

REUNIÓN DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS DE:
- GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES
- PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE
MÉXICO.

- DICTAMEN Y ACUERDO SOBRE 12 NOMBRAMIENTOS DE MAGISTRADOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, DESAHOGO DE
ENTREVISTAS.

CON LA PARTICIPACIÓN DE: MAGISTRADOS EN MATERIA PENAL, JOSÉ LUIS
CERVANTES MARTÍNEZ, FERNANDO DÍAZ JUÁREZ, JOSÉ LUIS EMBRIS
VÁSQUEZ, ARTURO MÁRQUEZ GONZÁLEZ, MAGISTRADOS EN MATERIA
CIVIL, MARÍA ALEJANDRA ALMAZÁN BARRERA, SARA GABRIELA BONILLA
LÓPEZ, ERIKA ICELA CASTILLO VEGA, EDWIN MILTON CRUZ CASARES,
MARCO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS MAYA MENDOZA, EDGAR
HERNÁN MEJÍA LÓPEZ, MARIO EDUARDO NAVARRO CABRAL.

CELEBRADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2016.

PRESIDENCIA DEL DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Asistencia de las diputadas y los diputados que integran las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia y reconoce su atención y disposición para celebrar la presente reunión.

Expreso mi agradecimiento al diputado Víctor Galvez Astorga, Presidente de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, por permitirme en esta mañana, en esta tarde, poder trabajar de manera conjunta con las comisiones.

Gracias a todos y a cada uno de los compañeros.

Fungirá, por acuerdo con el Presidente, como Secretario de la Mesa el diputado Rodolfo Sánchez Campos.

Perdón, Roberto, discúlpame Beto, Roberto Sánchez Campos.

Asimismo, expreso su agradecimiento a los representantes de los medios de comunicación que difunden estos trabajos y al público que amablemente nos acompaña.

De manera especial destaco la presencia del Magistrado Marco Antonio Morales Gómez, quien es miembro del Consejo de la Judicatura y además el responsable del proceso de selección, que hoy nos tiene aquí para entrevistar a los Magistrados.

Para abrir la reunión y realizar válidamente los trabajos, solicito a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Sí gracias, con su permiso señor Presidente.

Muy buenos días, buenas tardes tengan todos y cada uno de ustedes.

De acuerdo con la solicitud de la Presidencia, esta Secretaría pasa lista de asistencia para verificar la existencia del quórum.

De la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Procuración y Administración de Justicia.

(Pasa lista de asistencia)

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, la Secretaría ha pasado lista de asistencia y verificado la existencia del quórum, por lo que, puede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Y agradecemos antes de declarar la sesión, la existencia del quórum, agradecemos la presencia también de nuestros compañeros diputados asociados, que el día de hoy nos acompañan.

Muchas gracias a los compañeros, muchas gracias.

Se declara la existencia del quórum y se abre la Reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las trece horas con veinte minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil dieciséis; con base en lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la presente reunión será pública.

Sírvase la Secretaría dar a conocer la propuesta de orden del día.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia; la propuesta del orden del día de esta reunión es la siguiente:

1. Análisis y acuerdo sobre 12 nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, enviado por el Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, desahogo de entrevistas y en su caso, discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2. Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Esta Presidencia pide a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado a conocer la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. En atención al punto número 1 del orden del día, relativo al análisis del acuerdo sobre doce nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia el Estado de México, enviado por el Doctor Sergio Javier Medina Peñaloza, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, desahogo de entrevistas y en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente, sustanciaremos la entrevistas de los profesionistas nombrados Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, mediante acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, y que ahora somete a la consideración de la Diputación Permanente.

En consecuencia ha sido formulado un procedimiento para favorecer el desahogo de las entrevistas, permitiendo que estas se desarrollen con la mayor fluidez y apertura, y que a continuación dará a conocer la Secretaría.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Si gracias señor Presidente.

Para favorecer los trabajos de estudio y dictamen que lleva a cabo, las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, en relación con los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, sometimos a la aprobación de la Diputación Permanente en su oportunidad y por las instancias correspondientes; fueron convocados los profesionistas nombrados a entrevista con las citadas Comisiones Legislativas, para que este día miércoles 15 de junio del año en curso a las 13:00 horas.

1.- Las entrevistas se realizaran por materia y orden alfabético con forme al tenor siguiente:

Magistrados en Materia Penal, José Luis Cervantes Martínez, Fernando Díaz Juárez, José Luis Embris Vásquez, Arturo Márquez González, Magistrados en Materia Civil, María Alejandra

Almazán Barrera, Sara Gabriela Bonilla López, Erika Icela Castillo Vega, Edwin Milton Cruz Casares, Marco Antonio Díaz Rodríguez, José Luis Maya Mendoza, Edgar Hernán Mejía López, Mario Eduardo Navarro Cabral, se agradecerá la presencia del entrevistado y se le concederá el uso de la palabra para que se presente.

b) Se abrirá una etapa de preguntas y respuestas en la que las diputadas y los diputados integrantes de las Comisiones Legislativas y Asociados podrán formular preguntas.

c) Cada entrevista tendrá una duración aproximada de 5 minutos.

d) Al concluir todas las preguntas el profesionista dará respuesta, de ser necesario hará las precisiones que se encuentre y que se estimen convenientes.

e) Concluida la etapa de preguntas y respuestas se agradecerá la presencia de entrevistado y el secretario técnico de la Comisión Legislativa de Gobernación y Puntos Constitucionales, la acompañaran en su salida.

f) Los secretarios técnicos trasladaran hasta su sitio en la reunión de las Comisiones Legislativas, al profesionista para el desarrollo de la entrevista.

2.- Realizadas las entrevistas se integrara, discutirá y en su caso aprobara el dictamen y el Proyecto de Decreto correspondiente.

3.- Discutido y votado el dictamen y el Proyecto de Decreto, se remitirán a la consideración de la Diputación Permanente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretario.

Ruego a quienes estén a favor del procedimiento del que ha dado cuenta la Secretaría, sírvanse levantar la mano.

¿En contra, en abstención?

Adelante Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. El procedimiento ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias.

Aprobado el procedimiento desarrollaremos las entrevistas de los profesionistas, considerados en los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, en el orden establecido.

Por favor les ruego a los dos Secretarios Técnicos de las Comisiones, nos hagan favor de conducir hasta este recinto al profesionista José Luis Cervantes Martínez.

Buenas tardes, las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, le dan la más cordial bienvenida y agradecen su presencia en este Recinto del Poder Legislativo del Estado de México.

La Presidencia de la Diputación Permanente en sesión celebrada el 9 de junio del año en curso, remitió a estas comisiones para su estudio y dictamen, nombramientos de magistrados del Tribunal superior de Justicia de Estado de México, emitidos por el consejo de la Judicatura del Estado de México y sometido a la aprobación de la propia Diputación Permanente, por lo tanto, para favorecer los trabajos de estudio y dictamen que llevamos a cabo, nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con el propósito de conocerle y complementar la información en esta tarea que realizamos.

Al concluir su participación, las diputadas y los diputados, que así lo deseen, podrán formular las preguntas y usted procederá a las respuestas, la intención es que esta entrevista tenga una duración de cinco minutos y rogarle que escuche las preguntas, maestro, que escuche usted las preguntas todas y conteste en bloque, en caso de que alguna de las diputadas y los diputados tuvieran alguna duda respecto de la respuesta en relación a su pregunta, ellos mismos nos lo harían saber a pregunta expresa de su servidor.

Tiene el uso de la palabra.

MAGDO. JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ. Muy buenos días, muy respetables señoras y señores integrantes de las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia.

Primeramente, quiero agradecer a ustedes el que me permitan comparecer ante esta soberanía del pueblo del Estado de México para manifestar que es para mí un enorme honor visitar esta casa de ustedes y someterme a este sano ejercicio republicano.

Señoras y señores representantes, quienes mejor que ustedes que los que conocen los anhelos de la población para valorar a los futuros integrantes de máximo tribunal del Estado de México.

Soy un servidor público que a lo largo de mi vida me he comprometido con la justicia, ya sea representando a México en el exterior, en el extranjero o sirviendo a nuestro país, tanto en el ámbito federal y muy honrosamente en el ámbito local del Estado de México, siempre con la convicción de servir.

Mi presencia aquí no obedece a un mero trámite, por el contrario, representa la gran oportunidad y el formidable reto de transmitir a ustedes mi compromiso con la justicia y con los valores más altos que los mexiquenses demandan; también de colaborar en la medida de mis capacidades con la iniciativa que han emprendido los tres poderes del Estado para modernizar las instituciones de procuración y administración de justicia; pero sobre todo, reconocer el esfuerzo e interés con que esta soberanía se ha abocado a generar los cambios estratégicos legislativos que reclama la sociedad.

De permitirlo ustedes, me sumaré a la misión del Poder Judicial del Estado de México para impartir una justicia que garantice el bien social y el estado de derecho.

En forma especial deseo contribuir en garantizar a los mexiquenses el acceso a una justicia pronta, completa, imparcial, expedita y gratuita. Coadyuvaré con el respeto a los derechos, humanos de conformidad con las instituciones y las disposiciones, tanto nacionales como las convenciones internacionales.

Revitularé la confianza de los habitantes en nuestra institución, castigaré ejemplarmente y firmemente a aquellos delincuentes que lo merecen y protegeré a las víctimas y a los ofendidos.

Señores diputados, de contar con su aprobación, seré un magistrado cercano, siempre sensible a los reclamos de las víctimas, de los agraviados, de los ofendidos y siempre pendiente de que la sociedad no sufra el doble agravio del delito, y de una resolución que no le satisfaga.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, licenciado Cervantes.

Pregunto a los diputados, quienes quisieran hacer uso de la palabra para realizar algún cuestionamiento o comentario al profesionista que hoy nos acompaña.

Le ruego al Secretario tome nota de los oradores.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Serían el diputado Gálvez Astorga, diputado Francisco Vázquez, la diputada Juanita Bonilla, el diputado Ignacio Beltrán.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias.

Muy buenas tardes, señor aspirante, le deseo todo el éxito en este proceso.

En su opinión la nueva entrada del Código de Procedimientos Penales, ¿sería un retroceso para el Estado de México debido a los avances que ya tenemos, sí o no, y por qué?

Por sus respuestas, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Francisco Vázquez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias, buenas tardes, a todos, a todas, los medios de comunicación, a las comisiones, compañeros diputados.

Señor Licenciado, relájese, esto va estar bueno, no es examen, no bien portado por los exámenes, aquí lo importante es, lo que hay que decirlo, es que hoy la ciudadanía mexiquense, el pueblo en México está sediento de justicia, y hoy estamos poniendo una gran tarea en sus manos, que es la impartición de justicia. Ya lo comente alguna vez, no me gustaría estar de aquel lado, porque pues, está en casa del jabonero, para donde se mueva va tener un reclamo y va tener obviamente diferentes perspectivas de realizar su trabajo, yo realmente, sería irresponsable hacer preguntas, técnicas o de carácter legal, yo soy abogado también, porque, porque, en dos preguntas no se puede conocer a la persona, la persona se da a conocer en sus funciones y se va a conocer obviamente cuando este ejerciendo esta gran tarea, esta gran carrera, que es el derecho pero sobre todo, la impartición de justicia.

Yo que le pediría que sea parte de lo que hoy los mexiquenses piden, justicia, que no se vuelva parte del brazo ejecutor, que no se vuelva parte de otro poder, que defienda el poder que usted va representar, que es el Poder Judicial, así como nosotros defendemos lo que es el Poder Legislativo, somos dos poderes que no podemos estar involucrados con otro poder, debemos de ser autónomos, eso es parte de lo que le pido. Que la ciudadanía va estar hoy vigilando, esta sediento esa parte y que sea parte de lo que hoy o después, vallan a decidir estas comisiones, y luego el Pleno de la Permanente, sea su objetivo diario, sea impartir justicia y darle beneficio a los mexiquenses como debe ser, esa es una gran tarea yo lo quiero felicitar, ha sido una carrera muy larga, desde diciembre.

Todos los exámenes, quiero reconocer ese trabajo, quiero reconocer al poder, también todo ese trabajo que han realizado, no ha sido fácil la guerra interna, no ha sido nada fácil dicen, también allá hay guerra interna, dicen, yo desconozco que haya pero quiero hacer ese comentario, sí, realmente sea un objetivo de vida, y sé que lo va a hacer, el ayudar a los mexiquenses y el impartir la justicia, con esa satisfacción, con la que hoy viene que así lo siga siendo.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra, muchas gracias señor diputado, la diputada Juanita Bonilla Jaime.

DIP. JUANA JAIME BONILLA. Gracias buenas tardes licenciado, pues mire a nosotros nos da gusto conocerlos, ya de frente, de manera personal, en esta comisión dado que hemos leído ya las fichas curriculares de cada uno de los que están aspirando.

A mi nada más me llama la atención, usted, gran parte de su carrera ha sido en el ámbito legal, diplomático, es decir ha estado en varias embajadas en Texas, en Madrid, etcétera, etcétera, es decir, en al ámbito Internacional, eso me llama mucho la atención, entonces, la pregunta de manera concreta y puntual es:

¿Qué lo está motivando a usted, aquí, si usted ha tenido una carrera más en el ámbito Internacional, bajo las distintas vertientes para que pueda usted estar aquí en el Estado de México, sé, que de acuerdo a su ficha ha estado haciendo carrera en algunas áreas, aquí mexiquenses, incluso estuvo en Michoacán, según la ficha, pero que fue lo que le motivo, dado que la mayor parte de su carrera ha sido más a nivel Internacional que mexiquense? es la pregunta.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas Gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Beltrán.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias, con el permiso de los Presidentes, amigos diputados, buenas tardes Maestro José Luis Cervantes Martínez, coincido con algunos compañeros que me antecedieron la palabra, sin duda, los mexicanos pero sobre todo los mexiquenses, cada vez exigen más y mejores resultados a nosotros como legisladores también, pues estamos en el ojo del huracán, tratamos y trataremos siempre de hacer un mejor trabajo, sabemos pues que también no somos los mejores calificados pero, es por eso que también la impartición de justicia es muy vista y de salir favorecido con la votación de mis compañeros pues tener más responsabilidad en este caso, tener mayor compromiso, sé que su currículum es muy

amplio, que las pruebas también que han pasado han sido mucha y que ha obtenido muy buenas calificaciones.

En ese sentido yo quisiera hacer dos preguntas: una, ¿cuál es su interpretación del paradigma que presenta el nuevo sistema penal y el bien común de los habitantes del Estado de México?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Perdón diputado, discúlpeme.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Y la segunda, ¿considera que los grupos vulnerables están adecuadamente protegidos?; en caso contrario, cuál sería su propuesta.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado.

Licenciado, le ruego por favor, la asertividad de sus respuestas, y considerando que tenemos un tiempo limitado, también le agradeceré la brevedad de las mismas.

MTRO. JOSÉ LUIS CERVANTES MARTÍNEZ. Procedo entonces si me lo permiten.

Con el permiso de todos ustedes.

Señor diputado, primeramente me dirijo a usted para darle puntual respuesta a su muy puntual pregunta.

Efectivamente, el Código Nacional de Procedimientos Penales es un avance y es un avance porque nosotros iniciamos el proceso de oralidad.

El nuevo sistema penal acusatorio desde 2008, entrando en vigor desde el 2009, somos verdaderamente pioneros, en hacer las cosas y hacerlas bien en el Estado de México, a diferencia de otras entidades que entraron por materia, que entraron por territorio, que entraron por especialidad, nosotros entramos de lleno con alguna excepción pues en el tema, digamos del transitorio; pero el sistema es muy positivo, el Código Nacional, complementa nuestro Código Adjetivo pasado, de alguna manera yo creo que muy afortunada; de tal suerte, que la transición de un código al otro, iniciamos el 18 de mayo y concluiremos el 18 de junio precisamente con la totalidad del territorio mexiquense, de una manera muy afortunada, ¿por qué? pues porque tenemos la experiencia a nivel judicial, tenemos la experiencia a nivel ministerial y tenemos la capacitación de peritos policías y ahora también de asesores jurídicos.

Entonces, las instituciones que ahora complementan a lo que teníamos son todas muy afortunadas; entonces, es un sentir, es un esfuerzo en una sola dirección, en beneficio de todos los habitantes del Estado de México.

Con esto espero haber contestado su pregunta.

Señor diputado, pues sus consideraciones entorno al compromiso que nos motiva, pues son las consideraciones, de quien tiene la posibilidad o de quien siente que tiene la posibilidad de hacer el cambio y el llevarlo a la práctica; es decir, yo me veo muy motivado, por el hecho de que el Estado de México y soy mexiquense en términos de adopción, aunque no lo soy por nacimiento, desde muy pequeño, avcindado en el Estado de México, conviviendo con las instituciones del Estado de México, educado en el Estado de México y entonces, no me queda más que servir a mis vecinos, servir a mis compañeros, servir a los habitantes del Estado, con los cuales yo he crecido.

Entonces, cómo en la medida de mis posibilidades ¿cuáles son éstas? Ahora aspirando a un cargo verdaderamente que para mí no sólo es el tema personal de que me llene de orgullo poder aspirar y estar ante ustedes, sino la oportunidad que me puede dar de servir a todos aquellos a quienes me debo, sobre todo, entendiendo cómo es la percepción pública de este delicado tema y el grave compromiso que eso nos conlleva en nuestro desempeño diario. Entonces, espero también haber contestado.

Diputada, efectivamente, yo creo que su pregunta es muy certera, me he dedicado mucho a la parte internacional, una pregunta muy similar, me hicieron cuando llegué a Michoacán, ¿qué hace usted en Michoacán?, si usted venía del Estado de México y venía de Madrid y venía de Guatemala y venía de Australia y venía de París.

Pues ¿qué hago?, tratar de servir en la medida de mis posibilidades, en la medida de mis capacidades y en la medida de mis anhelos, en donde siento que puedo hacer un papel y un papel digno, en Michoacán intenté e intentamos en un esfuerzo nacional, un esfuerzo muy grande, tratar de cambiar las cosas, de revertir las tendencias y creo que al final lo logramos; pero también la experiencia internacional, la experiencia de las instituciones, la experiencia muy puntual de Magistrado de enlace, por llamarlo así, de fiscal ante el extranjero, en colaborar en materia de narcotráfico, delincuencia organizada, operación jurídica e intercambio, discusión de sentencias penales, procesos de extradición, capturas, todo ese bagaje que nos permite la experiencia operativa, más las instituciones europeas de las cuales tomamos ejemplo de las Comisiones de la ONU, el de prevención del delito, de temas penales, de previsión y de aplicación de justicia, los instrumentos comunitarios de países como ellos, de los cuales también tomamos cuenta; entonces me permiten haber aprendido sin que necesidad que alguien me mandara estudiarlos, y yo tratar de aplicar las mejores prácticas de esos procedimientos en mi país a través del desempeño limpio, del desempeño honroso que yo quiero brindar y sobre todo comprometido, yo no creo que, bueno efectivamente es un punto muy puntual, pero yo creo que esto me permite ver las cosas de una perspectiva distinta; no quiero decir que más amplia, digo distinta, espero haber contestado su pregunta.

En cuanto los compromisos del paradigma del nuevo sistema penal acusatorio, pues sin duda alguna, el sistema penal acusatorio viene a voltear de cabeza lo que, el sistema penal no solo en el Estado de México, sino a nivel Nacional es la tendencia es un sistema muy garantista, es un sistema que los michiquenses y los ciudadanos de nuestro Estado pueden estar tranquilos, porque les da mayores derechos, les da mayores derechos a las víctimas, les da certeza jurídica, les da transparencia y las celeridad, y también permite que los tribunales, que los juzgados no se saturen de asuntos que antes no permitían una adecuada administración, impartición de justicia, hoy en día es un sistema más afortunado, porque permite mecanismos alternativos de solución de conflictos que antes no se permitían y que de verdad saturaban de manera innecesaria los sistemas judiciales en perjuicio de los habitantes del Estado de México.

En cuanto a su segunda pregunta, que es los grupo vulnerables; bueno el artículo 1 de Constitución General de este país, establece que nadie debe ser discriminado en razón de su nacionalidad, raza, color, creencias, discapacidad, enfermedad, motivaciones políticas o religiosas, es decir, los grupos vulnerables son aquellos que por alguna falta de alineación, por alguna práctica social discriminatoria no son entendidos como el igual de los demás, en nuestro país los grupos vulnerables están muy protegidos, existen grupos que son los de la tercera edad, los menores y adolescentes, por supuesto las mujeres no, y por supuesto los integrantes de comunidades indígenas, el andamiaje de la legislación es muy complejo, el sistema penal acusatorio prevé instituciones y estructuras muy adecuadas para su atención, para tratar de compensar y nivelar esas diferencias y ponerlos a la igualdad en un proceso equitativo, ese proceso equitativo que es convergente que permite distinguir esas debilidades, atenderlas, nivelarlas y llegar a una resolución ahí nos inspiramos nuevamente en los temas internacionales.

En la carta fundamental de los Derechos Humanos, la Convención de la Niñez, también existe por ahí, la Convención de los Derechos Humanos de América Latina, de la cual somos suscriptores verdad, el de Derechos Políticos y Sociales, de los Derechos Civiles y Políticos, entonces eso nos inspira para que a nivel internacional, abrevemos si me lo permite la expresión y apliquemos de manera puntual, estamos en un marco regulatorio homogéneo a nivel mundial; entonces considero yo que debemos ser particularmente atentos a los grupos vulnerables en el Estado de México, como lo somos también de quienes no lo son.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias licenciado.

Preguntaría a mis compañeras diputadas y diputados si consideran suficientemente atendidas y atendidos los cuestionamientos que fueron formulados, de ser así una vez agotados los

cuestionamientos, pido a los secretarios técnicos pudieran acompañar a nuestro profesionista el Licenciado José Luis Cervantes Martínez, agradeciéndole de antemano la prontitud de su respuestas, la asertividad en las mismas, muchas gracias en hora buena.

Y rogarles también simultáneamente a los secretarios técnicos sean tan amables de conducir a este Recinto al Maestro Fernando Díaz Juárez.

Maestro Fernando Díaz Juárez, muy bienvenido, las Comisiones Unidas recibimos el mandato de la Permanente para precisamente llevar a cabo con un procedimiento aprobado previamente por estas Comisiones, entrevistas de los profesionistas que como usted han sido nombrados Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, por ello le queremos comentar que esta mañana, nuestros compañeros y compañeras diputadas vamos a dar precisamente curso a este procedimiento y con la intención de favorecer los trabajos de estudio y dictamen que llevamos a cabo, nos hemos permitido convocarle a esta entrevista para conocerle en primera instancia y en segundo lugar, para complementar la información en esta tarea de particular relevancia que estamos realizando esta tarde.

Al concluir su participación, las diputadas y los diputados que así lo deseen podrán formular preguntas y usted procederá a las respuestas, quisiera rogarle que escuchara primero todos los cuestionamientos en bloque y su respuesta fuera de la misma manera al término de la última pregunta, y decirle también que la intención es que esta reunión con usted, no se extendiera más allá de cinco minutos, le confieso que no lo estamos logrando, pero rogarle que nos ayude lo más que pueda en que sus respuestas pudieran ser muy asertivas, muy concretas y si, por supuesto, suplicarle que atienda explícitamente los cuestionamientos que mis compañeras y compañeros le pudieran formular.

Tiene el uso de la palabra, bienvenido.

MTRO. FERNANDO DÍAZ JUÁREZ. Muchas gracias.

Muy buenas tardes tengan todas y todos distinguidos diputadas y diputados de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, con el permiso de los presidentes de las respectivas comisiones.

Yo quisiera más allá de platicar con ustedes mi experiencia curricular que obra ya en sus manos en la integración del expediente que conforme la convocatoria tuvimos que reunir los demás requisitos que la misma marcaba, me gustaría compartir con ustedes, si ustedes me lo permiten, la aspiración personal, el rostro está atrás del servidor público que están en las constancias de mi expediente.

Yo soy mexiquense, soy oriundo de esta capital del Estado de México, vengo de una familia clase media, mi padre y mi padres fueron catedráticos, profesores, mi padre de tiempo completo de la Universidad Autónoma del Estado de México, mi madre egresada de la Escuela Normal del Estado, y vengo yo de, les comento este origen porque traigo muy arraigados desde la familia, desde la casa, valores supremos, valores y compromisos que hoy como servidor público no puedo dejar a un lado.

Gracias a la oportunidad que me ha dado la vida, he estado, he podido estudiar en escuelas públicas y en escuelas privadas, afortunadamente, con el apoyo de becas que me han permitido superarme y ocupar escalar diversas responsabilidades del ámbito administrativo, del ámbito jurídico, en los niveles estatal y federal.

Yo hoy vengo con la mayor de la humildad a esta representación popular, a esta caja de resonancia de las necesidades, carencias y exigencias ciudadanas, a poner a su consideración una aspiración que logré vislumbrar el día que se publicó la convocatoria y que si no hubiera sido gracias a esta convocatoria, no hubiera podido el día de hoy estar con ustedes y avanzando en este proceso para materializar una aspiración que tengo de poder llegar a, de contar con su voto de confianza, a una magistratura y materia penal.

Materia penal y una circunstancia que el día de hoy nos indica un compromiso enorme porque tampoco escapa de mi conocimiento la gran demanda exigencia ciudadana de tener acceso a instancias de impartición de procuración de justicia, cercanas, transparentes, eficientes, eficaces, pero sobre todo, sensibles y cercanas a la necesidad y al trauma penal que se suscribe, principalmente, en elemento más sensible, que es la víctima u ofendida.

Entonces, ese es la motivación que traigo y ojalá pueda estar a las órdenes y a la disposición de los mexiquenses de esta Soberanía Popular.

Estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro.

Pregunto a las diputadas y los diputados, si desean formular algún cuestionamiento o hacer algún comentario.

Le pido al secretario integre la lista de oradores, por favor.

¿Alguien más? De no ser así le cedería el uso de la palabra al diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Muchas gracias Presidente.

Maestro Fernando Díaz Juárez, es de reconocerse el haber llegado a esta etapa del proceso, más desde luego, el proceso judicial, es sumamente complicado, el Nuevo Sistema de Justicia Penal Adversarial, es complejo y desde luego, yo también analizando el currículum, vemos sin duda que trae Maestría en Derecho Corporativo, que no vemos que traiga cursos en Materia Penal, tampoco que traiga experiencia en materia penal, sabemos de su trayectoria, sin duda, ello, no habría llegado a esta parte del proceso si no trajera una trayectoria importante, tan poco trajera la capacidad para llevarla, tan es así, que ya paso las evaluaciones del propio Poder Judicial, derivado de ello me surgen dos preguntas particulares, que si le pediría, pues, conocer cuál es el criterio que usted tiene al respecto, porque son fundamentos que necesitamos como un medio de control de poder, que es el Poder Judicial para efectos de proteger a los ciudadanos, dos preguntas que le pediría que me respondiera.

¿Cuál es su opinión sobre el Marco Normativo y jurisprudencial de la responsabilidad civil de los jueces y magistrados derivada de ignorancia inexcusable o del error judicial, derivado desde luego de las limitaciones materiales y formales que hay, es decir, cuál es el cauce que usted considera que debe darse al error judicial y sus efectos para la protección de las víctimas, ya sean víctimas del poder judicial o víctimas de la delincuencia en este caso?, y otra pregunta sería:

¿En el caso de las violaciones formales y de fondo del proceso penal, existen casos muy sonados de aplicación del principio del debido proceso en favor del sentenciado, casos tan sonados como el de Florence Cassez y otros, que se han aplicado de quien se consideró delincuente o sentenciado en ese momento, cuál sería su proceder como Magistrado, la defensa del debido proceso o la protección de los derechos de las víctimas u ofendidos en materia Penal?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.

DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUÍZ. Muchas gracias, con su permiso señor Presidente, buena tarde, compañeras y compañeros legisladores, Señor Magistrado. Ante todo y si ustedes me lo permiten, al igual que mis compañeros, quiero reconocer ampliamente la trayectoria los méritos profesionales y el prestigio de cada uno de los aspirantes que hoy han llegado hasta esta etapa de deliberación, de la propuesta de magistrados del Tribunal Superior del Estado de México porque ello nos distingue y coloca en un escenario que merece todo nuestro respeto, nuestro reconocimiento Maestro Fernando Díaz Juárez.

Con el permiso de nuestras compañeras y compañeros diputados, en un estado de Derecho los Poderes Públicos están igualmente sometidos al imperio de la Ley, en ello, el Poder Judicial debe ser independiente para poder preservar el ordenamiento jurídico y convertirse en el encargado de hacer efectiva la idea del derecho como elemento regulador de la vida social.

Quisiera preguntarle Maestro ¿cuál es su postura y opinión referente a los grandes retos que implica el Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio Adversarial y Oral?, es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, le ruego por favor aspirante propuesto, se sirva dar respuesta a los cuestionamientos de los diputados, le cedo la palabra Maestro.

Perdón diputado, perdón por la omisión, si me permiten, le pediría al diputado José Antonio López Lozano formulara sus comentarios.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Maestro Fernando Díaz Juárez, también investigué, leí con atención su curriculum, hicimos una investigación, quiero comentarle que mis asesores, todos abogados, me comentan Díaz Juárez no puede ser reprobado, eso quiere decir que hablan muy bien de usted, a mí me preocupa su carrera laboral, siempre pegada a figuras políticas, más que judiciales, políticas, Humberto Benítez Treviño, el mismo secretario de Desarrollo, como lo dice su curriculum, asesor del Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales aquí en la "LV" Legislatura, el asunto es que la Justicia debe de ser imparcial, sin importar Partidos Políticos, su carrera está muy abocada hacia el revolucionario institucional, yo quisiera que me diera su punto de vista sobre el asunto de la fabricación de delitos de los policías municipales, que, fabricación de delitos por parte de los policías municipales que tiene a tantas gentes en las cárceles en procesos penales.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Adelante por favor Maestro si puede hacer uso de la palabra para.

MTRO. FERNANDO DÍAZ JUÁREZ. Gracias.

Finalmente, agradezco los comentarios, las apreciaciones de cada uno de ustedes señores diputados, diputadas, muchas de las preguntas se imbrican unas con otras, me gustaría, si ustedes me lo permiten abordar el tema que ha sido comentario de dos de ustedes, en el sentido de la falta de experiencia en materia de impartición de justicia.

Les quiero comentar y compartir, que lejos de verlo como una debilidad en su servidor, lo veo como una oportunidad; dada la coyuntura que nos presenta la implementación del sistema penal acusatorio y oral que viene a romper y aprovecho para abordar el cuestionamiento del diputado Omar, que viene a romper con un sistema tradicional inquisitorio, que viene a constituir la reforma en materia de impartición de justicia más grande de los últimos cien años y que viene a romper paradigmas o que pretende romper paradigmas y vicios que han llegado a un hartazgo social o a una percepción de impunidad o de falta de eficacia en las instancias de impartición de justicia.

No soy ajeno a la impartición de justicia, tengo, tuve la fortuna de haber sido Presidente de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Valle Cuautitlán-Texcoco, un organismo judicial autónomo, sectorizado a la Secretaría del Trabajo, que tiene en sus manos nada más y nada menos que impartir justicia en la junta más grande del país, después de la del Distrito Federal, con resultados que están a la luz y al escrutinio público y de ustedes, con familiaridad en principios, que van ligados al nuevo sistema penal acusatorio como la oralidad, como la adversalidad, como la inmediatez, que forman bases sólidas, que quieren transmitir o cambiar aquellos vicios que el sistema adquisitorio tenía de no ser cercanos a la agenda, de no estar abiertos al escrutinio público.

Aprovecho para abordar también del diputado Raymundo, en el sentido de la responsabilidad que tenemos los magistrados y obviamente la responsabilidad conlleva y está presente en cada una de las resoluciones que firmamos, porque lo hacen los magistrados y lo tenemos que hacer ahora aún más a partir del 18 de junio con la implementación completa del sistema penal acusatorio a la luz de la transparencia, que nos van a obligar a estar presentes en las audiencias, en el desahogo de pruebas, en la emisión de nuestras propias resoluciones y dar cuenta ahí a la ciudadanía a las partes, para que podamos escuchar una confrontación de la parte acusatoria

y de la parte defendida; para escuchar también la postura de las víctimas u ofendidos de un trauma penal y además de todo estamos expuestos al escrutinio público. Y debemos de ser objeto de responsabilidades en aquellos casos, en los que notoriamente no nos conduzcamos conforme a derecho, conforme a legalidad o violando notoriamente las disposiciones constitucionales.

Ahora nos obliga aún más este sistema penal acusatorio y las recientes reformas al Código de la Constitución Federal en Materia de Derechos Humanos, que tenemos que estar observando y un derecho humano, diputado Raymundo también lo es el debido proceso.

En este sentido por la segunda parte de su pregunta, yo creo que los juzgadores tenemos la alta responsabilidad de poder equilibrar y garantizar los derechos de ambas partes, sin perder, como lo decía en un inicio, que el trauma y la parte sensible la lleva la víctima o el ofendido, que la parte que debemos de cuidar y proteger con el acompañamiento, que incluso ya percibe el nuevo sistema o que nos obliga el nuevo sistema penal acusatorio, de tener el acompañamiento, de tener asesoría jurídica, de tener la posibilidad de impugnar las resoluciones del juez, pues nos lleva a una obligación a los magistrados, en mi caso, en segunda instancia si ustedes, si cuento con el voto de confianza de todos ustedes, de vigilar desde la investigación de los policías que es otra parte de algún cuestionamiento, que me hacen de vigilar que desde la parte de la investigación se cumpla con los objetivos y con los lineamientos que establece el Nuevo Sistema Penal Acusatorio.

Vigilando la parte de la investigación, la forma en que se conducen los jueces, las resoluciones que emiten los jueces de control, tratándose de medidas cautelares, las disposiciones que emiten la sentencia que emite el juez de juicio oral y también de vigilar la ejecución de las penas.

Esa es la alta responsabilidad que conlleva a los magistrados y también estoy consciente de que esta responsabilidad debemos de asumirla con plena convicción de que estamos expuestos al escrutinio público, al escrutinio, al desafuero y a la separación del cargo en caso de violaciones graves, de omisiones graves por parte de nuestro actuar.

Quiero concluir esta intervención si ustedes me lo permiten diciendo que he tenido la fortuna, el privilegio de servir a mi Estado en diferentes instancias, en diferentes responsabilidades, quiero darles la certeza de que en todas y cada una de ellas lo he tratado de hacer con profesionalismo, con eficiencia y eficacia, con una responsabilidad siempre de entregar lo mejor de mí para el servicio de la población, el compromiso para con los mexiquenses, pero yo tengo una comisión a un más, yo soy padre de familia preocupado y ocupado por el futuro de mi hijo que tiene cuatro años, tengo memoria y soy una persona agradecida con la vida y con las personas que me dan la oportunidad de conocerme y de brindar un espacio para el desarrollo profesional, político y personal que la vida me ha dado la oportunidad de tener, muchas gracias y estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Pregunto a los diputados, diputadas si consideran suficientemente atendidos sus cuestionamientos y comentarios, de ser así le agradecería muchísimo al Maestro Fernando Díaz Juárez y le pediría al secretario técnico me hiciera favor de acompañarle, para acompañarle a la salida de este Recinto y se sirvan a si mismo conducir al siguiente profesionista, muchas gracias Maestro Fernando Díaz Juárez.

Buenas tardes Doctor, gracias Doctor José Luis Embris Vásquez, sea usted bienvenido a este Recinto, las diputadas y los diputados le damos la más cordial bienvenida y agradecemos su presencia.

Por acuerdo de la Diputación Permanente fue remitida a estas Comisiones Unidas el documento que contiene la instrucción de estudio y dictamen de nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de México y sometida a la aprobación de la Diputación Permanente; por ello para favorecer los trabajos de estudio y dictamen que llevamos a cabo, nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con el propósito en primera instancia de conocerle y en segundo lugar de complementar la información que en esta importante tarea debemos realizar.

Le vamos a conceder el uso de la palabra y al concluir su participación, las diputadas y los diputados que así lo deseen podrán formular las preguntas y usted procedería a las respuestas, en el entendido de que esta sesión esta constreñida a una duración de cinco minutos, le rogaría la asertividad de sus respuestas y por supuesto la brevedad de las mismas, y siendo así tiene usted el uso de la palabra, no sin antes comentarle los compañeros y compañeras diputadas van a formularle las respuestas, serán en bloque y usted contestara en una sola ocasión las preguntas que le haya sido formuladas, en caso de alguna de las diputadas o los diputados considerara insuficiente la respuesta que usted haya vertido, le daremos nuevamente el uso de la palabra si así fuera necesario, tiene el uso de palabra doctor bienvenido, muchas gracias.

DR. JOSÉ LUIS EMBRIS VÁSQUEZ. Muchas gracias señor Presidente, diputadas, diputadas.

En primer lugar, agradezco la oportunidad de abrir esta ventana para ser escuchado, para exponer algunos aspectos que no tienen la frialdad de una curricula, de una síntesis curricular, que refleja desde luego resultados de toda una trayectoria y toda una vida; hay cuestiones personales que no se plasman en ese curriculum y que sin duda forman parte del ser humano, porque aspirar a ser Magistrado, sin lugar a dudas es una aspiración personal, es el culmen de toda una trayectoria de toda una vida dedicada a una función jurisdiccional, de una vida dedicada a la academia, a la investigación; pero de igual manera representa un compromiso, un compromiso como ciudadano común; quiero decirles que soy un ciudadano mexiquense, nacido en el Estado de México, que radica en el Estado de México y cuya formación académica, cuya formación profesional se ha dado en esta entidad, por lo tanto conozco el sentir de mi entorno social, conozco la problemática, desde luego que no soy ajeno a eso.

Tengo una familia que de igual manera conoce, respira esta problemática social y en primer lugar ante la cual tengo el compromiso de ser un ciudadano ejemplar, sumo ese compromiso si se mediera la oportunidad de llegar a la magistratura como lo he realizado en mi trayectoria judicial, tengo 19 años dedicados a la función jurisdiccional de los cuales 10 son como juzgador, conozco y he aplicado los principios éticos que exige el código de ética del poder judicial de estado, conozco también las necesidades de la gente, esa desconfianza que existe en torno a la administración y procuración de justicia, este es un rubro que compromete de manera especial a un servidor como aspirante, porque habrá que dar respuestas transparentes a la sociedad a la cual nos debemos a la cual quiero seguir sirviendo.

Esas respuestas transparentes que convengan, a evitar esos tecnicismos que alejan a la comunicación de la función jurisdiccional y un ciudadano común. Es un compromiso que desde luego deseo asumir, que lo he afrontado en mi función jurisdiccional a la cual sin lugar a dudas, me debo, he tenido la oportunidad de estar en la academia 10 años, impartiendo cátedras en distintas ramas, todas del derecho penal, que me permiten ver no solo la nueva arquitectura constitucional y penal en nuestro país y en nuestra entidad, me permite también conocer las necesidades que se exponen en un foro, que expone el punto de vista de un ministerio público, el punto de vista de un defensor con esa libertad que representa la docencia.

De manera especial el conocer el sentir del pueblo, del ciudadano, afortunadamente esa arquitectura constitucional a que me he referido, representa en un plano de igualdad el escuchar los intereses de la víctima u ofendido, escuchar los intereses, la postura de la defensa, es una exigencia técnica a cada uno de los operadores del sistema y de manera especial para el Magistrado, porque es precisamente, a nivel local, el último eslabón en la administración de justicia.

Estoy comprometido y desde luego, deseo continuar asumiendo esa responsabilidad de que la aspiración constitucional sea precisamente mi carta de presentación, que la justicia sea pronta, se completa e imparcial, libre de todo tipo de intereses, además de personales de los externos, la mejor herramienta es aplicar la ley, la constitución, esa ley que dimana de ustedes señores diputados. Muchas gracias doctor.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, doctor, pregunto a las diputadas y los diputados si desean formular preguntas y hacer comentarios.

Por favor señor Secretario, si es tan amable.

¿Podrían levantar la mano quienes van a participar?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente, le informo la lista de oradores: la diputada María Mercedes Colín Guadarrama, la diputada Areli Hernández, el diputado Alberto Díaz Trujillo y el diputado Tassio Ramírez, y la diputada Juan Bonilla Jaime.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias.

Buenas tardes.

Yo lo dije hace rato que bueno que nos estamos viendo cara a cara y retomo sus palabras de que no nada más es a través de una ficha curricular, como estaríamos intercambiando opiniones breves, pero opiniones al fin.

Desde mi perspectiva, creo que usted viene como muchos decimos, desde abajo, ha sido Juez de Cuantía Menor, etcétera, es decir, ha tenido una trayectoria que ha venido de menos a más, muchísimas felicidades, yo lo único, aquí la única pregunta y me brinca es ¿Porqué de doce propuestas para magistraturas, solamente tres hay mujeres? es una digamos, que todavía es una gran tarea, porque el mundo judicial jurídico de magistrados parece más el mundo de los varones, que de las mujeres y eso pues al final de cuentas a las que somos diputadas y a los diputados nos debería de preocupar y ocupar, para todos los ámbitos, absolutamente para todos y la pregunta aquí, es, dado que son menos las mujeres que participan en estos procesos y que por lo tanto, me imagino yo, que la población de las mujeres en ocupar magistraturas y otras posiciones es menor, queda en manos más de la impartición de justicia desde la perspectiva de los hombres entonces mi pregunta concreta es:

¿Qué piensa usted, qué haría usted en el caso de los feminicidios, de los asesinatos hacia las mujeres? ya sé que el elemento principal es la impartición pronta y expedita de la justicia, pero es algo que se ve menos en el caso del Estado de México por todo lo que ha habido, tan es así que el Ejecutivo Estatal ha implementado programas especiales a raíz de la alerta de género y otros elementos más, pero desde su perspectiva y desde la posición que usted aspira, ¿Qué haría? Es una preocupación de muchas que ocupamos un cargo, pero también de las que no ocupamos, o de las que no ocupan cargos y que a través de nosotros, o no, hay preocupación, al final de cuentas entonces, en el entendido de que usted viene de un ámbito elemental hasta hoy ha escalado, ¿qué piensa sobre este asunto?, ¿Cómo se podría, como lo podría impartir usted? Sería mi pregunta, es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Tassio Benjamín Ramírez Hernández,

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Maestro. Buenas tardes, al observar los distintos curriculums de quienes este día tenemos la oportunidad de intercambiar algunos comentarios reconozco que todos y cada una de estos muestran gran experiencia, que a lo largo de toda su trayectoria profesional han obtenido lo que les han permitido llegar hasta aquí pero en usted veo algo realmente diferente, su curriculum me llama muchísimo la atención porque usted tiene una gran hoja de servicio empezó desde abajo, lo que es un servicio profesional de carrera tal cual.

El formar parte del Poder Judicial desde que tuvo la oportunidad de realizar sus servicio social, el seguirse preparando y ahora hasta corresponder a la sociedad, al compartir sus experiencias como integrante del Claustro Académico de diversas universidades e instituciones de nivel superior, incluida la Escuela Judicial de Estado de México, es algo digno de aplaudir y celebrar, el contar con la seguridad y la confianza al menos de mi parte, que la impartición de justicia en el Estado de México, se cuenta con Magistrados de carrera en el Poder Judicial, como

es en el caso de usted, por ello lo felicito y le exhorto a continuar sirviendo a la sociedad, desde el ámbito de su competencia, si me lo permite le planteo una pregunta:

¿Cómo debe conformarse la capacitación en materia de juicios orales desde las universidades y que cambios propondría de ser posible en la SEP, para quienes egresan de éstas, cuenten con los elementos para garantizar a la sociedad una verdadera impartición de justicia y con ello se cambie la percepción de la abogacía en nuestro país?, es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado tiene el uso de la palabra el diputado Alberto Díaz Trujillo.

DIP. ALBERTO DÍAZ TRUJILLO. Muchas gracias Presidente, Doctor pues reconocer la trayectoria, ya lo mencionabas tu hace un momento, creo que tú lo conoces muy bien, últimamente hemos perdido pues la confianza de los ciudadanos hacia las instituciones la función de hacer como magistrado es el recuperar esa confianza que se ha perdido sobre la impartición de justicia aquí en el Estado.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Dado que declinaron su participación la diputada Areli y la diputada Mercedes, le cedería el uso de la palabra al Doctor, sírvase dar respuesta a las preguntas de las diputadas y diputados.

DR. JOSÉ LUIS EMBRIS VÁSQUEZ. Con su venia señor diputado.

Primeramente habré de dirigirme al planteamiento de la diputada Juana Bonilla.

La perspectiva de género es un tema que afortunadamente se está enfrentando con responsabilidad; se ha ganado terreno en diversos sectores; pero, concretamente en el tema de la administración de justicia.

Se mencionaba que son tres las aspirantes, tres mujeres que han llegado hasta este proceso en la aspiración a ser magistradas. Creo que ese es reflejo, en proporción al número de juezas y la respuesta ha sido en esa proporción, es un compromiso, tanto de hombres como de mujeres, el poder dar oportunidad a que esos cargos, no sólo de magistrados sino también de jueces sean ocupados también por las mujeres, sin lugar a dudas, buscar un equilibrio en ese sentido, debe de dar resultados, resultados benéficos para nuestra sociedad mexicana.

Concretamente en el tema de los feminicidios, tengo la fortuna, por una responsabilidad que me ha dado el Tribunal Superior de Justicia, a la cual pertenezco de ser juez especialista en feminicidios, me ha tocado ver asuntos de esta índole, qué nos corresponde como juzgadores y qué corresponde a un magistrado, aplicar la ley aplicar la ley que dimana precisamente de la voluntad del pueblo y se plasma en un texto por el conocimiento de ustedes, la experiencia de ustedes.

Sin embargo, no podemos inclinar la balanza, por el hecho de ser el homicidio de una mujer la objetividad no se debe de perder, desde luego que un juzgador debe de ser más sensible, un magistrado debe de ser más sensible en estos temas de los feminicidios, es una respuesta que está esperando la sociedad mexicana.

Aquí tiene cabida también el poder dar contestación a la pregunta del diputado Ramírez Hernández, ¿cómo conformarse la educación a través de los juicios orales y qué cambios debe de hacerse? De igual manera, la responsabilidad está conjunta entre hombres y mujeres; nos ha tocado a generaciones como la mía y generaciones anteriores transitar de una formación profesional en el ámbito del derecho escrito, eminentemente escrito a este tema de la oralidad, que es más, el tema es más relevante que la sola oralidad.

Es buscar el equilibrio en el acusatorio como lo establece la Constitución, deben implementarse, deben de implementarse sin lugar a dudas programas que den oportunidad a los estudiantes en esa formación que les permita el poder practicar, el poder obtener herramientas para poder litigar en materia oral del derecho penal.

En ese sentido también como docente existe un compromiso, un compromiso de transmitir ese conocimiento y desde luego que a la vez se convierte en un privilegio el poder recibir la enseñanza de los propios alumnos.

Por cuanto hace al tema que destacó el diputado Díaz Trujillo, ¿qué hacer para recuperar la confianza de la ciudadanía? Es un tema muy complejo y no debe de quedar únicamente en un discurso oficial, debe tener respuestas claras, ante esas preguntas claras que dimanan de la sociedad, deben de haber respuestas claras, me refiero en esta claridad a la sencillez en las resoluciones, a la prontitud en las resoluciones, a olvidarnos de formulismos, de encuadrar ideas, criterios casados, debe de ser más sencillo ese diálogo, esa transmisión de la manera en que se tiene que resolver en la actualidad, la sociedad así lo demanda y la justicia debe de tener esas respuestas.

Espero que les haya dado contestación a los planteamientos y nuevamente agradezco la oportunidad de ser escuchado y de que no quede únicamente la referencia personal de un servidor en las cifras, en el texto impreso de un currículum, que se haya escuchado mi sentir, personal como aspirante y desde luego también como ciudadano.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Doctor.

Estas Comisiones Legislativas agradecen su presencia.

Pido a los secretarios técnicos de las comisiones acompañen a su salida al Doctor y se sirvan llamar y acompañar al siguiente participante.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Continuando con el orden del día, le damos uso de la palabra al aspirante al Licenciado Arturo Márquez González, si hace favor de hacer su exposición de motivos.

LIC. ARTURO MÁRQUEZ GONZÁLEZ. Gracias señores diputados, señoras diputadas, agradezco la atención y les hago llegar un afectuoso saludo, pero sobre todo con mucho respeto, me piden que me acerque más al micrófono, espero ser explícito en mi exposición.

Su servidor Arturo Márquez González, soy una persona que está casada civilmente tengo un hijo, estoy vecindado aquí en el Estado de México, toda mi familia es también del Estado de México, todos vivimos aquí y desde luego a título personal conozco la problemática que enfrenta nuestra entidad mexiquense; por lo que respecta al ámbito académico quiero comentarles que soy egresado de la escuela pública; incluso la Universidad, la cursé en Autónoma Metropolitana y los estudios de maestría son en la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, en el aspecto laboral quiero comentarles que soy una persona que se ha desarrollado al interior del Poder Judicial del Estado de México, tengo experiencia que ronda los 20 años en el servicio público, específicamente en la administración de justicia.

Inicie como se conoce el argot judicial como meritorio, como aquellas personas que estamos interesadas en conocer la problemática de un juzgado y después ganarnos una plaza y seguir ascendiendo; posteriormente ocupe el primer escalafón en la carrera judicial, el primer peldaño que es como técnico judicial; en seguida porque así lo establece la normatividad aplicable hice un curso y un concurso de oposición para notificador, fui nombrado notificador civil y posteriormente notificador penal e incluso ser notificador de una sala penal, posteriormente y a través del mismo procedimiento, cursé y concursé por una plaza de secretario, fui secretario incluso proyectista de una sala penal y también cursé y concursé por una plaza de juez, conforme a los parámetros de la institución; primero fui designado como juez de cuantía menor, posteriormente fui nombrado como juez predominantemente oral y después juez de primera instancia, todo esto en el sistema tradicional y con posterioridad, hice el curso a través del cual en el 2009 nos prepararon para enfrentar los nuevos retos constitucionales acerca de sistema de justicia de corte acusatorio adversarial y oral.

Me he desempeñado como juez de control, como juez de juicio, como juez de tribunal de juicio oral y además he tenido la fortuna de que me hayan comisionado, que me hayan asignado como juez comisionado en funciones de Magistrado, específicamente en la segunda sala colegiada penal de Tlalnepantla Estado de México, así las cosas estoy convencido que mi preparación ha sido esencialmente la administración de justicia, que conozco el hilado fino de los procedimientos

penales, pero que además he sido proyectista en segunda instancia, conozco la perspectiva a través de la cual se emiten las resoluciones en segunda instancia y también ya he tenido la suerte de hacer una práctica como juez en funciones de magistrado.

También he tenido la fortuna de que se me distinguiera como director general de administración de los juzgados de control y de juicio oral del Poder Judicial del Estado de México, esa experiencia también me ha permitido conocer el ámbito al interior de la organización de los juzgados y tribunales del Poder Judicial del Estado de México, así las cosas también he tenido cursos y certificaciones en administración de justicia para adolescentes, diplomado en juicio de amparo y también en ciencias penales, esto desde luego me ha permitido llegar a estos momentos como un triunfador de un concurso de oposición, para una plaza de magistrado, comentarles que al igual que mis compañeros somos producto de un concurso abierto, un concurso desde luego que ha permitido enfrentar diversos exámenes, un examen escrito, un examen práctico y un examen oral, basta decir que el examen práctico nos llevó en promedio 12 horas de estar resolviendo ese examen y desde luego esta es mi carta de presentación y espero desde luego que encuentren ustedes méritos suficientes para avalar mi designación como magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, y quedo a sus órdenes para los cuestionamientos que se permitan realizar.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro Arturo Márquez González.

Pregunto a las diputadas y los diputados si desean plantear alguna pregunta o hacer algún comentario.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Licenciado y maestro es un gusto poder estar aquí con usted, y sobre todo reconocer esa carrera, esa trayectoria que ha desempeñado en el poder judicial, sin embargo, existe una preocupación que si bien es cierto, usted es especialista en delitos en adolescentes, antes se había planteado el tema de mujeres, el tema de perspectiva de género, yo quisiera preguntarle cómo es posible la tipificación del feminicidio en materia penal, pero ponderando también todos los derechos que nos genera el bloque de convencionalidad y de constitucionalidad, si bien es cierto, son materias que se tienen que aplicar no solamente a nivel local, también se tiene que considerar todas aquellas materias que son de índole internacional, y que si bien es cierto, tienen la facultad, tienen la potestad de poder proteger los derechos de un grupo vulnerable, que en esta caso son las mujeres.

Esto es también diferenciándola desde una perspectiva de género, siendo que el género no es exclusivo de la mujer sino también que ya cubre a otros sectores, en ese cuestionamiento sería mi pregunta.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.

SIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias, señor Presidente, con su permiso.

Maestro, hoy como nunca nos es fundamental otorgar las garantías necesarias para mejorar las condiciones de vida de la sociedad, para velar por la sana convivencia, para velar por la seguridad, por evitar actos de corrupción, pero sobre todo, por mejorar la impartición de justicia, si me lo permita y sabiendo que como lo refieren mis compañeras y compañeros diputados, viene usted desde abajo, muchas felicidades por ello, respetuosamente preguntaría a usted dos cosas, ¿Por qué aspira a ser magistrado? y cuáles son, desde su perspectiva, las bondades del sistema acusatorio?

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias.

Maestro yo lo felicito también por llega hasta esta instancia en este proceso tan arduo para seleccionar a los magistrados en el Tribunal Superior de Justicia.

Yo le comentaría en su opinión, ¿qué le faltaría a nuestro sistema penal, aquí en el Estado de México? y ¿tres cosas que usted pudiera cambiar en el poder judicial?

Por sus comentarios y respuestas, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Anuar Roberto Azar Figueroa.

DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA. Muchas gracias Presidente.

Maestro en Derecho un gusto conocerlo, aprovechar al público en general que nos acompaña por medio de comunicación, expresar que para mí como diputado, es grato conocer de personas que aspiran a una responsabilidad como es el de magistrado de poder judicial, con una carrera como la de usted y no con pagos políticos o favores que se deban de manera directa o indirecta, de esa manera se asignen estos cargos.

Es gratificante que podamos discutir un curriculum como el suyo, creo que ese es el camino correcto, si bien es cierto, no todas las propuestas que hoy se nos presentan cumplen con una carrera 100% en el poder judicial, pues si la mayoría, y eso quiere decir que por lo menos vamos avanzando.

Yo quisiera preguntarle o nos referenciara aquí a lo largo de su trayectoria, cuál ha sido el caso más complejo en el que te has enfrentado en tu carrera y finalmente cuáles fueron los argumentos que encontraste para resolver.

Quisiera nos brindaras aquí una breve descripción del asunto que tu determinas como el más complejo para la impartición de justicia.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el maestro Arturo Márquez González, para atender los cuestionamientos de los señores diputados y diputadas.

MTRO. ARTURO MÁRQUEZ GONZÁLEZ. Gracias, señor diputado.

En principio agradecerles los cuestionamientos y desde luego las palabras de felicitación que me honran muchísimo, decirles, además, que la regla general, es que mi caso, no es único, ni tampoco aislado, el Poder Judicial del Estado de México ha trabajado desde hace muchos años en privilegiar el Servicio Civil de Carrera, tenemos una de las mejores Escuelas Judiciales del país, si no, es la única y además hasta donde mis conocimientos alcanzan somos la única entidad que seleccionamos a los magistrados a través de este Concurso de Oposición, así que desde luego y me honran con sus palabras y además me comprometen, si es que me distinguen con la designación de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la Entidad.

Decirles también en respuesta a sus cuestionamientos, que somos afortunados en los tiempos que nos han tocado vivir, son cambios muy rápidos, pero que además vamos avanzando en mi concepto, en la línea correcta tenemos un mejor procedimiento penal, más avanzado mi experiencia, me permitió conocer el Sistema Tradicional y ahora el Sistema Acusatorio y puedo decirles muchas de las bondades que ello implica, pero solo funcionara en la medida en que los sujetos procesales en este caso los juzgadores de primera y de segunda instancia nos comprometamos, estoy convencido que un juez es respetable por la toma de sus decisiones, los sujetos procesales, a los que nos enfrentamos, ministerios públicos a defensa llevan siempre posturas antagónicas, uno que dice que la persona implicada es responsable, y el otro sostiene lo contrario, el Juez se enfrenta cotidianamente a ello y no hay casos fáciles y casos difíciles todos implican compromiso, al momento de tomar las resoluciones.

Pero además, también en respuesta a la diputada, se ha ido complementando la función jurisdiccional con los nuevos parámetros constitucionales incluida la justicia internacional a través

del control de la convencionalidad. Soy también Juez especializado en cuestiones de género, conozco cual debe ser la perspectiva de género y sobre todo también tomar las decisiones con base en la protección de grupos vulnerables, estoy convencido que las decisiones no se toman anulando derechos, las mejores decisiones son las que permiten coexistir los derechos, un caso al que me enfrente en el Sistema Tradicional, en el Sistema Constitucional, los menores que son víctimas de secuestro o violación, tienen derecho a no carearse con los acusados, pero los acusados tienen derecho a carearse con ellos, el Juez tiene que hacer una ponderación de derechos cuando el acusado dice; Me quiero carear con el menor y el menor a través de su representante dice, no quiere hacerlo, esto, es para el Sistema Tradicional, desde luego la decisión en mi concepto no era fácil, porque, porque implicaba privilegiar un derecho, el derecho de defensa, el derecho de que no se le estuviera acusando de manera oculta, de manera subrepticia, pero también proteger el interés superior del menor, los que conocemos la pugna de derechos hemos sido enseñados precisamente a resolver ponderando sus derechos y permitir que coexistan en esa ocasión de avanzar en el concepto se permitió que los careos se llevaran a cabo de manera, de que videocámara esto permitió que coexistieran ambos derechos desde luego que el menor no tuviera a la vista de manera cercana, de manera directa al imputado, pero que éste pudiera desahogar los careos constitucionales a que tiene derecho.

Cambiaría muchas cosas del Nuevo Sistema, apenas hoy en la mañana nos enteramos que en la Federación, se aprobó una miscelánea penal precisamente para aprobar las reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales, que nuestra entidad ya está aplicando en dos distritos judiciales a partir del dieciocho de mayo y que a partir de este fin de semana, lo aplicaremos en toda la Entidad Mexiquense, sin embargo, a mí lo que me preocupa, es cambiar el quehacer de los sujetos procesales, que se presenten investigaciones científicas, investigaciones contundentes, por parte de los Agentes del Ministerio Público, ahora arropados por los policías, que los defensores, también presenten su teoría del caso, fundada en medios de prueba, y sobre todo, estoy convencido el Juez debe ser el primero, en ser un estudioso del derecho y un ejemplo en respetar horarios, ser puntual en la audiencias y fundar y motivar de manera exhaustiva.

Estoy convencido que ahora la Ley, nos obliga a que nuestras decisiones sean completas y esa complitud, eso de completar las resoluciones, no es exhaustividad, es que estén inmersas a través de la justicia, muchísimas gracias diputados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestro, nosotros a las diputadas y diputados si consideran suficientemente atendidas sus cuestionamientos y comentarios.

De ser así estas comisiones le agradecen su presencia, por lo cual, pediría a los secretarios técnicos de ambas comisiones acompañarles a su salida y rogarles se sirvan llamar y acompañar también al siguiente participante.

Gracias y buenas tardes.

Muchas gracias.

Maestra en Derecho María Alejandra Almazán Barrera, le damos la más cordial bienvenida a este Recinto Legislativo.

Como sabe usted, la Diputación Permanente remitió a las comisiones unidas que hoy estamos aquí sesionando, para estudio y dictamen los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, emitidos por el Consejo de la Judicatura; por lo tanto, para favorecer los trabajos de estudio y dictamen que llevamos a cabo, nos hemos permitido convocarla a esta entrevista, con el propósito de conocerla en primera instancia y completar la información en esta importante tarea que estamos realizando.

Tendrá usted el uso de la palabra y al concluir las diputadas y los diputados que así lo deseen podrán formular preguntas y usted procederá a las respuestas, le ruego que escuche las preguntas en bloque y asimismo, haga usted las respuestas que considere pertinentes.

En caso de que alguno de nuestros compañeros diputados y diputadas consideraran insuficiente la respuesta, volveríamos a pedirle su intervención, de no ser así, ahí concluiría la entrevista.

Tiene usted el uso de la palabra.

MTRA. EN D. MARÍA ALEJANDRA ALMAZÁN BARRERA. Muchas gracias.

Buenas tardes a todos, es un gusto estar aquí con ustedes, es un gran honor, me presento nuevamente para que puedan conocerme un poquito más, soy María Alejandra Almazán Barrera, me encuentro, les repito, muy honrada de estar aquí ante ustedes, únicamente mi ficha curricular pues ya han tenido oportunidad de consultarla.

Estudio Licenciatura en Derecho, Maestría en Derecho, tengo diversos diplomados, cursé la parte escolarizada del Doctorado en Derecho, está pendiente por titularme aún.

Mi formación profesional ha sido enteramente en el Poder Judicial de esta Entidad, en el cual llevo ya 16 años, en el cual ingresé como mecanógrafo, que es el puesto que se conoce como técnico judicial, notificador, secretario de acuerdos, secretario de cuantía menor, de primera instancia, secretario auxiliar de sala proyectista que me permitió conocer la función de la segunda instancia, la función de una sala, juez de cuantía menor, juez de primera instancia, que desempeño hasta la fecha, todo previo a curso y concurso de oposición aprobados.

En la vida personal, pues soy esposa, soy madre de dos pequeños, uno de ocho años y otro de cuatro años, hago aquí un paréntesis y les comparto que ello me genera triple entusiasmo por estar aquí, entre ustedes, por obviamente la enorme dificultad que implica ser esposa, ser mamá y ser un profesionista dedicado a ejercer de manera excelente en el día a día la función que tengo encomendada.

¿Por qué estar aquí? bueno, desde muy niña vi en mis padres una vocación de servir a los demás desde su trinchera, con su granito de arena, de ayudar al vecino, de ayudar a quien se pudiera, ahora lo he tomado como propio; en la administración de justicia encuentro la mejor forma de dar ese poquito que podemos y sabemos dar, día con día, en el trabajo diario, en el ejemplo, en la excelencia, en la eficiencia, para con los justiciables que tanto los necesitan, que necesitan creer otra vez en las instituciones.

Para mí la administración de justicia implica no solamente la gran responsabilidad y gusto de poder servir a los demás desde donde podemos hacerlo, sino además implica la enorme circunstancia de legitimar a las instituciones, cada expediente que llega, para mí es no solamente una historia, sino implica que el justiciable que acudió, optó no por ir a buscar la satisfacción de su derecho por mano propia, sino que optó en someterlo a consideración de un órgano judicial, ¿qué importante es ello? Qué responsabilidades para nosotros legitimar por ende a la institución, a esta sola institución que a la fecha me honro en pertenecer a ella y en sí al Poder Público de este Estado.

Es ello lo que me trae ante ustedes con mucho entusiasmo, con muchas ganas de poder seguir haciendo el trabajo del día a día y bueno, de la manera más respetuosa me someto a su altísima consideración, para que si así lo estiman, puedan seguir haciendo ese trabajo entusiasta, desde el alto cargo que implica una magistratura en nuestra Entidad.

Muchas gracias, estoy a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestra.

Consulto a las diputadas y a los diputados si desean hacer una pregunta y solicito a la Secretaría registre a los oradores. ¿Alguien más?

Sería entonces el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas y la diputada Juanita Bonilla, ¿alguien más?

Tiene el uso de palabra el diputado Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Maestra María Alejandra muy buenas tardes, es un gusto ver a servidores públicos como usted con una importante trayectoria.

Desde luego, vemos que nuestro nuevo sistema de justicia han sido relevantes los cambios que ha habido en materia penal, han sido relevantes los cambios que ha habido en materia laboral, los cambios que ha habido en materia familiar, sin embargo en materia civil se ha quedado un poco rezagado en estos esquemas de oralidad y expeditéz para resolver los procedimientos.

¿Cuáles son los retos que usted considera que hay en materia civil para poder estar salvaguardando de alguna mejor manera el equilibrio entre las partes, en los principios de inmediatez y muchos otros que hoy vemos que han quedado rezagados en esta materia, que pareciera separada si bien se contempla en alguna iniciativa a nivel federal, hoy en día en el Estado de México, el derecho civil se mantiene como se ha mantenido durante muchas décadas y finalmente los cambios que han venido habiendo ya de hace, no tengo el dato exacto, pero aproximadamente hace algunos 10 años en nuestro Código Civil, han mantenido intactas figuras tradicionales que hoy presentan muchísimos retos, usted en caso de ser nombrada por esta soberanía magistrada, cuáles podrían ser esos cambios, esos retos que estaría impulsando como magistrada al interior del Poder Judicial, para poder tener propuestas más concretas de usted que le toca ser aplicadora de derecho.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado tiene el uso de la palabra la diputada Juna Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias, buenas tarde maestra, pues mire en principio nos da gusto de toda esta ronda, es la primera mujer que está aquí con nosotros y con nosotras, nos da mucho gusto, yo hace ratito comente que de 12 propuestas solamente hay 3 mujeres y que realmente es un mundo más de varones que de mujeres, y fíjese retomando sus palabras es un gran reto y además el doble o el triple papel que hay que hacer como profesionista, como madre etc., pero si nos parece una actitud muy importante y la pregunta de manera concreta, de entrada le digo a usted, nos da mucho gusto que participen las mujeres.

Retomando las palabras del diputado Raymundo en cuanto a retos, cuáles son los retos al interior del Poder Judicial, para que haya más participación de las mujeres desde su perspectiva de género, cuáles serían esos retos que varias de ustedes les toca abrir esos espacios, así como a legisladoras o a presidentas municipales nos toca también abrir otros espacios en otra perspectiva, desde su perspectiva cuales son, cuáles serían esos retos.

Seria cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Mercedes Colín Guadarrama.

DIP. MARÍA MERCEDES COLÍN GUADARRAMA. Muchísimas gracias Presidente, con su venia, con su venia compañeras y compañeros diputados.

Primero que nada felicitarla, felicitar a la Maestra María Alejandra Almazán Barrera, primero que nada porque han hecho muchos exámenes, ha sido seguramente pues una tarea muy importante, y sobre todo aquí aprovecho para felicitar este proceso, este proceso que sin duda alguna es un proceso que se ha llevado a cabo durante varios meses y que bueno pues creo que es el único en su tipo en el país y eso bueno, pues de entrada pues ya le da un lugar muy importante a nuestro Estado en este tipo de procesos, quiero comentar también que el hecho de que ya se haya llevado a cabo exámenes rigurosos, porque así como vemos y por lo que escuchamos hace unos momentos al Maestro Morales, pues ya pasaron el examen CENEVAL, ya pasaron el examen oral y pues también se sometieron a un examen de control y confianza porque eso es muy importante, y también felicitarla porque me da mucho gusto que haya mujeres que aspiren a una magistratura en este Estado, porque sin duda alguna tendremos esos espacios en el Poder Judicial que son muy importantes.

De entrada yo con esta felicitación quiero preguntarle, hacerle una pregunta muy puntual, ¿Cuál es su punto de vista sobre el impacto del delito del secuestro, y otra pregunta también que

quisiera hacerle, es también, cuál es su opinión sobre de qué manera podemos juzgar más directamente los feminicidios en este país? Esas serían mis preguntas.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, Maestra María Alejandra Almazán tiene el uso de la palabra.

MTRA. EN D. MARÍA ALEJANDRA ALMAZÁN BARRERA. Gracias, en cuanto a los primeros cuestionamientos, en efecto en la materia civil nos hemos quedado un poquito atrás a nivel federal, en cualquier nivel, no debemos sin embargo soslayar que las instituciones del derecho civil son en sí las que sustentan a todo el sistema jurídico, son instituciones que per se no son susceptibles de tanto cambio porque son un base de cualquier sistema, sin embargo, en lo que se refiere a la instauración del proceso, crea definitivamente que como se ha venido haciendo, invoco las reformas que recientemente tuvieron a bien aprobar respecto al juicio de usucapión, se debe tender a agilizar los procesos, hacerlos más rápidos y más accesibles para el justiciable que es quien finalmente reciente y necesita de nosotros algo rápido algo que sienta cercano, que no sienta como una carga, sino como un beneficio para asegurar su patrimonio, para asegurar su familia, para asegurar tantas cosas.

Se ha llegado un poquito más en lo que respecta a la materia mercantil que guarda cierta analogía y mucha relación con el derecho civil en donde ya tenemos oralidad, falta seguir trabajando como se ha hecho en eficientar los procesos en materia civil y creo que esos son los retos que nosotros como juzgadores, debemos seguir tanto fomentando como estudiando y aplicándolo día con día en el quehacer cotidiano.

Respecto del comentario de la diputada Juanita, en efecto los retos para la participación de la mujeres, con muy grandes, sin embargo, tenemos nosotros como juzgadoras, la obligación y la enorme responsabilidad de ir abriendo brecha en ese camino, de ser un ejemplo para las personas que están atrás de nosotros para tantas mujeres que integran el poder judicial, pero que por una u otra razón no se animan, por las cuestiones familiares, por tanta carga de situaciones, ver ellas que al estar nosotras ahí, si se puede y fomentar la credibilidad en procesos tan transparentes, tan públicos, tan solidos como ha sido este al que estuvimos sujetos, que vean que si se puede hacer.

Predicar con el ejemplo es la mayor arma que tenemos hasta este momento para animar a más mujeres a que participen y ante todo, mujeres como nosotras que tenemos familia, que tenemos tantos compromisos diversos, que ellas vean que es posible hacerlo.

Desde luego allegarlas también de más información, respecto de todas las posibilidades que tienen para acceder a este tipo de oportunidades y estar pendientes para cualquier situación que pudiera generarles duda en fin, la brecha que abrimos y el ejemplo que podamos dar, es lo más importante para seguir en este camino de que participen más mujeres en este tipo de procesos.

Me comentaba la diputada Mercedes, en cuanto a los impactos del secuestro y los feminicidios, en materia civil no tenemos, no se juzga con esa perspectiva, sin embargo, estamos obligados de cualquier forma, ya sea en materia civil, en materia mercantil, en materia familiar, a tener una apreciación integral a la luz de los tratados internacionales de la Constitución, de los derechos humanos, de tantas herramientas que tenemos ahora, no podemos circunscribirnos a la letra de la ley civil, a la letra de la ley mercantil, tenemos que tener un panorama amplio, estamos obligados a ello, a estudiarlo a conocerlo y como digo seguir abriendo brecha en todos esos sentidos y seguir trabajando de la mano para que todos los avances se puedan seguir dando en estas materias.

Estoy a sus órdenes para cualquier ampliación.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. No sé, pregunto a las diputadas y los diputados si consideran suficientemente atendidas sus preguntas y sus comentarios.

De ser así, agradecería a la maestra su presencia, estas comisiones en conjunto se lo agradecemos y le pido a los secretarios técnicos le acompañen a la salida de este recinto y nos hagan favor de llamar y acompañar al siguiente participante.

Muchas gracias maestra.

Maestra Sara Gabriel Bonilla López, es un placer recibirla esta tarde, le damos la más cordial bienvenida y le agradecemos su presencia en este recinto. La Diputación Permanente, como usted sabe, remitió a estas comisiones para su estudio y análisis los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia emitidos por el Consejo de Judicatura, ambos del Estado de México y sometidos a la aprobación de la propia Diputación Permanente.

Por ello para favorecer los trabajos de estudio y dictamen que llevamos a cabo, nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con el propósito, en primera instancia de conocerle y en segundo lugar, complementar la información que en esta importante tarea debemos realizar con sus opiniones, y por supuesto, sus comentarios respecto de la intervención que tendrá usted en primera instancia y comentarle que los diputados, una vez que usted haya hecho uso de la palabra, formularían preguntas y usted procedería a las respuestas, de acuerdo con el método que establecimos al inicio de esta sesión, quiero pedirle que por favor escuche en bloque las preguntas y una vez que concluya la última o último diputado, pudiera usted abordar ya las respuestas en caso de que algunas de mis compañeras o compañeros tuvieran o se sintieran insatisfechos con la respuesta habría una siguiente intervención, de no ser así, concluiría esta entrevista.

Tiene usted el uso de la palabra.

MTRA. SARA GABRIELA BONILLA LÓPEZ. Gracias. Buenas tardes señoras diputadas, señores diputados integrantes de las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, así como, de Procuración y Administración de Justicia, mexiquenses y público en general, mi nombre es Sara Gabriela Bonilla López soy Licenciada en Derecho y cuento con los siguientes estudios:

Maestría en Derecho Constitucional Procesal, Maestría en Ciencias Jurídicas y Doctorado en Derecho, los tres últimos por la Universidad Panamericana.

He trabajado durante dieciocho años para el Poder Judicial del Estado de México, ocupando las categorías, desde Técnico Judicial, Notificadora, Secretario de Primera Instancia, Secretario Proyectista Auxiliar en Sala y tengo once años como Juez, si bien les he mencionado mis datos profesionales, bien quiero mencionarles que antes de todo esto, soy madre, soy esposa, tengo dos hijos, Eugenio y Leonardo de catorce y trece años, también soy hija y soy una mexiquense convencida de que es necesario fortalecer las instituciones de este Estado.

El Poder Judicial ha sido mi casa, en el que he servido de manera honesta y puntual y me ha dado la extraordinaria oportunidad de desarrollo, que ahora me hace aspirar al más grande honor que una abogada puede tener, el de ser magistrada, debo decir que se trata de una vocación, la vocación de servicio que ha definido mi desenvolvimiento profesional y personal, busco día, a día educar hijos honestos, trabajadores, libres y que sean de valor para la sociedad, quienes puedan sentir orgullo y compromiso de ser hijos de una servidora pública, que con esfuerzo ha logrado metas importantes.

Provengo de una familia modesta y trabajadora que como principales valores me inculco la honestidad, el esfuerzo y la humildad, mis padres a pesar de no contar con estudios superiores, hasta el día de hoy, son quienes me alientan a seguir adelante, quienes me apoyan en cada uno de los retos que he tenido. Sé que he sido una persona afortunada, que cada uno de los escalones que he podido subir no constituye solo un logro personal, sino que es el resultado de toda una sociedad que ha conspirado en mi favor y a la que he de retribuirle con responsabilidad y probidad las oportunidades que me ha brindado.

Con tristeza me percató que el Poder Judicial es cuestionado, que la sociedad tiene serias dudas sobre su desempeño, más con satisfacción puedo decir que la elevada exigencia que esta institución tiene para con sus integrantes, como lo es el proceso de selección pública y transparente que hoy culmina, nos legitima, ya que si bien no somos electos por sufragio directo, es la propia sociedad a través de ustedes, la que nos puede otorgar un voto de confianza y que de cada uno de nosotros dependerá responder con nuestro desempeño a esta altísima encomienda.

Mi compromiso de servicio no comienza hoy, comenzó hace dieciocho años y desde la posición en la que me encuentro, reitero la lealtad para el Estado de México y sus casi 17 millones de habitantes, la necesidad de enaltecer a un más al Poder Judicial de esta Entidad a través de procesos y resoluciones fundadas y leyes emitidas por este Poder Legislativo, que sean prontas, accesibles, con perspectivas de género, sin tecnicismos innecesarios, sensibles a las necesidades de una sociedad que se encuentra ávida de respuestas, de certezas y de seguridad.

Es por lo anterior y con el enorme privilegio que es de por sí encontrarse en este proceso y en este recinto, que como ciudadana mexiquense solicito su aprobación para ocupar el cargo de Magistrada Civil del Poder Judicial del Estado de México, agradecida por la oportunidad de exponer ante ustedes mi participación quedo a sus órdenes.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Doctora, consulto a las diputadas y diputados si desean hacer alguna pregunta y solicito a la Secretaría registre a los oradores por favor. Diputada Areli, diputado Víctor Hugo, diputado Nacho, mi tocayo también.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Primero, hay que felicitarla Maestra porque es un paso muy difícil y sobre todo, abrirse en el ámbito judicial como mujeres, cuando no nos dan un apoyo es muy difícil y sobre todo reconocerle que está aquí con nosotros el día de hoy.

Viendo y valorando su currículum, mi pregunta va encaminada al momento en que ustedes tienen un caso, un juicio, un caso en concreto, para decidir sobre la patria potestad y la guardia y custodia de menores, qué es lo que debe de prevalecer más, el interés jurídico del menor o las acciones afirmativas de género a favor de la mujer.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias.

Bueno, primero felicitarla Maestra, por todo este proceso y comentarle ¿Cuál es su opinión? Yo veo que en su exposición, es para usted muy importante la familia, los valores, ¿cuál sería su opinión? En el tema de la unión igualitaria de personas y asimismo, que éstas mismas puedan adoptar.

Por sus comentarios y respuestas muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Ignacio Beltrán García.

DIP. IGNACIO E. BELTRÁN GARCÍA. Muchas gracias.

Con su permiso de los Presidentes, amigos todos.

Muy buenas tardes, Maestra Sara Gabriela Bonilla López.

Primero también sumarme a las felicitaciones y a los reconocimientos de mis compañeros que me antecedieron a la palabra, reconocer su trayectoria, celebrar y reconocer que también haya mujeres que aspiren a este cargo con tanta responsabilidad, por supuesto que ojalá y en las siguientes convocatorias no haya un 70 a 30 de participación, sino que tengamos un 50 a 50 por lo menos entre mujeres para que pues haya igualdad de equidad y podamos participar, eso sería muy bueno para nuestra sociedad y felicitarla.

Yo quisiera hacerle dos preguntas maestra.

¿Cuál es el fundamento constitucional del control difuso? Esa sería una y la otra, ¿qué importancia ha tenido la recepción de la sentencia en México del caso Rosendo Radilla, resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos?

Sería cuanto.

Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Doctora Sara Gabriela Bonilla.

Primero que nada, también como bien lo han dicho mis compañeros reconocer la trayectoria que tiene.

Nosotros en Acción Nacional pues no visualizamos un esquema en el Poder Judicial, como un tema necesariamente, no es un tema de cuotas políticas, es un tema de carrera, nos da mucho gusto que usted tenga la carrera judicial; pero a la parte de ello se vienen retos como la perspectiva de género, las acciones afirmativas, que si bien no corresponde aplicar a los magistrados en materia civil, sí preguntarle ¿Cómo observaría? Y nosotros realizamos una propuesta en el Primer Período Ordinario de Sesiones, para pedir que hubiera paridad judicial, es decir, que hubiera un, se impulsara un mayor número de jueces mujeres y un mayor número de magistradas mujeres del Poder Judicial del Estado de México, sabemos que hay muchísimas mujeres trabajando en el Poder Judicial, como bueno postulante nos ha tocado ver y la mayoría de una gran capacidad, de una gran entereza como usted lo es.

Cuál sería su perspectiva respecto a la posibilidad de impulsar paridad judicial o acciones afirmativas, para que tuviéramos más mujeres decidiendo el derecho dentro del Poder Judicial.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la Doctora Sara Gabriela Bonilla López.

DRA. SARA GABRIELA BONILLA LÓPEZ. Gracias.

Primero, agradezco las palabras de reconocimiento de todos, la honrada soy yo de estar aquí.

Bien, comienzo con la pregunta de la diputada Areli, sobre el interés superior del menor y los derechos de la mujer.

Creo que no están peleados, es decir, en primer lugar debemos considerar que el interés superior del menor en rango constitucional, señala que debemos de tener mucho más atención a las necesidades de un menor, porque al final, este por sí mismo no puede defenderse, él depende de su padre y de su madre y de la familia que lo rodea y en caso de que no pueda hacerlo por esta familia, por tener incluso intereses encontrados con los del menor, en ese sentido entonces para eso estamos las autoridades e insisto creo que no están peleados los derechos de las mujeres y el interés del menor, sin embargo en caso de que ello fuera necesario y hacer una ponderación optaría por el interés superior del menor.

Contesto ahora al diputado Víctor Hugo, sobre la unión igualitaria de personas y adopción por ellos, bien en primer término debo decir que únicamente soy propiamente una aplicadora de la ley, no creadora, que es en todo caso a ustedes a quienes corresponde esta decisión, sin embargo debo decir que tratándose de la unión igualitaria ya existe al margen de las legislaciones existe ya criterio de la Corte, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde ha determinado que el matrimonio entre personas del mismo sexo es constitucional y que aquellas leyes que no lo permiten resultan ser inconstitucionales; a raíz de esto creo que ha ido avanzando este tema en todo el país, porque al final, vamos es un criterio firme de la Corte jurisprudencia que me obliga en este caso a mi como juzgadora su aplicación en términos del artículo 217 de la Ley de Amparo, creo que no tengo mucha opción respecto a su aplicación porque reitero ya es jurisprudencia.

En cuanto a la adopción por ellos, es decir por personas que puedan tener uniones del mismo sexo, honestamente no tengo un criterio totalmente definido en ese sentido puesto que a veces en muchas ocasiones los juzgadores nos cuestionamos sobre determinados tópicos jurídicos, en ocasiones cuando estamos ya al frente del caso concreto, lo cual no existe la posibilidad hasta este momento en el Estado de México, en otras palabras, si en el Estado de México aún no tenemos el reconocimiento de la unión entre personas del mismo sexo, menos todavía tenemos la posibilidad de la adopción por estas parejas respecto de menores, insisto no tengo todavía el criterio totalmente

definido una postura fija, sin embargo la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha pronunciado en ese sentido respecto a que deberá de permitirse, sin embargo, y esto que lo quiero puntualizar es un criterio aislado, todavía no forma jurisprudencia y por lo tanto tendrá que verse en cada uno de los Estados, gracias.

Contesto respecto del control difuso diputado, el fundamento constitucional es el artículo 133 de nuestra Constitución, este artículo prevé que la Constitución, los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos y las leyes que emanan el Congreso son la Ley Suprema de toda la unión, con base en este dispositivo que otrora se interpretó por los Tribunales Federales, como una facultad únicamente atribuida a los Tribunales Federales, ha tenido toda una transformación en su interpretación y con esto conecto un poco lo que usted menciona del caso, la importancia del caso Radilla resuelto por la Corte Interamericana de Derechos Humanos; donde México es condenado a una modificación tratándose de los Derechos Humanos, en materia por ejemplo militar; pero que trajo consigo el cumplimiento de esta resolución la nueva, la reforma, la importantísima reforma en materia de Derechos Humanos, que se dio en el año 2011 y que ha creado un nuevo paradigma jurídico en nuestro país, puesto que ahora no está solo al alcance de los Tribunales Federales la interpretación y aplicación de la Constitución, sino a través de todos los tribunales que es precisamente esto, que conocemos como el control difuso, esta nueva visión del artículo 133, la Corte a través del asunto varios 912/2010 determina que ya y en cumplimiento, en acatamiento de esta resolución de la Corte Interamericana, determina que ya es posible que nosotros los juzgadores del fuero común podamos aplicar la constitución o dejar de aplicar alguna disposición del derecho común que sea contrario a la constitución o a los tratados internacionales, los ahora conocemos como el control de convencionalidad y de constitucionalidad.

Contesto ahora respecto a la pregunta del diputado Raymundo, en cuanto a la perspectiva de género y acción afirmativa para impulsar la paridad judicial.

Debo decir que me parece muy bueno, la idea de que ustedes proponen respecto a la posibilidad de la paridad judicial, sin embargo debo decir también con toda la experiencia que tengo en el Poder Judicial, que el ser mujer nunca ha sido un obstáculo para acceder a cada una de las posiciones que uno desee tener, yo personalmente lo puedo decir, porque lo he hecho así y lo he visto con todas mis compañeras, a veces el problema de las mujeres no es que tengamos falta de oportunidades, a veces si es que nos absorbe todos los compromisos que tenemos a fuera como una familia, hay muchas madres solteras, porque es una doble jornada porque además de la función que tenemos en el poder judicial debemos continuar estudiando y si a eso le aunamos una familia, es complicado, pero debo decir que en primera persona conozco que el ser mujer no ha obstaculizado en ningún sentido en avance dentro del Poder Judicial.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, doctora.

No era el acuerdo pero lo vamos a...si me lo autorizan mis compañeros, creo que...¿lo ven adecuados todos?

Adelante, adelante, sin problema diputado.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Muchas gracias presidente.

Yo quisiera hacer algún comentario, en virtud y aquí le pido una disculpa a los señores diputados, pero me llama la atención el comentario que se hace respecto al matrimonio entre personas del mismo sexo, que ha sido un debate mediático, que ha tenido una discusión amplia, por lo menos en algunas mesas de trabajo de esta Legislatura.

Quisiera compartir con la opinión pública y las compañeros diputados y preguntarle al mismo tiempo, qué opinión le merece la reciente resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos con sede en Estrasburgo, que ha fallado por una unanimidad de los 47 jueces que lo integran, en el Convenio Europeo de Derechos Humanos donde hablan respecto a esta situación, y dice: tras recordar que la revolución del matrimonio por leyes en los estados y no en el convenio

de España, el tribunal europeo de derechos humanos recuerda que el artículo 12 consagra el concepto tradicional del matrimonio, a saber que la unión de un hombre y una mujer y no impone a los gobiernos la obligación de abrir el matrimonio a las personas del mismo sexo.

En relación al artículo 8 y también al 14 que hablan del principio de no discriminación, la sentencia afirma que los estados son libres de reservar el matrimonio únicamente a parejas heterosexuales, y gozan de un margen de apreciación para decidir acerca de la naturaleza exacta del estatuto otorgado por otros modos de reconocimiento jurídico, dicho de otra forma, el tribunal acepta sin coaccionar la decisión de cada estado, sea cual sea, mantener el matrimonio de siempre, legalizar el homosexual u optar por una unión civil que ha sido una postura que como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional hemos adoptado.

Yo quisiera de manera muy precisa, preguntar ¿qué opinión le merece esta síntesis de la resolución del Tribunal Europeo de Derechos Humanos?

Es cuanto Presidente, muchas gracias por la oportunidad de participar.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Con gusto diputado, tiene el uso de la palabra doctora, por favor.

DRA. SARA GABRIELA BONILLA LÓPEZ. Gracias, comento que a propósito de lo que usted está mencionando, precisamente, la jurisprudencia emitida por la Corte, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió que los Estados que no reconozcan el Matrimonio Igualitario, el contenido respectivo del Código Civil es contrario a la Constitución y también menciona que las Leyes que den un trato distinto del Matrimonio, es también, contrario a la Constitución, haría una aseveración incorrecta porque me falta un poco la memoria creo que fue el Estado de Colima o de Guerrero, que señalaron, que otorgaba una distinción, es decir, que permiten la Unión Civil, pero no con el nombre de Matrimonio, como por ejemplo, en algún momento fueron las Sociedades de Convivencia en el Distrito Federal y en la misma tesis honestamente no la tengo en este momento pero en la misma jurisprudencia, nótese, jurisprudencia, no la que resuelve la Corte, señala que esa porción normativa es contraria a derechos humanos, toda vez que genera cuestiones de discriminación, etcétera, no es necesariamente, diría, mi bandera simplemente cito lo que hoy por hoy, es lo aplicable en nuestro país.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Doctora, preguntaría a mis compañeros y compañeras, si tienen consideradas, suficientemente atendidas sus preguntas y comentarios, de ser así, estas Comisiones Legislativas agradecen su presencia Doctora y pido a los Secretarios Técnicos de ambas Comisiones la acompañen a su salida de este recinto, y se sirva llamar y acompañar al siguiente participante, gracias.

DRA. SARA GABRIELA BONILLA LÓPEZ. Muchas gracias

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Maestra Erika Isela Castillo Vega sea usted bienvenida a este recinto Legislativo y le agradecemos mucho su presencia este día, como conoce usted, la Diputación Permanente remitió a las Comisiones Legislativas que hoy estamos aquí reunidas para su estudio y dictamen los nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado de México ambos y sometidos a la aprobación de la propia Diputación Permanente, por esa razón para favorecer los trabajos de estudio y dictamen que llevamos a cabo nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con un doble propósito.

Primero conocerle y segundo complementar la información que en este importante tarea hemos recibido a efecto de proceder. En consecuencia quiero comentarle que tendrá usted el uso de la palabra y al concluir su participación, las diputadas y diputados que así los consideren podrán formular las preguntas y los comentarios que usted procedería a dar respuesta, y la indicación es que escuche las preguntas y comentarios de todos, las diputadas y los diputados y conteste el bloque de preguntas, en caso de que alguna diputada o algún diputado consideraran insuficientes las

respuestas a alguna de las preguntas por parte de usted tendría, una segunda oportunidad, en caso contrario, ahí concluiría esta entrevista.

Bienvenida tiene usted el uso de la palabra.

MTRA. ERIKA ICELA CASTILLO VELA. Muchas gracias, buenas tardes a todos, agradezco que me reciban es este magno recinto; Erika Icela Castillo Vega me presento ante ustedes aspirante a un cargo de inminente e inmensa responsabilidad dentro del servicio público, ser magistrada del Tribunal Superior de Justicia de mi querida entidad.

Soy una mujer profesionista, estudiante incansable de la ciencia jurídica Licenciada por la Universidad Autónoma del Estado de México, concluidas dos especialidades una en Derecho Procesal y otra en Derecho Procesal y Juicios Orales, he cursado diversos diplomados en materia jurídica el más reciente lo es Diplomado en Derecho Judicial, impartido por la Universidad Panamericana, en coordinación con la Universidad Austral, dicho sea de paso, me permitió el acceso a este tipo de estudios jurídicos superiores, la Escuela Judicial del Estado de México.

He concluido dos maestrías, una en Derecho de amparo, otra maestría en Derecho Procesal Civil y actualmente a unos meses, si Dios lo Permite de concluir el Doctorado; pero más allá de títulos académicos o de títulos públicos, que valga precisarlo, desde el año de 1996 hice del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, mi hogar, 20 años han transcurrido de mi vida en esa institución, he ocupado diversos cargos judiciales que van desde Notificadora de Primera Instancia, Secretarios de Acuerdos, Juez de Cuantía Menor, Juez de Primera Instancia y la Institución me ha honrado en comisionarme estos últimos 7 meses en funciones de Magistrada en la Sala Familiar de Texcoco.

Bien, como referí hace unos instantes, más allá de títulos académicos y de cargos públicos, les hago saber que soy madre de tres hijos, abuela de un bebé de dos años, hija y esposa, soy una mujer mexiquense que escucha el clamor de la sociedad, que exige respeto irrestricto al estado de derecho, igualdad de oportunidades.

Es por eso, que soy una profesionista ocupada en colaborar en la construcción de una sociedad fuerte, igualitaria, sólida, segura para mis hijos y para los hijos de todos los mexiquenses.

Hoy, estoy aquí ante ustedes como ciudadana, estoy pidiendo su anuencia y aprobación para que me permitan continuar colaborando con la sociedad mexiquense de la única forma que sé, compartiendo mis conocimientos jurídicos, en aras del servicio público en la administración de justicia.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestra.

Pregunto a mis compañeras y compañeros diputados si desean formular alguna pregunta o comentario y solicito a la Secretaría registre el turno de oradores.

Serían ¿cuatro?

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias.

Con el permiso de ustedes señor Presidente y diputados.

Maestra, ¿qué opina usted de la proporcionalidad y cumplimiento de la obligación alimentaria?

Esa sería mi pregunta.

Gracias a usted.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias.

En el sentido también que comentaba el diputado Mario Salcedo, En la actual Legislatura se impulsó una reforma para establecer diferencias entre si el acreedor alimentario es hombre o el acreedor alimentario es mujer; del 40% si es hombre mínimo o si es mujer de 20% mínimo, ¿Cuál

sería su opinión al respecto? Pero con toda la libertad su opinión técnica y también, en caso de que hubiera acreedores alimentarios y deudores alimentarios del mismo género, cuál cree que tenga que imperar en la materia.

Bueno, reconociendo también su trayectoria señora Jueza, que además para nosotros es fundamental también empezar a legislar con perspectiva de género y justamente incluso, hasta desde los propios nombramientos y títulos que sea muy importante poder establecer el distingo en la Ley Orgánica del Poder Judicial respecto a la perspectiva de género.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Francisco Vázquez.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Gracias.

Maestra, muchas felicidades.

Obviamente como oíamos a la Maestra Gabriela, no es fácil ocupar estos papeles, estos roles en la sociedad como mujer trabajadora, como madre como lo menciona ella.

Obviamente, esos temas han ido cambiando la forma de ver a la sociedad mexicana.

Estamos hablando que hoy ya la equidad de género ha sido comentada por otros compañeros en el Poder Legislativo ya está en la propuesta de que la equidad de género se vaya planteando hasta el final de la asignación de curules, ya está en la participación falta o seguiría esa parte y que son temas que se van avanzando para dar esa igualdad de condiciones, igualdad de oportunidades, que hoy se nota que en el Poder Judicial se está dando y que están dando esa oportunidad a quien lo merece, no solamente por el género sino por sus calificaciones y por sus esfuerzos, que es parte importante de lo que hay que hacer.

Hoy tenemos claro que la equidad de género está aplicando en el Poder Judicial, en el Poder Legislativo, la pregunta de un servidor es cree que el Estado de México está preparado para que el Poder Ejecutivo este a manos de una mujer.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández Martínez.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente, primero felicitarla porque no es un trabajo fácil, lo comentaba anteriormente con la compañera la Maestra Gabriela, es muy difícil como mujeres poder desempeñarnos en cualquier ámbito y más en el Poder Judicial, a pesar que se han realizado esfuerzos para que haya participación de mujeres en el Poder Judicial, no se ha visto reflejado y sobre todo el día de hoy, en este ejercicio que estamos realizando, pero celebro el que este usted aquí presente y sobre todo que tenga esa trayectoria, esa carrera judicial, y mi pregunta va en el sentido de acuerdo a su experiencia, de acuerdo a su perspectiva, como es posible que se pueda quitar ese rezago que existe en cada uno de los expedientes para que se puedan hacer realmente, que sea la justicia pronta y expedita, que realmente se cumplan los plazos que establecen las propias normas jurídicas y sobre todo, que se le dé una garantía al ciudadano, de que su asunto se va a resolver en tres meses y no en seis meses, un año, dos años, como se ha llevado a cabo y como es la práctica común que se ha realizado en cada uno de las actividades jurisdiccionales.

Sería cuánto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada, tiene el uso de la palabra la Maestra Erika Icela Castillo Vega.

MTRA. ERIKA ICELA CASTILLO VEGA. Muy bien, tratare de ser breve y clara en mi exposición, si me lo permiten existen tres cuestionamientos inherentes al derecho y obligación alimentaria, lo resumiré y tratare de responderlos en un solo momento.

Como sabemos la obligación alimentaria es un derecho fundamental de todas aquellas personas que requieren sostenidas sus necesidades, entiéndase menores, entiéndase conyugues, entiéndase discapacitados, incapaces, efectivamente debemos entender que toda reforma como fue

en el caso de la del 14 de marzo de este año que entro en vigor hace apenas unos días, atiende a la necesidad social; como toda obra humana es perfectible sin embargo es un gran paso y está en el camino, para lograr una igualdad y una equidad de género, indefectiblemente no podemos dar una opinión tajante porque debemos atender caso por caso, de conformidad con las circunstancias de cada caso la norma jurídica individualizada que nos toca emitir como órgano jurisdiccional, es la que deberá de atender esa satisfacción al derecho alimentario, hay un principio general establecido adecuadamente dentro de nuestro código adjetivo denominado principio de proporcionalidad, debemos atender en primera instancia a la necesidad de la creadora alimentaria, pero también a la posibilidad del deudor alimentario.

Claro está, que como ha quedado especificado existen o se ponderan o se establecen diversos parámetros para establecer el monto de la persona de la pensión alimenticia, sin embargo reitero, la aplicación del principio de proporcionalidad resulta un instrumento o herramienta indispensable para dejar salvaguardado dicho derecho, bien, lo mismo acontece cuando resultan varios acreedores alimentarios, ese principio al que he hecho mención es un instrumento fundamental que de alguna forma obliga al juzgador a utilizarlo como herramienta preponderante para salvaguardar el derecho alimentario y por supuesto vigilar y supervisar que se dé cumplimiento a la obligación alimentaria.

Por otro lado se ha inquirido de si la sociedad mexiquense está preparada para que la titularidad del poder ejecutivo recaiga en manos de una mujer, señores, la sociedad mexiquense está preparada para eso y para más.

Las mujeres día a día, tomamos un paso adelante, no somos mejores que los varones pero tenemos las mismas capacidades y las mismas cualidades, espero en un futuro que no sea lejano, que efectivamente, se de oportunidad a la mujer de tomar el mando y las riendas de esta entidad, seguramente los llevaremos a un gran éxito.

Por otro lado y por último, atenderé a la pregunta respecto del rezago en cuanto a la resolución de expedientes. Afortunadamente y me permitiré hablar de la materia familiar que es el campo en el que me he desenvuelto, recientemente se ha instituido o entró en vigor la calidad o la característica de oralidad en el procedimiento, eso nos permite dar respuesta con mayor prontitud y exactitud al reclamo de administración de justicia de nuestra entidad, se ha reducido el tiempo de resolución en los procesos judiciales inmensamente, observando el código adjetivo y atendiendo a los plazos, estoy segura de que el poder judicial estará en posibilidad de atender el reclamo social en cuanto a la administración de justicia.

Es cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestra.

Pregunto a mis compañeras y compañeros si hubiera algún comentario, respecto de preguntas y opiniones...si diputado.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Únicamente para precisión nadamas para precisar su respuesta, entonces ¿el principio de proporcionalidad tiene que ponderar sobre el género del acreedor alimentario?

MTRA. ERIKA ICELA CASTILLO VEGA. No, el género del acreedor alimentario en torno a la fijación del quantum de una pensión alimenticia no resulta relevante...reitero atiendo a dos cuestiones, a la necesidad y a la capacidad, eso únicamente es.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias,

Estas comisiones agradecen su presencia maestra y pido a los secretario técnicos le acompañen a la salida de este recinto y se sirvan llamar y acompañar al siguiente participantes.

Edwin Milton Cruz Casares, sea usted bienvenido a este recinto, le agradecemos muchos su presencia, como sabe, la Diputación Permanente, remitió a estas comisiones para su estudio dictamen, nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia emitidos por el Consejo

de Judicatura, ambos del Estado de México y sometidos a la aprobación de la propia Diputación Permanente.

En consecuencia, para favorecer los trabajos de estudio y dictamen nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con dos propósitos, el de conocerla en primera instancia y segundo complementar la información que hemos recibido para poder realizar esta importante tarea. Tendrá usted el uso de la palabra, y al concluir su participación las diputadas y diputados que así lo deseen, podrán formular las preguntas y usted procederá a las respuestas, quiero pedirle de favor que escuche en bloque las preguntas y comentarios de mis compañeras y compañeros y posteriormente, usted de respuesta en conjunto a estas mismas.

En caso de que alguna de mis compañeras o compañeros tuvieran algún comentario respecto de sentir insuficiente la respuesta, o aclarar alguna duda, tendría usted nuevamente el uso de la palabra, de no ser así, ahí concluiría esta entrevista.

Sea usted bienvenido y tiene el uso de la palabra.

MTRO. EDWIN MILTON CRUZ CAZARES. Muchas gracias, señores diputados, personas y público en general que se encuentran presentes en este recinto debo comentarles que me siento muy honrado de estar ante esta soberanía desde niño que veía yo cuando transitaba por la plaza de Toluca, el palacio legislativo, se siente uno impresionado y siente una admiración por quienes se encuentran aquí y no solo aquí sino en el de enfrente y en el de al lado, es decir, en todas instancias que conforman los poderes del Estado de México.

Desde luego que estar ante ustedes impone, sin duda, me siento ahora como cuando estoy en mis audiencias de oralidad, y estoy presidiendo la audiencia y definitivamente que impone, siento en este momento como los justiciables también están en ese momento en nuestros juicios orales.

Me presento, mi nombre es Edwin Milton Cruz Casado, soy aspirante a magistrado del Tribunal de Justicia del Estado de México, mi desempeño profesional:

Actualmente soy Juez Quinto en materia mercantil del Distrito Judicial de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan Estado de México, tengo aproximadamente tres años en ese juzgado, pero, tengo trece años como Juez del Poder Judicial del Estado de México, he estado adscrito como ha sido el Distrito Judicial de Toluca, el de Tlalnepantla con residencia en Atizapán, juzgado de Ecatepec, juzgado en Cuautitlán, en Sultepec y ahora en Naucalpan.

Soy un mexiquense comprometido, debo comentarles, que en este cargo de Juez, a lo largo de mi desempeño como juzgador, mi principal preocupación ha sido la calidad, el trato hacia los justiciables, estoy muy preocupado porque mis audiencias y se los comento, si me lo permiten brevemente, en mis audiencias, el justiciable no se sienta como yo, en este momento, trato de platicar con ellos, trato de escuchar que es exactamente lo que se está pidiendo, que es exactamente lo que tanto el actor, como el demandado, pues pretenden y tratar de mostrarles una cara diferente del Poder Judicial, no el Juez que esta investido desde luego, con su toga y una cara fría, trato de mostrarles una calidez que les de confianza, para que yo pueda ayudarles a resolver en la problemática que tienen, esta política, esta línea que yo mismo me he impuesto, también trato, de transmitirles a mis compañeros de juzgado, una política de calidad de atención al público, de que en el momento que llegue una persona rápidamente sea atendida preguntarles que se les ofrece, a quién busquen, que es lo que desean, que es lo que necesitan, cuando una persona pide hablar conmigo, de inmediato es recibida, desde luego que la puerta del juzgado está abierta y de inmediato es recibida y desde luego que les escucho y esto es lo que yo pretendo y quiero hacer si la designación de magistrado es aprobada por ustedes.

Me interesa mucho como, la verdad estoy muy contento, con la política, línea, el plan estratégico que ha seguido el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, porque es una visión modernista y porque me gusta esto de la transformación, de aportar, de la innovación y bueno pues,

quisiera yo también aportar al Estado de México, ese granito de arena y dar o retribuir a los mexiquenses lo mucho que a mí me ha dado el Estado de México.

En el ámbito personal debo comentarles que soy avecindado del Municipio de Metepec y soy padre de familia, tengo dos niños, uno de diez años y uno de seis años, y pretendo dejarles, pretendo que en el Estado de México ellos tengan un lugar donde vivir, que sea pues digno también para ellos.

Finalmente en el ámbito académico, bueno pues ya tiene por ahí, ya tienen la ficha curricular, alguna maestría, algunas especialidades, algún diplomado en mediación, conciliación y bueno pues, finalmente, creo yo, lo mejor es la aptitud y la disposición, y la actitud, que tengamos para el servicio a los mexiquenses, gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestro, pregunto a mis compañeros diputadas y diputados si desean hacer alguna pregunta y solicitaría a la Secretaría registrar a los oradores.

Serían el diputado Anuar y el diputado Roberto, también el diputado Víctor Hugo, también el diputado Tassio.

Tiene el uso de la palabra el diputado Anuar adelante por favor.

DIP. ANUAR AZAR FIGUEROA. Gracias Presidente, Maestro pues un gusto que nos acompañe en la comparecencia pública de estas Comisiones Unidas, reconozco esa sencillez con la que estas conduciendo tu participación y espero, que de ser designado magistrado continúes con la puerta abierta para los mexiquenses.

Preguntarte ¿recomendarías alguna reforma a la administración de los tribunales para fortalecer la independencia de esta labor?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL Gracias diputado tiene el uso de la palabra el diputado Roberto Sánchez.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Gracias Presidente.

Al Maestro Edwin Milton Cruz Casares agradecerle y reconocerle su trabajo, hoy que nos comenta que lo ve más o menos como una plática que se crea de las dos partes, pero pues en materia civil aún encontramos un retraso en los procesos en comparación con especial materia penal.

Los procesos también otorgan en cuanto a su resolución de, los emplazamientos siempre tienen que ser en carácter a título personal que por oficio.

Eso se ve que la ciudadanía pues reclame más la impartición de justicia.

Nosotros como diputados, desde nuestras trincheras tuvimos a bien los días pasados aprobar modificaciones con el tema de usucapión; por eso quisiera hacerle dos preguntas y esto va que ¿Cómo mejorar la calidad del servicio en los juzgados? Y la segunda pregunta ¿qué se ha hecho en cuestión del mejoramiento de servicio a los usuarios de justicia?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias.

Bueno primero es felicitarte por este proceso y también agradecerte la cordialidad con la que rompiste el hielo presentándote con todos nosotros, es de agradecer siempre un buen gesto así.

Quisiera hacer muy concreto a una. ¿Cuál sería tu opinión e interpretación de acuerdo al artículo 216 constitucional, respecto a los magistrados sin carrera judicial?; es decir, qué opinas y cuál sería tu interpretación y si este proceso es adecuado o correcto.

Por tu respuesta muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Tassio Benjamín Ramírez.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. Buenas tardes.

Primero que nada, también felicitar por esa humildad, comentabas maestro que te sientes, como a las personas que cuiden a tu juzgado. Yo creo que eso es muy bueno lo que es sentir en carne propia, para poder mejorar con respecto a los ciudadanos que acude al Tribunal.

Mi pregunta radicaría más en función, ya con la experiencia que tienes y en esta oportunidad de estar con el Poder Legislativo, qué modificaciones sugerirías debieran hacerse en materia civil y ahora que tal vez después de este escrutinio seas Magistrado y que quizás desde estudiante a lo largo de tu trayectoria profesional hubiese deseado plantearle a quienes formamos parte de aprobar las leyes que deben de regir en nuestro Estado, qué reforma debemos aplicar, ¿Cuál sería una cuestión fundamental que debiéramos tomar en cuenta para una reforma civil.

Es cuanto.

Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Solicito al aspirante se sirva dar respuesta.

Gracias.

MTRO. EDWIN MILTON CRUZ CASARES. Gracias.

Bien, voy a tomar en primer lugar, voy a contestar la segunda pregunta que se me hizo por parte del diputado Roberto, sobre el retraso en los procesos, la calidad en el servicio y cómo mejorar el servicio de los usuarios en el Estado de México.

En este momento ya se está trabajando en el Poder Judicial para abatir el retraso que, déjenme comentarles que en primer lugar, en materia mercantil ustedes me preguntaron de la materia civil, pero en materia mercantil, se ha abatido tanto el rezago que un proceso oral mercantil en este momento tarda; perdón, anteriormente un ordinario mercantil aproximadamente de 6 a 7 meses en que se resuelva en primera instancia.

Actualmente, estamos resolviéndolo en menos de tres meses, incluyendo desde luego el emplazamiento y hay veces en menos tiempo, porque tratamos de privilegiar la mediación y conciliación entre las partes.

Esto, nos ha llevado a que los asuntos sean cada vez menos y se acaben pues un poco más rápido o más bien un mucho más rápido de lo que anteriormente se estaban llevando.

Los podría yo invitar a que en algún momento, incluso, pudieran acudir a cualquier juzgado mercantil del Estado de México y se podrán percatar directamente de esto que les estoy comentando.

Pero además, para mí es importantísimo que se puedan, para el efecto de la calidad del servicio, desde luego, que los cursos que ya se están haciendo y se están impartiendo en este momento.

Los cursos para que el servidor público judicial tenga una atención al público eficiente, una atención al público de calidez y de calidad.

Eso me parece fundamental y desde luego la transparencia que el usuario sepa a lo que va a ir a un juzgado, que existan manuales de procedimiento para que el usuario pueda consultarlo antes en la página del propio Poder Judicial y saber a lo que va en un juzgado; pero además, esto ya se está haciendo también; en este momento les puedo comentar que hay varios juzgados mercantiles que están en proceso de certificación con la norma ISO9001, y bueno, se está haciendo, se está trabajando en ello.

Pero en materia civil, eso fue en materia mercantil, pero en materia civil, creo que esto contesta a otra pregunta, también que se me hizo por parte del diputado Tassio, es los juicios orales civiles, requerimos que la materia civil pueda también ya entrar en la oralidad; si lo hemos hecho en materia mercantil desde luego que la materia civil pues no va a quedar a un lado, me parece que si se establece el juicio oral en materia civil vamos también a contribuir al rezago en el Estado de México, obviamente se los comento pues creo que se requiere, y ustedes serán son los expertos en ello, pero de dotar al Poder Judicial de los recursos necesarios para que se haga esta reforma.

Se me pregunto con relación al nombramiento por parte del diputado Víctor Hugo, el artículo 116 los nombramientos de Magistrados, si es correcto no, que se dé por parte de personal o personas externas al Poder Judicial, creo que es correcto porque, a veces podemos decir que quizá si los magistrados del Poder Judicial fueran puros jueces exclusivamente, podríamos llegar a lo que, si se me permite la expresión coloquial señores diputados, el “Club de Toby” es decir, todo entre nosotros nada más, todo entre los propios jueces y la visión de personal o personas externas al Poder Judicial desde luego es importante, porque se fortalece siempre, se refresca esta situación no, desde luego abra que ser analizado todo esto, está sujeto a un concurso público de oposición y finalmente si hay gente capacitada al exterior del Poder Judicial pues creo que también debe darse la oportunidad, como se dio la oportunidad para que haya jueces, gente capacitada, muy capaz también y bueno pues sería mi opinión en cuanto a este tema.

También tengo el tema del diputado Anuar, sobre la reforma, alguna reforma para incentivar la independencia del Poder Judicial, se hizo, ustedes saben perfectamente que hasta hace algún tiempo los magistrados del Poder Judicial estaban siendo designados por, era una designación directa del consejo, sujeto a la aprobación, sino mal recuerdo a la Legislatura y hoy a través del concurso de oposición pública, se está fortaleciendo me parece esta independencia, yo les quiero comentar que en 13 años que llevo de juez nunca he recibido ni una llamada, ni una recomendación de alguien intentando influenciar algún asunto o proceso que hayamos tenido, creo yo que si se hubiera recibido en su momento bueno pues de todas maneras habría que ser rechazado, pero sí creo que hay independencia en el Poder Judicial en este momento, para fortalecerla pues quizá habría que, tendría que ponerme a estudiar un poquito más, que podemos hacer también con otros temas que no sean los magistrados o los jueces, pero creo yo que ya la hay, creo yo que si existe esa independencia, y bueno espero que haya yo dado respuesta a los cuestionamientos que se me hicieron y de nueva cuenta pues, que pues esto haya sido suficiente para la aprobación de la designación como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro, pregunto a mis compañeras y compañeros si consideran suficientemente atendidos sus preguntas y comentarios.

De ser así estas Comisiones Legislativas agradecen su presencia maestro y pido a los secretarios técnicos de ambas Comisiones se sirvan acompañarle a la salida de este Recinto, y así mismo llamar y acompañar al siguiente participante, muchas gracias.

MTRO. EDWIN MILTON CRUZ CASARES. Muchas gracias a ustedes.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Siguiendo con el orden del día, da la bienvenida al Maestro Marco Antonio Díaz Rodríguez, comentarle que damos seguimiento con los compañeros diputados aquí presentes, ya nos hemos referidos con los antecesores de que vamos a formar unas preguntas por nuestras compañeras diputadas y diputados y si en algo no nos queda claro volvemos hacer la pregunta, entonces adelante maestro.

MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ. Gracias, muy amables por recibirme en este Recinto Legislativo, señoras y señores diputados de las Comisiones Legislativas correspondientes.

Antes que nada, quiero expresarles, si me lo permiten darme una felicitación propia por acudir a esta casa del poder legislativo y platicarles una inducta que me nació cuando yo entré el día lunes aquí.

La primera vez que yo entré a este edificio fue por allá por los años de 1985, cuando yo iniciaba la carrera de derecho, por qué entre, porque aquí había un lugar que todos los estudiantes que teníamos interés en venir había que acudir, aquí era la biblioteca pública de nuestra ciudad de Toluca.

Hoy estoy de nueva cuenta por azares del ejercicio profesional, de la aspiración personal que tengo, me presento ante ustedes, soy el licenciado Marco Antonio Díaz Rodríguez, les comento sobre mis estudios profesionales, todos los hice ya de carrera fueron en la Universidad Autónoma

del Estado de México, en la Facultad de Derecho correspondiente, tengo tres especialidades, una derecho procesal que la hice precisamente en la propia facultad derecho, dos, una en administración de justicia y otra en derecho judicial en la Escuela Judicial, soy maestrante de la administración de justicia por la Escuela Judicial y maestrante en derecho de amparo.

En esta maestría tuve el privilegio de estar designado por el Consejo de la Judicatura y ser el único juez del fuero común de toda la república en asistir a ella porque fue para Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Federación, en grupo especial en la Universidad Tepantlató del Distrito Federal, espero haber representado al estado y a mi propio poder judicial dignamente.

En el ejercicio profesional y en la administración pública, déjenme comentarles que tengo 28 años de prestar mis servicios a la administración pública, todos ellos en el Poder Judicial del Estado de México.

Inicié como mecanógrafo, actualmente es técnico judicial, fui notificador judicial, ejecutor judicial, secretario judicial de juzgado, secretario auxiliar de sala; funciones de magistrado, juez de primera instancia, en este último escalón tengo 19 años de ejercicio como juez de primera instancia, donde en mis manos han estado más de 7 mil asunto resueltos, 7 mil sentencias, un poquito más de 7 mil de todas y cada una de ellas , definitivas, interlocutorias de recursos de revocación, pero en mis manos ha estado esa cantidad de resoluciones.

También he tenido la fortuna de haber sido designado por el consejo de la judicatura para ocupar el cargo de juez de primera instancia, en funciones de magistrado en las hoy, cuatro regiones, en diversas administraciones, las últimas tres administraciones acoto la última, he estado en los últimos tres años, cubriendo a los compañeros magistrados por más o menos dos años en donde he tenido la maravillosa experiencia de intercambiar ideas, no solamente con los jueces que han sido designados magistrados, sino con las personas que han venido de exterior a formar parte de esta institución.

Créanme ustedes, que contrario a lo que se pudiera pensar al interior de mi institución, es gratificante tener intercambio con todos y cada uno de los profesionistas que han venido a integrar esta gran comunidad que es la comunidad que es la comunidad judicial.

Por otro lado, qué me trae aquí para aspirar a ser Magistrado, espero tener de ustedes, si me lo permiten, su voto de confianza para ello, primeramente lo más importante, el problema social que hemos estado enfrentando en los últimos años, donde todas las instituciones estamos faltas de credibilidad, a veces lo de más impacto, es lo que nos lleva a verlo, las cuestiones hoy en día sobre justicia por la propia mano, que hubo un homicidio de determinados delincuentes, pero esto no queda ahí, yo en el ámbito jurídico en el que me desenvuelvo, he observado un fenómeno que me preocupa y también en la cuestión patrimonial, sentimental; las personas se están haciendo justicia por propia mano ¿qué está pasando? ¿Qué es lo que debemos hacer, para retomar esa credibilidad en las instituciones?

Hoy en día nosotros conocemos sin hacer un comentario ni comerciales para determinadas instituciones, ustedes saben que hoy en día las instituciones crediticias quieren hacerse justicia por propia mano, no están acudiendo a los tribunales, en materia familiar, pues los desórdenes familiares, las cuestiones de que me llevo a mis hijos, sin acudir a la autoridad, eso es lo que a mí me preocupa, me ha preocupado siempre, y siempre desde mi función de Juez, me ha preocupado darle un resultado satisfactorio a la sociedad. Desde este contexto también quisiera dárselo, como se lo he dado, porque en mis manos en mis últimos dos años de andar de una sala a otra, de regiones pues han estado en alrededor de cuatrocientas resoluciones emitidas por mi ponencia y consensada por los demás integrantes de las salas correspondientes, darle la solución que quiere la sociedad, darle resultado, eso es lo que me preocupa, por eso aspiro a este cargo de magistrado.

Otro aspecto fundamental, es el Institucional, aquí mi compromiso es la lealtad institucional, siempre me han preguntado y me he preguntado si volviera a nacer ¿que estudiaría y donde desempeñaría mi función? yo volvería a estudiar Derecho y volvería a pedir la oportunidad en el

Poder Judicial, yo nací, para y por el Poder Judicial, entonces pues ese es mi compromiso institucional.

Digo menos importante porque es menos importante, porque cumplir con las otras, viene la tercera y es la cuestión personal de haber entrado al Poder Judicial primeramente como meritorio les hable de veintiocho años de ejercicio profesional, porque fue mi primer nombramiento de la carrera judicial, pero yo entre como meritorio hace más de treinta años, e hice mis prácticas profesionales para cumplir con los requerimientos de titulación en el propio Poder Judicial, conozco el poder Judicial desde hace más de treinta años.

¿Y cuál es la otra finalidad personal que me trae aquí? que a través de mi función he podido darle a mis hijos la oportunidad de ser mejores hombres, para poderlos entregar a esta sociedad mexiquense, como hombres de bien, como hombres de servicio, en el ámbito en que se quieran desempeñar, muchas gracias por su atención.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro, pregunto a mis compañeras y compañeros diputados si desean hacer alguna pregunta o comentario y solicito a la Secretaría registre a los oradores, José Antonio, Tassio, Areli, ellos tres.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Veo en su curriculum que usted ha desarrollado su actividad laboral apegándose a los valores éticos que todo servidor judicial debe observar, consistentes en honradez, lealtad, honestidad y responsabilidad, más, sin embargo, yo tengo información de que usted fue acusado de cometer graves actos de corrupción, consistentes en vender la justicia al mejor postor, abuso de autoridad, enriquecimiento ilícito, que fue denunciado en la Carpeta de Investigación 194310280008615, la mesa dos, de la fiscalía especializada en delitos cometidos por los servidores públicos con sede en Tlalnepantla, yo quisiera que me platicara ¿quién lo acusó, porque lo acusó, como se resolvió? es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado

Tiene el uso de la palabra el diputado Tassio Ramírez.

DIP. TASSIO RAMÍREZ HERNÁNDEZ. En los años de servicio que dice que tiene como integrante del Poder Judicial ha visto cambios importantes en el Poder Judicial, ¿qué ha hecho usted para mejorar la imagen del Poder Judicial Maestro?

Es cuanto.

Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Primero reconocerle y felicitarle que el día de hoy esté aquí, es un trabajo duro y sobre todo que trae la experiencia en materia procesal arraigada desde el comienzo de sus estudios.

Mi pregunta es en el sentido, ‘en cuál usted considera que puedan ser las sanciones que realmente pueda tener el juzgador al momento de cometer irregularidades durante el proceso’

Esto en el sentido de que no precisamente tiene que ser o no está considerada como una sanción administrativa, sino realmente en qué sentido se tendría que sancionar a quien perjudicó durante el proceso a alguna de las partes y que se ve perjudicada y que ha causado un daño inminente de imposible reparación.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra Maestro Marco Antonio Díaz Rodríguez.

MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ RODRÍGUEZ. Sí muchas gracias.

Atiendo a su cuestionamiento, en cuanto a la averiguación previa que me hace notar por razón de sigilo, pues no se me ha hecho conocedor de ella, ni institucionalmente, ni a través del Ministerio Público, pero quiero comentarles también, que pues todo servidor público estamos expuestos a este tipo de cuestionamientos, tanto interna como en las instituciones correspondientes.

Por eso existe la Contraloría Interna, la Mesa de Responsabilidades, los Derechos Humanos y todos estos tipos de instituciones que tienen en sus manos esas cuestiones.

Yo lo único que les puedo decir en cualquier asunto que yo he tomado de los muchos que he expresado, pues siempre lo he hecho con la imparcialidad, con la honradez, con la eficacia, con el motivo de administrar justicia, sobre todo imparcial.

Hay un punto del Código de Ética, del Código de Ética del Poder Judicial que se refiere a que no podemos admitir nosotros los juzgadores, no hay alguna presión de ninguna índole, mediática, e institucional o de cualquiera otra razón, por qué, porque nosotros debemos de resolver conforme a las constancias de los autos.

El caso, no. Espero haber respondido su pregunta, porque también lo de enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad.

Tengo yo algo, una visión que siempre he realizado en los órganos jurisdiccionales en los que yo he estado desde que entré hasta tomar la dirección como es Juez y Magistrado, siempre he actuado con la puerta abierta, todo justiciable que llegue a la puerta y pide audiencia y quiere hablar con su servidor lo he recibido, nunca me he conducido con esa prepotencia de la que me habla y espero nunca hacerlo porque mi vocación es la de servicio, servir a la comunidad, darle respuesta, contribuir para que se crea con nosotros.

Siempre en todo negocio, invariablemente habrá un vencedor y un vencido, que yo me acuerde dentro de todos los asuntos que he emitido, si acaso dos han sido empate, de ahí han sido un vencedor y un vencido.

Seguramente el vencido quedará insatisfecho, pero para ello, están los recursos y apelo también a la estadística que manejo, porque siempre me he manejado así, el 95% de mis resoluciones en segunda instancia han sido confirmadas, soy una persona falible, pero créanme todos ustedes que no con la intención, nunca con la intención de perjudicar a alguien o beneficiar a alguien en perjuicio de los demás y sobre todo de la sociedad que es la que nos está calificando.

Espero haberle dado respuesta completa a su cuestionamiento.

Al otro cuestionamiento señor diputado, créanme que yo si soy un testigo del cambio, del cambio institucional del Poder Judicial y soy del de antes, el después y ahora y quizás el futuro del Poder Judicial, si he visto cambios sustanciales en el Poder Judicial y para bien de la sociedad, el primer cambio sustancial que yo viví, que yo viví, porque yo entre al amparo de la infraestructura anterior a 1995 y vengo ejerciendo la función jurisdiccional ya de decisión a partir de 1997 que fui nombrado por primera vez juez de primera instancia en el Distrito Judicial de El Oro, antes la justicia estaba concentrada en el Palacio de Justicia que tenemos aquí enfrente, hoy se ha regionalizado, acercado la justicia a los justiciables, una de las decisiones institucionales más correctas en nuestra entidad federativa y no nada más fue la decisión del Poder Judicial de esta Legislativa, del Poder Ejecutivo, para poder hacer los cambios estructurales a la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Vi cambiar el rezago de sentencias, yo viví como servidor público ese rezago, hoy en día las sentencias se dictan dentro de los plazos y términos establecidos por la ley invariablemente, no tenemos rezagos en los órganos jurisdiccionales, más aun yo regrese a mi juzgado desde el 21 de octubre del año pasado es mercantil y hoy en día los juicios orales hacen que nos veamos obligados todavía mucho más a dictar las sentencias en los términos y condiciones que marca la ley, si habido cambios señor diputado, para bien y que sigan existiendo porque para eso vamos, para el perfeccionamiento de las instituciones, queremos ser partícipes de ello.

Por último quisiera referirme a las sanciones de las irregularidades en el proceso, estas existen, estas existen en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, había que interpretarlas bien, pongo un ejemplo, la Ley Orgánica del Poder Judicial dice, que se sancionara el juez, secretario que dicte resoluciones contrarias a las constancias de los autos y nos va a llevar a las sanciones que tenemos establecidas, a la simple amonestación hasta la más compleja que es

la destitución, en esos casos yo invito a la ciudadanía, a la ciudadanía en general, porque ustedes son representantes de la ciudadanía, del pueblo, lo invito a que las puertas de esta institución del Poder Judicial están abiertas en todas, en todas sus áreas, tanto en la jurisdiccional como en la administrativa, porque yo siempre me he dicho y me dije desde un momento en que escogí estar en esta función, estamos expuestos a todo, pero alguien lo tiene que hacer, espero haber contestado sus preguntas señores diputados y gracias por su atención.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro, pregunto, adelante diputado.

Pregunto de una vez si hubiera algún comentario adicional por parte de las diputadas y diputados que intervinieron, todo en orden, por favor Paco.

DIP. JOSÉ FRANCISCO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ. Rápido, muchas gracias, felicidades Maestro Marco Antonio, muy rápido y sólo un comentario, nunca pierda el amor y la pasión que le tiene a ese Poder, a esa función, si todos los funcionarios aplicaran la pasión que usted hoy está demostrando en esta pequeña presentación, sería un cambio importante, cuando se le pierde la pasión y el gusto al trabajo que realiza uno, deja de ser y eso es parte fundamental de evitar que hoy la gente siga opinando de, por algunos, debe haber de todo, hay de todo sí, pero entiendo, no lo conocía, hoy que lo conozco, lo poco lo conozco puedo decir que la pasión que le pone, con la pasión que habla, sé que va hacer un excelente trabajo.

Es mi comentario, muchas felicidades. Gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Si no hubiera ningún otro comentario, estas comisiones legislativas agradecen su presencia maestro y pediría a los secretarios técnicos acompañen a su salida de este recinto y rogarles se sirvan llamar y acompañar al siguiente participante.

Muchas gracias.

Maestro José Luis Maya Mendoza, muy buenas tardes, le damos la más cordial bienvenida y le agradecemos mucho su presencia, como sabe, la Diputación Permanente, remitió a estas comisiones para estudio y dictamen, nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia emitidos por el Consejo de Judicatura del Estado de México y sometidos a la aprobación de la propia Diputación Permanente.

Para favorecer esos trabajos de estudio y dictamen que estamos llevando a cabo, nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con el doble propósito, primero de conocerle y segundo complementar la información con la que contamos para llevar a cabo esta importantísima tarea.

Tendrá usted el uso de la palabra, y al concluir su participación las diputadas y diputados que así lo deseen, podrán formular preguntas y usted tendrá la oportunidad de contestarlas, le ruego que escuche el bloque completo de preguntas y comentarios de mis compañeras y compañeros, y que una vez que concluyan usted de respuesta en caso de que alguna de mis compañeras tuviera necesidad de ampliar información tendría usted de nuevo el uso de la palabra, de no ser así, ahí concluiría esta entrevista.

Bienvenido y tiene el uso de la palabra.

MTRO. JOSÉ LUIS MAYA MENDOZA. Gracias, muy buena tarde tengan todos ustedes, señores diputados, diputadas.

Me pongo a sus órdenes, mi nombre es José Luis Maya Mendoza, soy licenciado en derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México, actualmente tengo una maestría en derecho civil y con independencia de algunos otros estudios que obran ahí en mi curriculum.

Soy juez de primera instancia, me desempeño como juez cuarto familiar en el municipio de Chimalhuacán Estado de México, en una experiencia personal, hace algunos años, hace 15 años justamente, yo viví un proceso similar pero lo viví como aspirante externo, es decir, yo no inicié una carrera judicial desde un ámbito de técnico judicial, todo el escalafón hasta llegar al cargo de juez, yo llegue un poquito tarde y me tocó justamente la experiencia de participar como un aspirante

externo, tuvo alguna primer designación en el juzgado segundo civil de cuantía menor de Ecatepec y de ahí he recorrido algunos otros juzgados de cuantía menor y posteriormente de primera instancia, Ixtapaluca, Toluca, Ciudad Neza, Ecatepec, actualmente en Chimalhuacán.

Además de la labor jurisdiccional que desempeño, también me he dado la oportunidad de participar en diversas universidades, escuelas como docente también, esto es alguna inquietud propia y es sobre todo, en una propuesta de mejora, me parece a mí que todos los que estamos involucrados en distintos procesos judiciales debemos tener la capacitación necesaria, tanto el juez como también el abogado.

Entonces en ese sentido ha sido una preocupación personal asistir a clase, asistir universidad para formar nuevas generaciones de abogados, además de eso también incluirme un poco más en los estudios de postgrado dando clase a nivel maestría, y participando en algunas conferencias.

Cabe resaltar, en el tema de la capacitación a que me estoy refiriendo, que nuestra escuela judicial que es orgullosamente una de las mejores del país, de manera constantemente está preocupada por la formación de los servidores públicos, por la actualización, por la capacitación y de esta forma, tanto su servidor como otros compañeros, hemos sido convocados de manera regular a cursos de capacitación, todo ello evidentemente en un afán de dar un mejor servicio a la sociedad que a final de cuentas eso es lo que nos mueve.

Por otra parte la experiencia es fundamental haber llevado a cabo una carrera judicial en los distritos que ya mencione, en donde me ha tocado ver la problemática, un poco de injusticia, un poco de injusticia, porque en la materia civil tenemos una litis cerrada, ahí tenemos una materia de estricto derecho que no da pauta, incluso aplicaciones de suplencia de queja, no obstante, en este devenir, he sido testigo de avances legislativos significativos incluso también en materia civil, particularmente cuando se llevó a cabo aquella reforma del 2001 cuando se estableció el esquema del actual Proceso Ordinario Civil que hizo este mucho más ágil y mucho más adelante pues bueno el establecimiento de los Juicios Orales en materia familiar y entiendo que es deseable que próximamente también halla una actuación similar en la materia civil, es decir, tener el establecimiento también de procesos orales de la materia civil, ello porque a mi modo de ver, en la experiencia abona mucho y el hecho de que el juzgador, en base a ese principio de mediación tenga un contacto permanente con las partes, y yo creo que ese contacto permanente con las partes, es el que le da una mayor sensibilidad al momento de juzgar.

Creo yo que nos hace falta dar ese paso en esta materia, no obstante también lo que acabo de mencionar, tal vez el proceso, el proceso en sí mismo, no es la mayor preocupación los procesos se desahogan de una manera más ágil, en donde yo veo el punto sensible es realmente en la ejecución de las sentencias, o sea porque a final de cuentas, cuando la sentencia es ejecutada, es cuando el pretensor, cuando la parte que denominamos actora, es cuando obtiene realmente una satisfacción de una pretensión y hay veces que esto si nos lleva pues un tiempo significativo.

Por otra parte y bueno en cuanto a la aspiración, la aspiración personal y más allá de esto, más allá del deseo de llegar a un escalafón superior, más allá del deseo de llegar a una magistratura, realmente lo que me mueve es lo que me ha movido desde que inicie como juzgador, que es ese afán de servicio, de servicio a la comunidad, del servicio a la ciudadanía y sobre todo también que esto se lleve a cabo de una manera transparente.

En la trayectoria que tengo sin dejar de lado y que han existido algunos problemas, como sucede prácticamente en todos lados, me he conducido de una manera muy ética y muy responsable también, realmente no tengo yo alguna situación de deshonestidad y me he apegado siempre a lo que es la función jurisdiccional, como tal, sin esperar dádiva ni mucho menos, algo más a cambio.

Que es lo que ofrezco, finalmente, para rematar este comentario ¿Qué ofrezco?:

Yo ofrezco mucha sensibilidad ofrezco, mucho estudio, mucha reflexión también, y ofrezco también y sobre todo también ofrezco que en todas y cada una de mis resoluciones siempre estará

presente ese ánimo de justicia, agradezco todas sus atenciones y quedo a sus órdenes para cuestionamientos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Maestro. Pregunto a todas mis compañeras y compañeros diputados si desean hacer una pregunta solicitaría a la Secretaría tome nota por favor del orden de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Muchas gracias Presidente, felicitarlo maestro por este paso tan importante que está dando y sobre todo el reconocer que usted entro de manera independiente al momento de entrar al Poder Judicial y que lo ha motivado, para querer seguirse preparando diario. Mi pregunta va en sentido, Kelsen manifestaba en una de sus teorías que el juzgador actuaba como un Legislador negativo, en este sentido quiero preguntarle ¿Cuál es su postura o cuál es su opinión, al respecto de la actuación que tiene el Juzgador como un Legislador negativo, a razón de la figura de la omisión legislativa en la valoración y en la resolución procesal?

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Diputado Diego Eric Moreno Valle.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Buenos días, muy buenas tardes, Maestro José Luis Maya Mendoza, observando su ficha curricular, observo que es usted una persona que tiene un amplio recorrido en el estudio de una institución fundamental para nuestro país, que ha surgido, que ha sido ejemplo, en otras latitudes, no tan solo de Latinoamérica sino del mundo, que es el derecho de Amparo.

Esta institución que surge desde 1857 ahí con su creador Don Ponciano Arriaga, precisamente establece y surgió como un freno a los abusos que en ocasiones el Poder Público realiza contra las personas, en esta nueva conceptualización, que hoy en día a raíz de la reforma del 2013 y surge una nueva Ley de Amparo, quisiera yo preguntarle que, ¿qué es el amparo hoy en día en la aplicación del derecho? Y bajo esta misma tesitura, ¿cuáles son esos principios que rigen al amparo?

Muchísimas gracias por sus respuestas y quedo también a la orden.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Diputado, gracias diputado.

Diputado Víctor Gálvez, tiene el uso de la palabra.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Bueno, de igual forma, desearle éxito en este nuevo proceso, donde legítimamente está aspirando a un nuevo cargo.

Ya que tocó usted un tema relacionado al procedimiento estricto en materia civil, la deficiencia de que ustedes pueden tener sobre una queja o la suplencia de la deficiencia de la queja; pero excepcionalmente tratándose de menores y de grupos vulnerables, cuál es el alcance y atribución del juzgador para suplir la deficiencia de la queja, es decir, qué debemos suplir y qué no podemos suplir.

Por su respuesta muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Tiene el uso de la palabra si es usted tan amable.

Adelante.

MTRO. JOSÉ LUIS MAYA MENDOZA. Bien, me refiero en primer lugar al primer cuestionamiento relativo a la figura del legislador negativo, sabemos que Hans Kelsen, es el máximo exponente de la corriente positivista, bueno que es la teoría pura del derecho.

En este sentido, yo no hablaría tanto de una figura de un legislador negativo, hay que tomar en consideración que las distintas legislaciones civiles establecen prácticamente en sus primeros artículos, que el juez está obligado a resolver cualquier controversia que se les someta a consideración aún ante la insuficiencia o inasistencia incluso de la propia ley.

Entonces, en estos casos el juzgador debe de llevar a cabo una labor de integración y de dónde va a integrar, bueno pues va a integrar principalmente con lo que conocemos como principios generales del derecho.

Esto, nos lleva a una paradoja, a un principio y este principio es el que conocemos como de plenitud, el principio de plenitud que implica que nuestro sistema jurídico está completo, que no le falta absolutamente nada; en este sentido, es no realmente el hecho de que el juzgador legisle, porque lo que está haciendo es emitir, normas jurídicas individualizadas y de esta forma, yo advierto que estamos actualmente a la luz de las reformas constitucionales de 2011, en un franco desarrollo de algo que conocemos como el derecho judicial, es decir, el derecho del precedente o lo que ha determinado la Suprema Corte, lo que dice la jurisprudencia que en muchas ocasiones se coloca incluso, por encima de la ley.

Pero no es tanto, aquí una cuestión de legislar, es decir, que el juzgador se constituya, pero realmente en un legislador negativo, sino que yo lo veo un tanto más en ese trabajo de colmar justamente las lagunas de la ley.

Por otra parte, me refiero a lo que es el amparo en la actualidad, como bien ya se señaló, el amparo pues es, se le ha dicho que es la gloria jurídica nacional, que nació de nuestro país para el mundo particularmente para Latinoamérica.

El amparo a la luz de la Legislación anterior, de 1936, nos indica una protección de garantías individuales, actualmente con la reforma constitucional a los artículos 103 y 107 que impactó desde luego en la promulgación de esta Ley de Amparo de 2013, ya tenemos una idea completamente diferente de lo que es el amparo en la actualidad.

El amparo viene a constituirse sí todavía como un medio de control de la Constitución; pero también, ya realmente como un instrumento procesal muy eficaz, para la protección de los derechos humanos y cuál es esa protección de derechos humanos, bueno la protección de los derechos humanos implica no solamente a aquellos que están en la constitución, sino también los que tenemos en los tratados internacionales de los que nuestro país es parte evidentemente, siempre y cuando se trate de estos consensos en materia de derechos humanos.

Además el amparo que tradicionalmente se ha manejado a la luz de un interés jurídico como supuesto de procedencia del mismo se ha ensanchado y en la actualidad el amparo ya no protege ese interés jurídico, sino también ya el interés legítimo que a su vez, este interés legítimo puede ser individual o puede ser de naturaleza colectiva, entonces siguiendo aquello que nos menciona el artículo 1 de la Constitución, el amparo bien hacer realmente una garantía de respeto de los Derechos Humanos, ósea el amparo en sí mismo ya se constituye como una garantía insisto al ser netamente procesar, la materia sustantiva del amparo entonces son justamente los Derechos Humanos.

Ahora en relación al tercer cuestionamiento, los principios que lo rigen como ya lo dije, bueno pues se ha ensanchado y tenemos alguna clasificación de estos principios de manera muy breve, bueno yo he sostenido que esos principios los observamos al inicio, en el intermedio y en la resolución del mismo amparo, al principio los principios tradicionales que ya conocemos, como es el de instancia de parte agraviada, el de agravio personal y directo, pero aquí surge uno nuevo, aquí surge uno nuevo precisamente por el establecimiento de ese interés legítimo y entonces podríamos hablar de un principio de agravio personal indirecto, esto porque, de manera muy breve el interés legítimo es una especial situación frente al orden jurídico, es decir el acto de autoridad generalmente va dirigido a una persona y no a otra, sin embargo causa una afectación indirecta.

Entonces es más que evidente que con el establecimiento de este interés legítimo incorporado al artículo 107 de la Constitución, pues ahí vamos a tener ya el surgimiento de este nuevo principio, pero además como ya lo mencione este interés es legítimo es individual o es colectivo también y de esta manera también surge otro principio adicional porque va a tutelar justamente derechos de esa naturaleza, derechos colectivos y entonces estaríamos hablando de un

principio de agravio colectivo y como el interés legítimo es indirecto tendrá que ser indirecto también.

A un lado de estos principios al inicio tenemos el de definitividad, llamado así porque nuestro amparo funciona o es procedente solamente en relación a aquellos actos que son definitivos, entendidos por tales aquellos no admiten recurso y medio de defensa, dentro del propio amparo tenemos un principio adicional al que le llamamos prosecución judicial, este principio de prosecución judicial nos indica que el amparo directo o indirecto debe sustanciarse de acuerdo a las formas establecidas en la ley de amparo al ser, insisto, instrumento procesal, pero además se incorpora de manera supletoria Código Federal de Procedimientos Civiles y además los principios generales del derecho, ahí tenemos ese principio que ya lo conocíamos también, es un principio tradicional y vamos a los principios que rigen la sentencia, en la sentencia, voy a mencionar algunos nada más, aquellos que creo que ameritan algún pronunciamiento como es de relatividad, se ha dicho en algunos tratados, algunas obras que he tenido la oportunidad de leer, que principio de relatividad desapareció y esto no es exacto, esto no es cierto.

Aquí basta remitirse a lo que previene el artículo 73 de la propia Ley de Amparo en donde se establece en lo medular, en lo esencial, que el amparo únicamente va a proteger aquella persona, pero la sentencia que se dicte en el amparo va a proteger únicamente aquella persona que lo haya pedido, sin extender sus efectos hacia otras personas, no obstante si tenemos en cuenta principal, bueno dos vertientes, una el amparo contra normas, en un avance también ya no es amparo contra leyes, ahora es amparo contra normas de carácter general, ahí vamos a tener entonces que las normas son generales y son obligatorias también, entonces esto nos conduce a la declaratoria general de inconstitucionalidad prevista por la propia ley y entonces el efecto pues ya no es el que prevé el artículo 73.

Además de ello vamos a tener también, de este, este interés colectivo y entonces la cosa juzgada ya no puede ser absoluta entratándose del amparo, la cosa juzgada ya no puede ser únicamente relativa a la sentencia en sí misma, es decir al sujeto que lo pidió, porque aquí también se van a ensanchar los efectos de la sentencia de amparo en virtud insisto de la regulación actual de este interés legítimo de naturaleza colectiva, tenemos otro principio restitución clásico ya lo conocíamos, restituir a nuestro quejoso en el goce de derecho violado, uno nuevo también citado por Eduardo Ferrer McGregor y Rubén Sánchez Gil, uno que le llaman principio de mayor beneficio que también impera en la sentencia y tiene que ver justamente con la última pregunta.

Este, este principio orientado siempre a la interpretación del orden jurídico en lo que mayor beneficie a la persona, es decir nos remitimos nuevamente a ese artículo 1 de la Constitución, he, no quiero abusar tanto dejaría el tema de los principios aquí, porque es realmente muy amplio y me iría a la última pregunta qué es la suplencia, la suplencia, la queja, nuestro Código Civil incluye al derecho familiar, hay algunas otras legislaciones que ya han separado esta materia y han creado sus propias leyes de relaciones familiares, caso Coahuila, por ejemplo, en el Estado de México tenemos nuestro Código Civil y ahí tenemos incluida también la materia familiar, no podemos considerar que la materia civil, incluyendo la familiar toda sea de estricto derecho porque la materia familiar en sí misma es de orden público, entonces cuando se trata de los derechos de los menores, de los incapaces, de los grupos vulnerables, evidentemente que haya aplicación de la suplencia de la queja, y ¿en qué consiste?, se dice que al menos en esta materia, en la familiar, la suplencia de la queja va a incluir cuatro niveles al menos, y estos cuatro niveles son, los dos primeros en un plano de argumentación, el primero de ellos la argumentación es deficiente, pero es expuesta, en un segundo plano, no hay argumentación y el juez tiene que crear las alegaciones respectivas al momento de dictar la sentencia y si los argumentos son deficientes o no los hay, un tercer nivel de suplencia de la queja deficiente viene a constituirse en realidad en la materia probatoria, es decir, el juez necesariamente tendrá que si no hay alegato y lo va a crear debe tener a la mano las pruebas,

particularmente en la materia familiar de manera oficiosa, el desahogo de las prueba periciales en materia de psicología y de trabajo social para los interesados.

Y finalmente, sabemos que en las materia de estricto derecho vamos a tener un principio denominado congruencia o estricto derecho, y ese principio implica que el juez no puede desbordar aquello que fue materia de litigio, no obstante en estas materias es permisible la alteración de litigio, los ejemplos de la materia familiar, cuando por ejemplo, los interesados van a pedir divorcio y no pide otra cosa, sin embargo, están entredicho aun los derechos de los menores o de los incapaces innecesariamente el juez debe proveer y obviamente, esto nos va a conducir a una alteración de la litis sí o sí.

Espero haber dado respuesta puntual a los cuestionamientos y quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro.

No sé si quisiera hacer algún comentario, consideran suficientemente atendidos sus cuestionamientos. Muchas gracias.

Siendo así estas, estas comisiones le agradecen su presencia y le solicitaría a los secretarios técnicos le acompañen en la salida de este recinto, se sirvan llamar y acompañar al siguiente participante.

Maestro Edgar Hernán Mejía López, le damos la más cordial bienvenida y agradecemos su presencia en este recinto. Como sabe, la Diputación Permanente, remitió a estas comisiones para su estudio y dictamen, nombramientos de magistrados del Tribunal Superior de Justicia emitidos por el Consejo de Judicatura del Estado de México.

Por tanto para favorecer los trabajos de estudio y dictamen referido que estamos llevando a cabo, nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con el doble propósito, de en primera de conocerle y en segundo complementar la información con que contamos para esta importante tarea.

Usted el uso de la palabra, y al concluir su participación las diputadas y diputados que así lo deseen, podrán formular las preguntas y usted procedería a las respuestas, le ruego que tome nota de las preguntas en un solo bloque para que asimismo les dé respuesta, en caso de que algunas de mis compañeras y compañeros consideraran insuficientes algunas de sus respuestas, tendría usted de nuevo el uso de la palabra, de no ser así, ahí concluiría esta entrevista.

Tiene usted el uso de la palabra.

MTRO. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ. A todos ustedes muy buenas tardes, a esta soberanía.

Me siento privilegiado porque es una ocasión que visito la casa del pueblo del Estado de México, de la democracia, la última ocasión participe en un foro académico convocado por los grupos parlamentarios, sobre democracia y constitucionalismo en este mismo salón, el salón que es herencia de Zavala, de Luis Mora, por eso me siento privilegiado y quiero compartirles que han me siente aparte de privilegiado y orgullosamente estar aquí, estoy de frente a ustedes demostrando y argumentando, primeramente una enorme pasión, un enorme amor por mi país, por mi estado, que lo conozco, su historia, su realidad y sobre todo su futuro.

Provengo de la cultura de esfuerzo, soy n acido de la ciudad de Toluca, egresé de nuestra máxima casa de estudios, la Universidad Autónoma del Estado de México, tengo estudios de licenciatura, de especialidad y de maestría, y me siento también honrado de haber participado como estudiante de licenciatura en las mejores instituciones públicas de este país, y es un compromiso que tengo con mis maestros, con mis profesores, y también, ante todo, de frente a otra posición que tenemos hoy día, como profesores universitarios, quiero compartirles que provengo de una convocatoria pública, histórica, transparente y muy exigente. Más de cien aspirantes, más de sesenta en materia civil, todos los distintos exmagistrados, exjueces o compañeros del más alto nivel académico profesional, cuestión que me honra en demasía, estar aquí con ustedes compareciendo y pidiendo su confianza, su voto y sobre todo la posibilidad de adquirir una legitimación de origen, sobre todo de ejercicio, en el trabajo, de la exigencia de la impartición de

justicia, un pilar fundamental del estado constitucional y democrático de derecho, sobre todo que la justicia, hoy día es un antídoto fundamental contra la inseguridad, la violencia, la corrupción, la impunidad, etcétera.

Quiero compartirles que, una parte aquilatada de apertura profesional, que he sido secretario estudio y cuenta en el Tribunal Electoral, eso me permitió la gran posibilidad de proyectar resoluciones, de conocer el derecho, de elaborar propiamente esa cuestión fundamental de la impartición de justicia, he sido profesor universitario en varias universidades igualmente he sido postulante, abogado patrono, en diversos temas.

Que me trae ante ustedes ante este proceso selectivo muy exigente para aspirar a ser magistrado en materia civil. Antes que todo decía yo, mi profundo amor por el Estado de México compartir mi experiencia y mis conocimientos, y sobre todo los sumarme a los trabajos de un Tribunal Superior de Justicia, comprometido con la innovación, con la calidad, con la mejora continua. son poco más de cinco mil trescientos miembros del Tribunal Superior de Justicia que pongámoslo en números, cada juez atiende a más de 60 mil mexiquenses como ningún otro a nivel nacional el Poder Judicial de la Federación, cuenta con más de 42 mil miembros, realmente la disparidad es tremenda y realmente aquí hay una exigencia de justicia pronta, completa, imparcial, para más de 16 millones de mexiquenses y contribuir a un tema hoy día, no solo de moda, sino de bastante naturaleza que la ciudadanía demanda, la tutela jurisdiccional efectiva de materia civil, materia familiar, lo que se conoce, hoy día como, una de las tareas más exigentes para todo impartidor de justicia y sobre todo, para, jueces y para magistrados.

El garantizar la aplicación de la justicia es un derecho humano, que debe ser con pleno acceso a la justicia, con total certeza, con total confianza, a toda la población y entender a la ley como la razón desprovista de toda pasión, lo fundamental, y contribuir a la promoción, difusión y la implementación de los principios de progresividad, no regresividad de Derechos Humanos aplicados a la materia civil, a la materia familiar, a la materia mercantil, etcétera.

En este caso, quiero compartirles también que esta innovación, esa calidad, esa excelencia, es sumar trabajos, sumar esfuerzos, para un mejor servicio público, como reto ante la justicia cotidiana decía yo la parte familiar la materia civil que hoy día la población de todo México y demanda y todo el país completamente.

Soy un apasionado del derecho, lo digo como vocación, como abogado, como académico, como profesor universitario y también en las diversas partes de mi vida profesional que he tenido la oportunidad de servicio público, de diversas maneras y compartir sobre todo la experiencia y comprometerme con mi estado, con mi país, con mi población y salir con mi familia, con mis alumnos, a dar un mejor servicio público de calidad, de innovación y de excelencia.

Pocas materias son tan fundamentales como la matería civil, es la base del derecho, los señores diputados, la Soberanía, que son abogados lo saben, el tema fundamental en derecho, es el civil son las obligaciones son sus instituciones inconmensurables y que son la base de todo el derecho, quiero tener la gran oportunidad ante ustedes, de dialogar de que me conozcan y ojala tenga su voto aprobatorio, para una etapa decisiva para el futuro inmediato del Estado de México que es la impartición de justicia. Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro, pregunto a mis compañeros y compañeras si desean hacer una pregunta y solicitaría a la Secretaría registre a los oradores.

Tendría el uso de la palabra en primera instancia el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.
DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias.

Bueno, de igual forma felicitarlo, es un proceso complicado, es un proceso muy largo que ustedes pasaron para llegar hasta esta instancia, pero sí tengo varias dudas, evidentemente, usted tiene mucha experiencia en materia electoral, en materia de fiscalización; pero no notamos la

experiencia en materia civil; ¿cuáles serían las coincidencias entre la materia electoral y la materia civil?

Sobre todo porque aquí presente platicamos hace rato, en una reunión previa a esta sesión, sobre todo lo que tuvieron que pasar estas etapas de selección y la verdad de forma respetuosa me sorprende cómo alguien que no tenga experiencia en materia civil haya superado a muchos de los participantes que no pudieron acreditar o no pudieron llegar hasta esta instancia en materia civil; eso es de sorprenderse, por lo cual, también le hice la pregunta de que los resultados nunca fueron o nunca los vimos en una página que ustedes mismos ofrecieron en una convocatoria, por eso se nos hace extraño que los resultados no los pudimos constatar.

Ese sería mi comentario.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Maestro Hernán Mejía, bienvenido a esta Soberanía; desde luego los profesionales del derecho, pues estamos formados para aplicar el derecho en muy distintas ramas.

Es importante, desde luego conocemos su trabajo, conocemos su experiencia, conocemos su trayectoria y desde luego que como fiscal en el Instituto Electoral, realizamos una labor impecable, una labor exigente, una labor ardua; desde luego ello también impone retos.

El Poder Judicial impone retos de profesionalización, evidentemente todos los integrantes de esta Soberanía nos interesa mucho el fortalecimiento de las instituciones de control de poder, porque tuvo la experiencia de estar en uno de esos órganos que era un órgano de control de poder, un órgano que fiscalizaba una labor bastante extenuante, usted ha dicho en medios, como nota que usted participó desde luego en la calificación de los gastos de campaña de la elección 2015 como en muchas otras.

Nosotros nos toca aquí como representantes de esta Soberanía hacer estos cuestionamientos, porque es importante que la ciudadanía sepa por qué usted llegó hasta este espacio, ¿por qué llegó finalmente pasando un proceso importante?, ¿por qué alguien con tanta experiencia en materia de fiscalización?, ¿por qué con tanta experiencia en materia electoral?, ¿por qué está sentado aquí, concursando a la par con muchos especialistas que verdaderamente conocen la materia civil, que verdaderamente conocen la materia judicial?

Nosotros desde luego hemos visto, a lo largo del tiempo, que existen criterios de la Suprema Corte de Justicia respecto a la ignorancia inexcusable y al error judicial en materia civil.

El cuestionamiento sería: Maestro Hernán, ¿cuáles son sus criterios al respecto de la ignorancia inexcusable y el error judicial respecto a la responsabilidad civil de magistrados y jueces en contra de los litigantes?; cuando se ha mostrado ante instancias superiores esta afectación, ¿qué se puede generar a ellos o cuál sería la perspectiva que tuviera que dar?

Reitero, para nosotros es muy importante la aplicación de sus respuestas que se puedan dar con la mayor, con el mayor profesionalismo que sabemos que lo tiene, porque finalmente hoy el reto es, no sólo ante esta Soberanía, el reto también es dejar claro ante medios, dejar claro ante ciudadanos que usted está aquí y muy probablemente será Magistrado Civil, no por una cuota política de nadie, no por haber liberado una cuenta a nadie, sino por la capacidad que usted tiene como profesionista.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias Señor Presidente.

Maestro Edgar Hernández Mejía, quiero hacerle una pregunta, obviamente reconocemos el trabajo, el esfuerzo que han tenido todos ustedes para poder llegar de estos 103 maestros, doctores,

licenciados, para llegar como aspirantes a este lugar, estos 12, mi pregunta va en cuál es la importancia y vigencia de la teoría general de las obligaciones, me gustaría abusar de su amabilidad si nos podría responder esto por favor, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado, tiene el uso de la palabra la diputada Juana Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias, buenas tardes maestro, bueno yo mi comentario y a su vez mi cuestionamiento a lo largo de toda esta serie de que han estado viniendo, desde que iniciamos hace algunas horas el trabajo de la Comisión de Gobernación y que han estado viniendo las propuestas, pues lo que yo comentaba es justamente que buena parte de las propuestas han hecho carrera en el Poder Judicial e incluso he de decirle desde nuestro particular punto de vista de nuestra fracción, propuestas que han tenido, que han tenido casos bastante difíciles, los vimos algunos que, ellos no lo comentaron pero que al final de cuentas nosotros nos dimos a la tarea de investigarlos, algunos otros también de cuestionamientos.

También es claro, porque en este intercambio de ideas pues lo que queremos es tener el menor tipo de dudas y entiendo, veo su ficha curricular, nos hemos visto en el Instituto Electoral del Estado de México, usted se ha formado dentro del Instituto Electoral en el Órgano Técnico de Fiscalización todo su mundo ha sido, todo el mundo de esa parte ha sido de la perspectiva de la Fiscalización de los gastos de campaña, partidos políticos etc., etc., es decir ha sido esa su trayectoria e incluso le toco a usted fiscalizar los gastos de campaña del Doctor Eruviel Ávila, cuando fue candidato a Gobernador, y yo la pregunta a mí me, más bien primero me brinca mucho el asunto compartido con los compañeros que me antecedieron del Partido Acción Nacional, si se ve la diferencia entre quienes vienen del Poder Judicial y en el caso de usted y algún otro, otras propuestas y no quisiéramos nosotros pensar que fue una cuota a eso, al pago de haber, en su momento, checado los gastos de campaña del Doctor Eruviel y poder acomodar, no quisiera yo pensarlo o no quisiéramos nosotros pensarlo, es una demostración de sus méritos, de los méritos que en este momento se tienen e incluso yo diría, pues porque compite en el Tribunal Superior de Justicia, cuando a la mejor el perfil es del Tribunal Electoral del Estado de México, por ejemplo no.

Es un comentario nuestro, y primero, y en segundo lugar usted tuvo y esa es la pregunta que nos comentara usted, usted tuvo en el 2012 una serie de acusaciones al interior del Consejo General del IEEM, una denuncia ahí mismo en el Consejo, claro está que finalmente se quedó archivada porque a usted lo acusaban justamente de ventilar información técnica, información de los partidos políticos, incluso lo acusaban primero de ventilarlo en medios y luego hablar con los representantes de los partidos y esto fue un asunto que se ventilo en una sesión del Consejo General, a que voy, para nosotros una cosa es la calificación teórica, la práctica, las evaluaciones, no dudamos que hayan sido impecables los procedimientos, no lo dudamos, pero también se tiene tomar, tener ética desde nuestro punto de vista, ósea alguien que llega al Tribunal Superior o que está compitiendo para un alto rango, es también la formación académica, obviamente que usted la tiene y también la calidad ética.

Entonces pues a nosotros si nos brincó esta parte se lo quiero comentar de manera muy respetuosa, claro está y que usted nos comentara que pasó ahí o como se fueron dando los procesos, pero es nuestro punto de vista como fracción parlamentaria, es decir, para nosotros si hay calidad académica, pero la demostración en la calidad ética por las acusaciones que hubo en ese entonces en el Consejo General por ser titular de un órgano técnico de fiscalización, por revisar las cuentas de los partidos, porque los representantes de los partidos primero pasaban con usted, acordaban con usted y apretados en el asunto de que en algunos medios, primero se ventilaba.

Entonces, lo digo de manera muy fraterna y precisa por parte de nuestra fracción.

[Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada.

Maestro Hernán Mejía tiene...

Perdón, perdón diputada, tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias Presidente.

Primero reconocerle la labor que ha realizado, yo creo que viendo y analizando su curriculum, el perfil que tiene usted es propiamente en materia electoral, no obstante, nosotros como soberanía nos preocupamos, realmente por quienes son los perfiles, cuáles son las vocaciones propiamente, de quienes van a ocupar tan importantes magistraturas, por eso es que tenemos esa incertidumbre, esa inquietud de conocer realmente si está preparado, que no dudo que lo esté porque ya lo demostró en el largo proceso de exámenes entrevistas, pero más allá de eso, tenemos que ver si realmente existe una vocación, si realmente existe un conocimiento al respecto, en este sentido yo si quisiera hacer dos preguntas, la primera es una pregunta muy básica que si quisiera que me pudiera explicar ¿cuál es el significado *lato sensu* y *stricto sensu*, respecto del termino de magistrado, su naturaleza y su origen?

Y por otro lado, me gustaría preguntarle ya en un tema más complejo, ¿qué elementos se deben de considerar para determinar el *quantum* de los daños y de los perjuicios en materia civil?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputada.

Maestro Hernán Mejía tiene el uso de la palabra.

MTRO. EDGAR HERNÁN MEJÍA LÓPEZ. Muchas gracias, buenas tardes, para mí es un privilegio sus preguntas y que me den la oportunidad de que me conozcan, de responderles, y por supuesto, de aclarar cualquier tipo de duda que surja, por qué como bien ustedes dicen es un acto de transparencia, de responsabilidad para el estado más grande y su opinión pública, la sociedad y al fin y al cabo a la totalidad de universo que se va o se pretende satisfacer con una mejor calidad de democracia y de constitucionalismo.

En cuanto a la primera pregunta del diputado Gálvez Astorga, en cuanto a la posible relación entre derecho civil y derecho electoral o todo lo contrario, la posible antinomia teórica que pudiera haber entre ella, quiero compartirle que la base y el derecho, como bien lo saben los señores abogados, señores legisladores, es el derecho civil, sus instituciones, y recuerdo un gran maestro que tuve en la facultad, en materia de obligaciones, decía: el que quiera comer calentito, tres veces al día, traiga su código, obligaciones condicionales, suspensivas, resolutorias, de dar, de no ser, etcétera; y la teoría del acto jurídico, desde el hecho jurídico, negocio jurídico, la cuestión de la inexistencia o propiamente la nulidad absoluta relativa, etcétera, no lo quiero extender, por cuestiones de tiempo, es aplicable para todos los derechos independientemente de su tipo y su grado, obviamente, derecho civil como todos los demás derechos, es multi, inter y transdisciplinario, la interpretación y su aplicación, y lo más valiosos, la argumentación jurídica, la claridad, la coherencia, la concisión, de la resolución desde un oficio hasta un gran dictamen, una gran sentencia versa obviamente, de su origen el tema de derecho civil, sus instituciones y son aplicables a todas las demás ramas o subramas del derecho.

Ahí dejaría por el momento la respuesta, en cuanto al señor diputado Guzmán Covarrubias, perdón, una disculpa, diputado Raymundo, a ese interesante planteamiento que él hace ante el poder judicial, y derecho civil, la Suprema Corte y sus criterios, la ignorancia por la responsabilidad que él plateaba, quiero compartir que primeramente hay ciertas figuras de derecho público con alta responsabilidad, primero política, civil, administrativa y por supuesto penal.

El tema de error juzgado, no es un tema menor, es un tema que ahorita, yo recordaba en el federalista, en particular del 77, ¿cuál es la fortaleza del Ejecutivo? es ahora no, pues el mando del ejército de la seguridad pública, del Legislativo la aprobación de la bolsa, de la presupuestación para ejercerse bien y del Poder Judicial el poder de la argumentación, en este caso los jueces hablan por la calidad, la evidencia de sus resoluciones, veo la justicia no retórica, completa, imparcial, expedita y cercana a la gente, no a situaciones parcas, escuetas, farragosas, que dañen o afecten

desde luego, hasta con el lenguaje a veces puntilloso, que afecta a los grupos vulnerables, es fundamental evitar temas del error judicial.

Ahora como garantizar esto, con la reparación afectiva, ya la ONU ya, probablemente instrumentos internacionales, han exigido, mediante criterios internacionales, las diversas formas de reparación efectiva, para cualquier tipo de afectación que se tenga en un proceso judicial, de independientemente del orden que sea, local, federal, o en este caso la también, tipo y grado de materias, dejaría por el momento; sigo con el tercer cuestionamiento, tema apasionante tema eminentemente dogmático la vigencia de la Teoría General de las Obligaciones, uno de los pilares fundamentales del derecho civil y el derecho general es este, desde la antigua Roma desde el 750 antes de Cristo pasando por las tres etapas históricas el Imperio, la República y saben este la Monarquía, primera, son tópicos que se mantienen vigentes, no, hay que recordar parafraseando a Ulpiano, *Obligatio est iuris vinculum, quo necessitate adstringimur alicuius solvendae rei secundum nostrae civitatis iuria*, la obligación de esta relación, si, constante entre una persona llamada acreedor y de una persona llamada deudor, llevar a cabo un cumplimiento efectivo bajo las leyes de la ciudad, en este caso las funciones de dar, de hacer, de no hacer, condicionales, suspensivas, resolutorias es lo que da estructura y base, a una cuestión fundamental, que es el inicio y la terminación de la vida humana, los atributos de la personalidad nos permiten desarrollarnos, desde la propia personalidad hasta la capacidad de goce y de ejercicio, para poder hacer efectivo esta relación de la persona con la parte pública, con la privada o el tema íntimo, ahí, ahí se aplican en la facticidad y la validez la Teoría General de las Obligaciones, importantísima, insoslayable para todo aquel que quiere ser jurista, licenciado, abogado y más aún, para un aspirante a magistrado, en el conocimiento de este.

Independientemente de la teórica alemana, francesa, italiana de diferenciarla, en cuanto acto jurídico, negocio jurídico y aplicarla netamente al tema de la inexistencia a la nada, a la nulidad absoluta que es no convalidable, no subsanable, o la relativa, que es posible de perfeccionamiento.

También para evitar abuso del tiempo, quisiera dejarlo por ahí a la diputada Aracely Fernández, Areli Fernández, perdón, no logro ver su nombre una disculpa, también me toca otro tema teórico y práctico, hay un Papiniano: **magister dixer iuria nuve juria baja minfactum davoti biyus**; si, el magistrado, esa figura histórica, desde el Derecho Romano, cualificado para la impartición de justicia, es más magis, de más saber más y magister la enseñanza, la transmisión, que hay que recordar que en la Antigua Roma, el pretor, censor, cuestor, etcétera, más famoso uno de ellos Lucio Mucio Escaévola era ese Pontífice Máximo, que podía interpretar el derecho, el magistrado y voy a la parte, ahorita, de lato sensu, ahora bien Éforo, en Esparta, o bien figura muy importantísima en la antigua Atenas, en fin es una figura de supervisión, de vigilancia, pero ante todo es un ministerio de vocación, de compromiso y de alta responsabilidad, en todos y cada uno de sus actos, con ética, con moral, con sentido de responsabilidad, con razón instrumental con razón práctica, promoviendo fines fundamentales, uno la libertad, la legibilidad, la igualdad, la equidad, temas de teorías y filosofía del derecho, temas apasionantes sin duda alguna.

Dejaría ahí también por el momento, si gusta regresamos.

En cuanto a la diputada Bonilla, de la ventilación del tema del año, no fue en el 2012, fue en el año 2010, hay mucha impresión en los medios de comunicación, hay veces son muy afortunados otros no tanto, quiero compartirles que en aquella ocasión yo dictaminé la totalidad de los topes de gastos de campaña, el origen de monto-aplicación-volumen de la financiación pública y privada de los partidos políticos, dirigentes, candidatos en el Estado de México.

Multamos a todos los partidos políticos, yo dictaminé recuerdo perfectamente bien, el 26 de febrero, fue una filtración posterior, yo entregué incólume mi dictamen, más de mil 800 páginas con subsecuentes anexos y esa enuncia hubo dos denuncias ante la Contraloría Interna infundadas; sabemos que hay veces hay un discurso político, los partidos políticos básicos para la democracia por supuesto, desde luego cuando son sancionados no les gusta y quiero compartirles cuando yo

fui nombrado titular de aquel órgano técnico por unanimidad de votos y reelecto en dos ocasiones también por unanimidad de votos y con el consenso de las fuerzas políticas.

Es mi vocación desde luego el *tema de ethos*, de la *mor morís*, de la costumbre, de que sea ejemplar, de un ministerio o un compromiso, soy profesor universitario y pararse frente a alumnos de esa calidad nos exige bastante y hoy en día más con redes digitales se pueden cocer cualquier tipo de información y por supuesto, ¿qué pasó ahí? Entregamos la información tuvo acceso el Consejo General, Consejeros, Partidos Políticos y después aparecieron datos relevantes, sí en medios de comunicación y eso fue posterior a que yo mantuviera con absoluta secrecía, con total objetividad la alta responsabilidad de la autonomía técnica y de gestión de aquella naturaleza fiscalizadora, de aquel entonces.

En cuanto al tema, finalmente, si me dan la oportunidad de compartírselo. Es mi vocación el derecho, el derecho no únicamente como una aplicación de justicia, el derecho integral, decía yo multi, inter y trasdisciplinario; el derecho como filosofía, como dignidad, como igualdad, como equidad; los principios y valores fundamentales de un Estado constitucional, democrático y derecho, es mi vocación el derecho como filosofía ya lo mencionaba yo, también como ciencia, como objeto de estudio, como metodología de mejora constante de calidad de compromiso.

Es también mi vocación del derecho como técnica, como la parte subjetiva, adjetiva, de instrumentación, de aplicación de esto, la parte civil y más la procesal; pero sobre todo es mi vocación del derecho como arte, porque tiene proporción, esplendor, ritmo, armonía, en cada argumentación jurídica debe ser lógica, debe de ser clara, objetiva, precisa y desde luego la maximización de los derechos fundamentales en beneficio siempre de la ciudadanía de la población y de los grupos vulnerables.

Sería cuanto por el momento.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro.

Consultaría a mis compañeras y compañeros si consideran suficientemente atendidas sus dudas, sus comentarios, sus preguntas.

Bueno, de no ser así, entonces estas comisiones legislativas le agradecen su presencia Maestro, muy amable.

Pido a los secretarios técnicos de las comisiones me hagan favor de acompañarlo a su salida y se sirvan llamar a nuestro último participante, que es el Maestro en Derecho Mario Eduardo Navarro Cabral.

Maestro en Derecho Mario Eduardo Navarro Cabral, le damos la más cordial bienvenida y agradecemos su presencia en este Recinto.

Como sabe la Diputación Permanente turnó a estas comisiones legislativas para su estudio y dictamen los nombramientos de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, emitidos por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, ambos.

Por lo tanto, para favorecer los trabajos de estudio y dictamen que llevamos a cabo nos hemos permitido convocarle a esta entrevista con el propósito de conocerle y complementar la información con la que contamos para realizar esta importante tarea, usted tendrá el uso de la palabra y al concluir mis compañeras diputadas y diputados quienes así lo deseen podrán formular las preguntas y usted procedería a dar las respuestas; tendrá usted oportunidad de escuchar primero todas las preguntas, las participaciones en bloque y posteriormente usted contestaría, en caso de que alguno de mis compañeros o alguna de mis compañeras tuvieran alguna duda o no fuera suficiente la respuesta que usted hubiese vertido, tendría usted el uso de la palabra nuevamente, de no ser así ahí concluiría esta entrevista, sea bienvenido, a delante por favor.

MTRO. MARIO EDUARDO NAVARRO CABRAL. Gracias señor diputado, señores representantes de sendas, Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales, tanto así como la de Procuración y Administración de Justicia de esta respetable soberanía del Estado de México,

me presento ante ustedes, soy su servidor el Maestro en Derecho, Licenciado Abogado desde luego Mario Eduardo Navarro Cabral, soy mexiquense avecindado en la Ciudad de Toluca, padre de familia, nací y crecí en el seno de una familia tradicional mexicana en donde tuve la oportunidad y el privilegio de que me inculcaran valores que he podido aplicar a lo largo de mi vida, como estudiante, como profesionista, como padre de familia y como servidor público.

Seguramente ustedes que ya tienen en su conocimiento mi hoja curricular, podrán haberse percatado de cuál es la trayectoria que tengo, tanto académicamente como en el servicio público, sin embargo voy hablar un poco refiriendo como algún día lo dijo el Filósofo Miguel de Unamuno, “Voy hablar de mi porque soy el hombre que más tengo a la mano”, en este sentido quiero decirles que me siento muy orgulloso de ser abogado, soy licenciado egresado de la Universidad Tecnológica de México, soy Maestro en Derecho por la Universidad Autónoma de Durango y actualmente me encuentro matriculado señores para poder ostentar el grado de Doctor en Derecho por la Universidad de Baja California, la investigación que estoy realizando para poder concluir y obtener este grado es la de Gobernanza y Coaliciones de Gobierno, espero que para septiembre del próximo año pueda yo detentar el grado de Doctor en Derecho.

En el servicio público como ustedes podrán advertir me he desempeñado en los tres niveles de Gobierno y en los tres Poderes que conforman el Estado, he tenido la oportunidad de ser juzgador en materia electoral, desde luego en donde desde muy joven y como fundador del entonces Instituto Federal Electoral tuve el privilegio de ser primera vocal, secretario y después fui ascendido al cargo de vocal ejecutivo, por tal virtud fui presidente de un consejo distrital de uno de los más importantes y grandes de la República Mexicana, así mismo la vida me dio la oportunidad de poder transitar hacia otras áreas del servicio público, me desempeñe en el Poder Judicial de la Federación en la Sala Superior de ese Tribunal del Poder Electoral, del Poder Electoral entonces, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en donde tuve el privilegio de conocer la materia contenciosa y la investigación en materia de naturaleza política.

La vida me trajo también al Estado de México, para poder servir en el Municipio de Ecatepec como uno de los directivos del sistema Municipal DIF y que esa para mí fue una experiencia demasiado relevante, porque entonces tuve la oportunidad de conocer con mucha sensibilidad las necesidades y los reclamos de la gente de escasos recursos, conocí de la violencia que sufren muchas mujeres y muchas familias, y medio la oportunidad de poder resolver asuntos ante los tribunales, he sido abogado litigante y he sido también presidente de un tribunal, fui director del registro público a la propia y el comercio en el Estado de México, director general del Archivo de las Notarías de esta misma institución que actualmente conocemos todos, el Instituto de la Función Registral que ha pasado por un proceso de modernización del cual me correspondió ser artífice.

Como presidente de un tribunal me desempeñe como titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de México en el Valle Cuautitlán-Texcoco, esta junta que es la segunda más importante de la República Mexicana, me dio la posibilidad de poder conocer cuál es la necesidad de los justiciables, conozco del otro lado de la barandilla, qué es lo que reclaman, lo que reclama la sociedad, que reclaman los sindicatos, qué reclaman los trabajadores y qué reclaman los empresarios.

Para mí, poderme desarrollar como juzgador, me ha permitido poder aspirar en esta ocasión a ser magistrado del tribunal superior de justicia y por lo cual vengo de la manera más respetuosa a solicitar a ustedes señores diputados valoren mi vida curricular, mi desempeño como funcionario y mi personalidad que me forjado para poder contar con el voto de esta respetable soberanía, y en ese sentido poder figurar como Magistrado del Tribunal Superior de Justicia y así poder seguir sirviendo a la gente, que es una convicción que traigo arraigada desde muy joven.

Estoy a sus órdenes, muchísimas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias maestro, pregunto a mis compañeras y compañeros si desean hacer uso de la palabra para plantear alguna pregunta, hacer comentarios y si es así solicito a la secretaria registre el turno de oradores.

Tiene el uso de la palabra la diputada Areli Hernández.

DIP. ARELI HERNÁNDEZ MARTÍNEZ. Gracias.

Es un gusto conocerlo maestro, sobre todo reconocerle el trabajo que ha tenido al día de hoy para poder lograr estar en esta posición a sabiendas de que realmente el ámbito de su profesionalización no tiene nada que ver con el tema judicial, no obstante reconocerle que ha pasado los filtros de manera satisfactoria y que el día de hoy lo podamos estar entrevistando y sobre todo, preocupándonos por el hecho de cómo es que ha podido llegar a este momento y la preocupación de si realmente conoce la vocación, cual es la naturaleza, qué es lo que realmente es el quehacer de la propia magistratura, no obstante usted sabe que en el año 2011 se empezó a generar un bloque de constitucionalidad y de convencionalidad.

En este sentido, yo quisiera preguntarle en un caso concreto cuando ya se llegue la oportunidad, qué es lo que va a prevalecer más, el derecho local o el derecho internacional, teniendo como este contexto que le estoy dando referencia y en forma particular quiero hacerle una pregunta en un caso concreto en materia civil, para preguntarle cómo es que se determina una cantidad líquida, el daño moral y en qué elemento son los que comprenden a lo que se le conoce como el quantum de los daños y de los perjuicios y nunca se concreta.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado José Antonio López.

DIP. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LOZANO. Tengo en mis manos un oficio que dirige José Armando Arias de la Cruz al Gobernador Constitucional del Estado de México, Dr. Eruviel Ávila Villegas, y dice así:

“nos dirigimos de manera urgente para comunicarle nuestra profunda consternación y descontento derivado de irregularidades que avisan conflictos mayores en el Estado de México, todo cortesía de algunos funcionarios menores que aparentemente se sirven de su posición para favorecer al mejor postor con sus habilidades y conciliaciones, quienes explicamos.

En las diversas Juntas Locales de Conciliación del Estado, y particularmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Área Cuautitlán-Texcoco, misma que usted presidía, se niegan depósitos de contratos colectivos de trabajo aduciendo de emplazamientos que nunca son notificados de acuerdo a derecho, violando una de las garantías fundamentales que es el derecho de petición que marca el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El día 4 del presente logramos depositar varios contratos colectivos de trabajo gracias a la presencia de un notario público que atestiguaría la negativa del tribunal a recibirlo, sin embargo, este hecho por sí mismo, fue un ensalmo para evitar que nuevamente violentaran la ley.

Como usted comprende no podemos ni debemos acudir cada día que depositemos un contrato colectivo de trabajo con un notario para poder obtener un simple depósito. Entonces, esto habla de negligencia, en la junta que usted presidía, y yo quisiera que me platicara un poco de esto, por qué sucedió, que lo llevó a no hacer su trabajo sin la presencia de los notarios públicos.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Maestro, muy buenas tardes, Maestro Mario Eduardo Navarro, desde luego para nosotros como en estas reuniones es fundamental la parte del control gubernamental que se ejerce el Poder Judicial, nosotros sabemos de su experiencia en funciones jurisdiccionales, de su experiencia en órganos autónomos.

Podría preguntarle muchas cosas, cuestiones teóricas y demás, pero finalmente usted ya paso una etapa de cuestiones teóricas y también una etapa de un examen oral, si nos pudiera explicar ¿Cuáles son los elementos que a usted lo califican en lo personal, para ser magistrado civil, sobre jueces que en la actualidad están, con independencia del proceso de selección, en la experiencia que ellos tienen en materia civil, contra la que usted tiene en esa misma rama, que es lo que usted tiene, que lo califica a usted, más, que a los demás, y además, la inminente vinculación que ha tenido con el Ejecutivo, que garantiza que su función en el Poder Judicial será con independencia del Ejecutivo?

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, tiene el uso de la palabra el diputado Diego Eric Moreno Valle.

DIP. DIEGO ERIC MORENO VALLE. Maestro Mario Eduardo Navarro bienvenido, quiero ser muy puntual. Acerca de la pregunta que quisiera yo realizar ¿qué opinión tiene usted del nuevo paradigma del derecho en materia de Derechos Humanos? y la segunda, como interpretaría usted la independencia del Poder Judicial, sus juzgadores, como garantía jurisdiccional. Por sus respuestas muy amable.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado. Por favor, maestro, tiene usted el uso de la palabra.

MTRO. MARIO EDUARDO NAVARRO CABRAL. Muchísimas gracias señor diputado, señores diputados, me voy a referir en principio al cuestionamiento que muy respetuosamente hace la diputada Areli, creo inclusive al dar respuesta a esta pregunta estaría dando respuesta a la pregunta que me formula usted, porque están íntimamente vinculados, en efecto, existe un paradigma muy novedoso que tiene origen en nuestro país a partir de la reforma constitucional de junio de 2011, en donde luego de que eran otorgadas las garantías individuales a la Constitución, se optó por reconocer los Derechos Humanos, parecía, que nuestro derecho, nuestro Sistema Jurídico no reconocía, o no distinguía, entre lo que eran las Garantías Individuales y lo que eran los Derechos Humanos.

Ahora ponemos de acuerdo a las interpretaciones que están generándose. Podemos entender que la distinción es muy clara, porque la Garantía Individual, viene a ser el instrumento o el vehículo, que nos permite poder garantizar ese derecho humano, ese derecho inherente, después de la Segunda Guerra Mundial, particularmente en 1950, a la generación de diversos organismos internacionales protectores de los derechos humanos, los teóricos europeos fundamentalmente, pensaron que ese sistema frío, que significaba el Derecho Positivo el positivismo, había que modificarlo, porque había muchas exigencias de reconocimiento de los propios derechos humanos, por tal virtud en un Congreso celebrado, parece que en Milán, Italia o Boloña, el teórico Italiano Luigi Ferrajoli dijo:

Que el Iuspositivismo había muerto, para darle paso al Iusnaturalismo de nueva cuenta, a ese reconocimiento, traigo a colación ese antecedente académico histórico, porque muchos años después, de los sucesos que todos nosotros conocemos se dieron en América Latina, en donde hubieron claras violaciones a los derechos humanos en muchos países, fue cuando vino a darse la influencia de este derecho natural de nueva cuenta y entonces hubo el impulso de muchas de las fuerzas para poder traer nuevamente a nuestra Constitución, ese reconocimiento de los derechos humanos, esto da origen a que pueda insertarse en el artículo 1 Constitucional, ese reconocimiento que está íntimamente vinculado con el artículo 133 Constitucional, que no fue modificado, ha sido una artículo intocado, donde se respeta la Supremacía Constitucional, ¿qué sucede?, sucede que ahora, los Tratados Internacionales se han constitucionalizado, ahora el control convencional, que anteriormente era una potestad exclusiva de la Suprema Corte de Justicia, ya es una obligación para todos los juzgadores el interpretarlo de esa forma, en ese sentido ,espero haber dado respuesta a ambos diputados, la señorita Areli, al señor diputado. Por cuanto al control convencional.

Señor diputado, muy respetuosamente le comento a usted que el documento al que usted me refiere, tengo conocimiento de él, incluso, está publicado en las páginas, en las redes sociales, es un asunto que siempre me tuvo sin cuidado, porque siempre me he conducido honestamente como servidor público, el ser titular de un órgano político jurisdiccional, vamos a decirlo así, no porque diga que los tribunales están politizados, pero al ser órganos de gobierno, órganos políticos que conforman un sistema de un Estado Democrático, no podemos Poder Judicial, Legislativo y Ejecutivo estar desvinculados.

En ese sentido, quiero decirles que cuando yo fui titular de esa Junta Local de Conciliación y Arbitraje, en alguna ocasión hubo un grupo, como existen muchos, yo respeto mucho a los sindicatos, yo respeto mucho a las agrupaciones patronales y lo digo con todo respeto, pero había quienes también pretenden ejercer presión sobre los juzgados.

En esa ocasión yo recuerdo que estaban tratando de ejercer presión para depositar un contrario que no reunía los requisitos, que no reunía la norma, desde luego que ellos en una forma de presionar enviaron esa carta al Gobernador, la subieron a la línea y yo no me preocupé porque rendí un informe, hablé con el Secretario de Huelgas, en aquel entonces nos apegamos estrictamente a la normatividad y es un asunto que quedó resuelto y eso quiero decirle que sucede todos los días en todas las juntas locales de este país, porque así funciona el mecanismo entre los sindicatos y entre los empresarios.

Entonces, en ese sentido quiero decirle que no trascendió a más, no hay motivo para poder infringir la Constitución, me he conducido siempre como le he dicho, como un hombre honesto e íntegro y un servidor público responsable.

Espero haberle satisfecho con la respuesta.

Había otra pregunta que me hacía en relación a la independencia judicial, esa es la segunda pregunta que me plantea.

La teoría de la separación de poderes que está consagrada en el artículo 49 constitucional proviene propiamente a la teoría clásica del barón de Montesquieu sobre la separación de poderes.

Para mí es muy importante poder y cómo lo decía el señor diputado, poder expresar ante esta Soberanía mi deseo de ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, considerando que es muy importante y vital que sean ustedes como poder diverso al Poder Judicial, quienes decidan y quienes den el voto y la confianza final hacia quienes somos aspirantes en este poder, porque eso me parece que rompe una línea monolítica de poderes, rígida de separación de poderes.

Yo creo que en los poderes deben de coexistir en coordinación y en ese sentido, pienso que la independencia del Poder Judicial está dada porque está consagrado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el hecho de acceder cuando yo no tenga en apariencia como se dice, conocimiento o expertis en materia civil y que yo quiera acceder de acuerdo a mi ficha curricular, a ser Magistrado del Tribunal Superior de Justicia.

Considero que no sólo el derecho, sino los conocimientos todos y las disciplinas todas, son un único orden que están concatenados; definitivamente el conocimiento y la ciencia jurídica es una misma y más allá de eso, el derecho civil constituye el pilar y la base de nuestro derecho.

En ese sentido, yo estimo que es muy legítimo tal y como lo preceptúa el artículo 95 de la Carta Magna, que es un derecho de todos los ciudadanos participar abiertamente a estos procesos, como ustedes se han percatado, es un proceso limpio, público, abierto y en donde todos los ciudadanos, podemos ejercer el derecho de participar en el poder ejecutivo, legislativo o judicial, de lo contrario, las garantías se estarían violentando, sino se hiciera permisible ello.

No sé si sean satisfactorias mis respuestas.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias maestro, pregunto a mis compañeras y compañeros si consideran suficientemente atendidas sus preguntas y comentarios.

Bueno...

MTRO. MARIO EDUARDO NAVARRO CABRAL. Perdón, me faltó una respuesta, en relación daño moral.

Cómo se calcula el pago al daño moral, el daño moral ha sido una figura muy controversial en la República Mexicana, porque para poder tener acceso al pago de una contra prestación por virtud de haberse generado un daño moral, bueno pues resulta que la cualificación de la cantidad, la da el juzgador en el momento que emite la sentencia y la resolución, se valoran todas las repercusiones morales y psicológicas que le generaron un perjuicio a una persona por virtud de una aseveración que se haya hecho, en ese sentido digo creo que habría que entrar un poco más a fondo en el tema, pero conozco un poquito sobre la temática y la evolución de ese tema de daño moral, diputada.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias maestro, sino hubiera ningún otro comentario de mis compañeras y compañeros, estas Comisiones Legislativas agradecen su presencia, pido a los secretarios técnicos de las Comisiones le acompañen a la salida de este Recinto y si les parece, por favor maestro.

Muchas gracias que tengan muy buena tarde.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Señor Presidente ha sido agotado el turno de participantes.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias, si les parece para continuar con los trabajos, solo quisiera pedirles que hiciésemos una pequeña escala técnica y nos regresamos; les parece bien, solo en beneficio de, dos minutitos aquí nos estamos regresando si para, no declararemos receso.

(Receso)

(Se reanuda la reunión)

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Prosiguiendo con el desahogo del punto número 1 del orden del día, si me ayudan queridos diputados, queridas diputadas, que ya hace hambre.

Decía, prosiguiendo con el desahogo, perdón, decía prosiguiendo con el desahogo del punto número 1 del orden del día aprobado por estas Comisiones Legislativas y habiendo confluído las entrevistas de los 12 profesionistas, considerados en los nombramientos de Magistrados del Poder Judicial del Estado de México, la Presidencia se permite precisar que en el marco de los trabajos de estudio ha sido integrado un dictamen y un proyecto de decreto que contienen los antecedentes, consideraciones, resolutivos y cuerpo nominativos sobre los nombramientos de Magistrados que se servirá leer la Secretaría.

Antes de la lectura el diputado Rubén Hernández Magaña, pide el uso de la palabra.

DIP. RUBÉN HERNÁNDEZ MAGAÑA. Señor Presidente por razones de economía procesal me permito solicitar la dispensa de lectura del dictamen y del proyecto de decreto, para que únicamente sea leída la parte introductora y el decreto, los resolutivos destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Pues está a la consideración de las diputadas y los diputados la propuesta del diputado Rubén Hernández Magaña, quienes estén por la afirmativa, les ruego manifestarlo levantando la mano.

¿Por la negativa, en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. La propuesta es aprobada por mayoría de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias Secretario, proceda por favor a la lectura del dictamen y del proyecto de decreto.

DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorable Asamblea, por acuerdo de la Presidencia de la Diputación Permanente de la "LIX" Legislatura, fue remitido a las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia para su

estudio y dictamen, acuerdo de nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de México, sustanciado minuciosamente al estudio del acuerdo de los nombramientos y ampliamente discutidos por los integrantes de la Comisiones Legislativas Unidas, nos permitimos con fundamento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en correlación con lo previsto en los artículos 13-A, 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, someter a la elevada consideración de la Diputación Permanente el siguiente:

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 61 fracción XVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, se aprueban los nombramientos de magistrados del tribunal superior de justicia del Estado de México en favor de los profesionistas en derecho, José Luis Cervantes Martínez, Fernando Díaz Juárez, José Luis Embris Vásquez, Arturo Márquez González, María Alejandra Almazán Barrera, Sara Gabriel Bonilla López, Érica Icela Castillo Vega, Erwin Milton Cruz Casares, Marco Antonio Díaz Rodríguez, José Luis Maya Mendoza, Edgar Hernán Mejía López y Mario Eduardo Navarro Cabral.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, a los quince días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

DECRETO NÚMERO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. "LIX" LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO. DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción XV y 109 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 33 de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, 16, 17, 25, 26, 63 y fracción IV; 64 fracciones II y VI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México, se aprueba se aprueban los nombramientos de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, que hiciera el Consejo de la Judicatura por el término de 15 años a favor de los profesionistas en derecho, José Luis Cervantes Martínez, Fernando Díaz Juárez, José Luis Embris Vásquez, Arturo Márquez González, María Alejandra Almazán Barrera, Sara Gabriel Bonilla López, Érica Icela Castillo Vega, Erwin Milton Cruz Casares, Marco Antonio Díaz Rodríguez, José Luis Maya Mendoza, Edgar Hernán Mejía López y Mario Eduardo Navarro Cabral.

ARTÍCULO SEGUNDO. Los profesionistas de derecho que han sido designados Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, entrarán en función en la fecha que determine el consejo de la judicatura del estado, conforme a las necesidades del servicio y la existencia de las vacantes definitivas respectivas.

En el caso del cómputo del periodo constitucional de 15 años, iniciaría a partir de la fecha en que entre en funciones en el cargo de Magistrado.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

ARTÍCULO SEGUNDO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado, haciendo que se publique y se cumpla.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario.

Con base en lo establecido en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen, la Secretaría dará cuenta de los antecedentes del dictamen.

Por favor Secretario.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Honorables integrantes de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, el dictamen deriva del estudio de nombramientos de doce Magistrados que en su oportunidad sometió el consejo de la judicatura del estado a la aprobación de la Diputación Permanente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 61, fracción XV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario.

En observancia del procedimiento legislativo aplicable, la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y proyecto de decreto con que se acompaña, y consulta a los integrantes de las comisiones legislativas, si desean hacer uso de la palabra.

Le ruego Secretario, integrar el turno de oradores. Diputado Abel, diputado Guzmán Corroviñas, diputada Juanita Bonilla, diputado Mario Salcedo, diputado Jorge Omar Velázquez, diputado Víctor Hugo Gálvez.

Bueno tiene el uso de la palabra el diputado Abel Valle Castillo.

DIP. ABEL VALLE CASTILLO. Gracias señor Presidente, diputadas y diputados; los medios de comunicación, miren, en primer lugar me congratulo por saber que en el Estado de México, es el único Estado que se lleva a cabo un concurso para seleccionar a los Magistrados, es importante destacar eso, que en nuestro Estado es el único del país, esto sirve para evaluar capacidades y aptitudes de los profesionistas aspirantes a ser magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, así mismo, felicito a este grupo de profesionistas que hoy oficialmente será aprobados por esta "LIX" Legislatura por su esfuerzo y dedicación para llegar a esta última etapa. Por los antecedentes, lo que se ha platicado, sabemos que es un trabajo arduo y de mucha dedicación, y eso, yo creo que va beneficiar las, los ciudadanos del Estado de México.

Sin embargo, la fracción de morena no puede dejar de mencionar, que a la mayoría de mexiquenses, escuchándolos, en las calles, en los pueblos, en las ciudades, los ciudadanos esta ávidos de una impartición de justicia pronta y expedita, muchos se quejan que sus problemas no son resueltos en tiempo y forma, en la mayoría de los tribunales, esa es una cuestión, que hay que trabajar en ello porque, ya escuchamos a los aspirantes, su capacidad, su curriculum y todo, pero algo está fallando entonces, porque con esa preparación, esas aptitudes que hay, no se ven reflejadas ante la ciudadanía, es una cuestión que yo les pediría muy atentamente, a los señores que hoy se presentaron que se trabaje en esa cuestión, también, por su capacidad y vocación de servicio, serviría para que los ciudadanos del estado de México vuelvan a creer en las instituciones, que en estos tiempos carecen de mucha credibilidad, de tal manera que el trabajo que ellos realicen se vean reflejados en bien de la ciudadanía, que no sirva a los intereses de poderes políticos y económicos,

porque entonces se seguiría castigando la pobreza, sentenciando a la pobreza y no al delito, como muchas veces sucede en la actualidad.

Como ejemplo, cuantos ciudadanos que están privados de su libertad, sufren esto, porque el Poder Judicial no ha dictado una sentencia para decidir su situación, para estos ciudadanos que tuvieron la desgracia de caer en esta situación, entonces señoras, señores, morena votara en favor de las propuestas presentadas de los profesionistas que ocuparan el cargo de magistrados, pero también hacemos un exhorto, respetuoso para que en su trabajo que realicen, contemplen la necesidad de informar a la ciudadanía de sus derechos para defenderse, del poder público y privado, que mucha veces violan sus derechos humanos, porque si la ciudadanía no conoce y un derecho que no se conoce, no se ejerce. En nuestra opinión, es de que si a la ciudadanía, se le informan sus derechos, sus obligaciones, se estarían, servirían para que no se cometieran muchos delitos, y el derecho lo ejercerían para bien de ellos, yo creo que es un exhorto respetuoso que hacemos a los profesionistas que serán seguramente Magistrados.

Por último, es importante destacar que todos los aspirantes están calificados y preparados técnica y prácticamente, pero hoy los mexiquenses requieren recobrar la confianza para con los servidores públicos y sobre todo los responsables de impartir justicia, por eso lo importante de estas entrevistas fue conocer a quien le depositaremos la confianza para aplicar la justicia como a quien debe de ser que tengan claro que van a representar a un poder como lo es el judicial, que tengan el compromiso de ser un poder autónomo y no sometido.

A partir de hoy el Grupo Parlamentario de morena daremos en sus manos la confianza de los mexiquenses que sean parte de cómo y hacer justicia y no como ser un aparato represor.

Por último el voto a favor, dándoles el voto a favor los invitamos a regirse con los principios de morena, no robar, no mentir y no traicionar al pueblo.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Raymundo Guzmán Corroviñas.

DIP. RAYMUNDO GUZMÁN CORROVIÑAS. Gracias.

Con la venia de los señores Presidentes, Raymundo Edgar Martínez Carbajal y Víctor Hugo Gálvez Astorga.

En el Grupo de Parlamentarios del Partido Acción Nacional estamos convencidos de que los mecanismos de control de poder son esenciales para todo un sistema democrático; por ello, me gustaría dividir en dos tipos los aspirantes que hoy tuvimos.

Uno, los aspirantes de carrera judicial que han demostrado en los hechos, en su experiencia y en su profesionalismo, además de una impecable sustentación ante los legisladores aquí presentes.

La capacidad técnica y principios que pretenden hacer valer en el tribunal siendo magistrados.

Por otro lado, tenemos a quienes no tienen una carrera judicial, a quienes participaron en una convocatoria pública y abierta y pasaron filtros como un examen de conocimientos, examen oral también ante un sínodo, bueno, para tener una propuesta por parte del Poder Judicial y también la comparecencia ante estas comisiones unidas.

En ambos casos, cumplen con los requisitos del artículo 91 Constitucional y el artículo 30 de la Ley orgánica del Poder Judicial.

A los primeros, felicitarlos por su trayectoria, felicitarlos por ese ejemplo que dan por salir adelante y que en el Estado de México tenemos funcionarios públicos capaces, a los segundos, hacerles un atento llamado, para que garanticen el profesionalismo que ha garantizado, que ha respaldado al Poder Judicial durante tantos años, pero también hacer valer la independencia que debe tener el Poder Judicial del Poder Ejecutivo, muchos han demostrado tener carrera en el Poder Ejecutivo, y sólo en las funciones se sabrá si eso que hoy comentan ante estas comisiones unidas,

se vuelve realidad para ser un Poder Judicial independiente y no que sea a cuenta de cuotas políticas de nadie, también hacemos un atento llamado a la Legislatura para hacer valer esa, para discutir en breve la propuesta realizada por el Grupo Parlamentario de Acción Nacional de garantizar y promover la paridad de género en el Poder Judicial, es indispensable que haya una promoción eficaz y eficiente de las mujeres en todo ámbito del poder, y en este caso el Poder Judicial es fundamental porque es un poder en el que participan un altísimo porcentaje de hombres y es necesario que haya una perspectiva de género, no sólo vista desde los hombres, sino una perspectiva de género desde las mujeres en la impartición de la justicia.

Es cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor Diputado.

Tiene el uso de la palabra Juana Bonilla Jaime.

DIP. JUANA BONILLA JAIME. Gracias, buenas tardes de nuevo compañeras diputadas y compañeros diputados.

Bien miren, nosotros en el transcurso de todo el procedimiento, creo que fue correcto que estuviéramos entrevistándonos con cada uno de ellos, que los conociéramos, que dirimiéramos nuestras dudas en muchos de los casos las preguntas, creo que es adecuado y pues son temas delicados al final de cuentas, porque son las personas que van ayudar al Estado de México, a la impartición de justicia, dado que es un tema muy delicado el asunto de la impartición de justicia en el país, no nada más digo en el Estado, sino en el país; pues al final de cuentas es lento, hay rezagos y por eso bueno se han estado dando una serie de innovaciones y a nosotros nos parece que vienen personas con una gran calidad moral, una gran calidad profesional que han hecho un buen trabajo o una buena trayectoria, más bien en el Poder Judicial, que gozan de los méritos y que, incluso, algunos de ellos, pues han tenido casos bastante relevantes hay que decirlo, que pues no nada más es un trabajo, es una labor como tal, sino también implica asuntos de seguridad personal, por los casos que hay llevado.

Y este tipo de personas tienen unos grandes méritos, nosotros si tenemos observaciones en el caso de dos personas, lo dijimos aquí de manera muy puntual en el caso de Edgar Hernán Mejía y en el caso de manera, de manera muy específica de Marco Antonio Díaz Rodríguez, de acuerdo a las respuestas que ellos nos dieron creemos que no fueron suficientes y de plano no lo negaron, tampoco dijeron sí, no lo negaron de manera rotunda, en el caso de uno pues dijo si fue después, pero pues yo también ya checamos nuestras fuentes, nosotros vamos a votar el dictamen a favor, porque sabemos que si nosotros votamos en contra del dictamen estaríamos nosotros vulnerando el trabajo de las otras 10 personas, es decir el trabajo impecable que han tenido en su trayectoria, su calidad, la investigación que nosotros hicimos de cada uno de ellos, por medio de internet, por medio los casos que han llevado etc., entonces nos parecería injusto, injusto que no, que lo votamos en contra y podemos vulnerar a los otros 10, entonces ese es posicionamiento de nuestra Fracción Parlamentaria, lo vamos a votar a favor señor Presidente, compañeras y compañeros diputados en el entendido de que desde nuestro particular punto de vista todos tenemos, y en el caso de ellos tienen un gran reto, demostrar la calidad moral.

Porque la calidad académica en exámenes ya la tienen es incuestionable, de ninguno de ellos es cuestionable, sino lo que comentaba yo, ase unos momentos, uno es la calidad ética y el otro es al final de cuentas la calidad profesional o la calidad académica, entonces ese es nuestro posicionamiento diputadas y diputados, ya vertimos las razones, uno creemos que tiene una carpeta de investigación abierta, habría que, y el otro pues porque tiene, ha sido creado completamente en el Instituto Electoral del Estado de México, yo fui representante cinco años y por lo tanto sabemos del trabajo de las personas en los órganos, en el órgano central, esa es la precisión diputadas y diputados, nosotros como fracción aquí en la Comisión de Gobernación y de Procuración y Administración de Justicia, lo vamos a votar a favor el dictamen.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Hugo Gálvez Astorga.

DIP. VÍCTOR HUGO GÁLVEZ ASTORGA. Muchas gracias, saludo a mis estimadas compañeras y compañeros diputados, a los medios de comunicación y también al representante, al que se le encargó todo este proceso de selección al maestro Marco Antonio Morales, muchas gracias también por estar aquí presente.

Las propuestas de los magistrados que hace el consejo implica considerar a quienes van a desempeñar una trascendente función el poder judicial, consideramos que debe de seguir este proceso de manera transparente, yo creo que podemos seguir avanzando, yo también me congratulo de haber participado en este proceso que es único en el país, y también lo que debemos vigilar es el tema de la formación, yo le pido encarecidamente al representante de la judicatura que sigamos trabajando en la profesionalización del poder judicial.

En ese mismo orden de ideas, consideramos que también hay que cada vez más tenemos que estar inmersos y apoyar para el desarrollo de nuestro estado la inclusión de la mujer, yo creo que vemos que falta mucho por hacer todavía para que la mujer tenga cargos de relevancia, como es el caso que nos ocupa el día de hoy.

Yo les deseo mucho éxito a las nuevas propuestas y así considerarlas a los diputados que así consideren aprobarlas, porque los mexiquenses necesitan una justicia pronta y expedita pero real. Yo creo que en mucho se los va agradecer los mexiquenses si ese trabajo de estos próximos 15 años, si comentan como ya varios diputados que me antecedieron en la palabra, si realizan todo lo que aquí comentaron, los mexiquenses se lo van agradecer.

Por último, estaremos muy al pendiente de todo este trabajo que harán los señores magistrados y las magistradas y estaremos trabajando también porque esta soberanía siempre trabaje y apoye como ha venido haciéndolo en toda esta “LIX” Legislatura.

Muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias señor diputado, tiene el uso de la palabra el diputado Mario Salcedo González.

DIP. MARIO SALCEDO GONZÁLEZ. Muchas gracias, buenas tardes, señores presidentes, con su permiso diputadas, diputados, maestro Marco Antonio Morales, medios de comunicación y público en general.

El poder judicial del Estado de México tiene una de las mayores responsabilidades, la de impartir justicia como garante del bienestar social y del estado de derecho en la entidad, con inflexible y obligación de impartir esa justicia en los plazos y términos que fijen las leyes, mediante la emisión de resoluciones de manera pronta, completa e imparcial.

Por ello, hoy tenemos la responsabilidad de elegir a quienes ocuparán tan honroso encargo, cobra gran relevancia el revisar minuciosamente los perfiles para elegir magistrados dentro de aquellos que responden a la convocatoria, privilegiando si se cuenta con licenciatura, maestría o doctorado, si se tiene experiencia en el área en particular, valorando los conocimientos de aquellos que aspiran a ocupar una silla de magistrados.

Los nombramientos de los ciudadanos que habrán de ocupar el cargo de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, serán hechos entre aquellas personas que hayan prestado sus servicios con eficiencia y probidad en las administración de justicia, que lo merezcan por su honorabilidad, competencia y antecedentes en otras ramas de la profesión jurídica en otras ramas de la profesión jurídica.

Salvaguardando la sana división de poderes, al ser electos con base en méritos propios, su pródiga carrera judicial en lo que estamos seguros darán buenas cuentas del encargo, y se les será conferido para el bien de todos los mexiquenses.

Es cuanto, señor, muchas gracias.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Muchas gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Jorge Omar Velázquez Ruiz.
DIP. JORGE OMAR VELÁZQUEZ RUIZ. Muchas gracias señor Presidente, con su permiso.

Saludar nuevamente con mucho respeto a mis compañeras y compañeros legisladores, así como al señor magistrado Marco Antonio Morales.

Nuevamente deseamos reconocer ampliamente la trayectoria, los méritos profesionales y el prestigio de cada una y cada uno de los aspirantes que hoy han llegado hasta esta etapa de deliberación de la propuesta de magistrados del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, porque ello los distingue y los coloca en un escenario que merece todo nuestro reconocimiento.

Como lo hice hace un momento durante las comparecencias deseo destacar la relevancia que tiene este exhaustivo y exigente proceso de designación, el cual se ha regido, entre otros, por los principios de imparcialidad, veracidad, libre concurrencia, transparencia e idoneidad en el perfil profesional, que ubican al Estado de México, como el único en el país que prevé un proceso de selección de magistrados, por concurso, que evalúa capacidades y aptitudes en concordancia con la propuesta de justicia cotidiana del Ejecutivo Federal, decíamos, también, que hoy, nos es fundamental otorgar garantías necesarias, para garantizar las condiciones de vida de la sociedad, para velar por la sana convivencia, por mejorar la impartición de justicia.

En un Estado de Derecho los poderes públicos están igualmente sometidos al imperio de la ley y en ello el Poder Judicial debe ser independiente, para poder preservar el ordenamiento jurídico y convertirse en el encargado de hacer efectiva la idea del derecho como elemento regulador de la vida social, y esa independencia será garantizada por un proceso nítido, profesional e imparcial que además, con una descripción muy clara, hace un momento conocimos. Que en este proceso se emitió una convocatoria, se realizó un examen teórico escrito, se realizó un examen práctico, se realizó un examen oral, desde luego se integró un perfil de idoneidad, se llevaron a cabo entrevistas en el Consejo de la Judicatura, se acordó en el Consejo de la Judicatura, por el cual se pudo nombrar esta propuestas para magistradas y magistrados y desde luego una parte muy importante democrática, legal y legítima, la aprobación, o no, por parte de esta Soberanía.

Es por ello que el Grupo Parlamentario del PRI aprueba el nombramiento de estos doce ciudadanos como magistrados del Estado de México, deseándoles, el mayor de los éxitos y la mayor de las exigencias personales e institucionales, siempre por el bien de las y los ciudadanos mexiquenses, cuentan señoras y señores aspirantes con el absoluto respaldo y la total confianza de nuestro grupo parlamentario y aliados, sabemos de su, que su desempeño será limpio y objetivo su trayectoria así lo avala. Por su atención, muchas gracias compañeras y compañeros diputados.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARVAJAL. Gracias señor diputado. Pregunto a los integrantes de las Comisiones Legislativas si consideran suficientemente discutidos en lo general el Dictamen y Proyecto de Decreto y pido a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano ¿en contra en abstención?

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los integrantes de la Comisiones Legislativas consideran suficientemente discutidos en lo general el Dictamen Proyecto de Decreto.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARVAJAL. Gracias Secretario. La Presidencia pregunta a los integrantes de las Comisiones Legislativas Unidas si son de aprobarse en lo general el Dictamen y el Proyecto de Decreto y solicita a la Secretaría recabe la votación nominal, aclarando que si algún diputado desea separar algún artículo para su discusión en lo particular, se sirva indicarlo.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. (*Votación nominal*)

El dictamen y el proyecto de decreto han sido aprobados en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Se acuerda la aprobación en lo general del dictamen y del proyecto de decreto y en virtud que no hubo solicitudes para discusión particular, se tienen también por aprobados en lo particular.

Se solicita a la Secretaría haga llegar el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Diputación Permanente para los efectos procedentes.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Gracias Secretario.

Registre la Secretaría la asistencia a la reunión.

SECRETARIO DIP. ROBERTO SÁNCHEZ CAMPOS. Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

PRESIDENTE DIP. RAYMUNDO MARTÍNEZ CARBAJAL. Agradezco la presencia del Maestro Marco Antonio Morales, gracias por su presencia señor Magistrado y por haber coadyuvado a facilitar el trabajo que hoy realizamos.

Gracias a todos, queridas diputadas y diputados.

Se levanta la reunión de las Comisiones Legislativas de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Procuración y Administración de Justicia, siendo las dieciocho horas con cuarenta y nueve minutos del día miércoles quince de junio del año dos mil dieciséis y se solicita a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias enhorabuena.